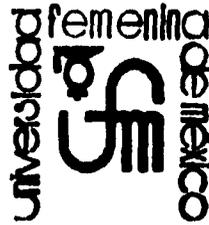


302930

UNIVERSIDAD FEMENINA DE MEXICO
INCORPORADA A UNAM

1
2



**MEXICO DENTRO DE LA INTEGRACION REGIONAL:
EL CASO DE LA ASOCIACION DE ESTADOS
DEL CARIBE (AEC)**

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A

MARIA EUGENIA CASTRO ALCAZAR

DIRECTOR DE TESIS: LIC. GERARDO MARTINEZ VARA

MEXICO, D. F.

1996

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A mis padres, que me dieron la vida
y me han entregado su amor,
Sra. María del Rosario Alcázar Escutia
Sr. Antonio Castro Bravo**

A Dios

**A una persona super
especial, que con su cariño
y apoyo eterno ha estado
junto a mi,
Dante Alejandro P. García**

**A las personas que me ayudaron
en el transcurso de mi investigación,
Dra. María de Lourdes Melgar Palacios
Lic. Silvia Cruz Palma**

**A mi asesor, que sin él, no podría
haber finalizado este trabajo, y por
compresión y afecto,
Lic. Gerardo Martínez Vara**

**A las Instituciones que me
formaron para ser un
internacionalista,
Universidad Femenina de México
Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría de Relaciones Exteriores
Dirección General de Relaciones Económicas
con América Latina y el Caribe**

**MEXICO DENTRO DE LA INTEGRACION REGIONAL:
EL CASO DE LA ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE**

INDICE

Prefacio	i
Introducción	ii
Capítulo I. México en la integración regional	1
1.1. Diseño de la geopolítica regional de México	7
1.2. Presencia de México dentro de organismos latinoamericanos de integración los casos de ALALC-ALADI y el SELA	11
1.3. La política de integración de México a partir de 1988	25
1.3.1. El cambio de la política económica de México: liberalización e integración	25
1.3.2. Negociaciones de Tratados de Libre Comercio con América Latina (Chile) y con Centroamérica (Costa Rica)	32
1.3.3. Desarrollo del Grupo de los Tres (G-3)	39
1.3.4. Integración hacia el Caribe	46
1.4. Balance y perspectivas de la integración regional	53
Capítulo II. El papel del Caribe dentro de América Latina	59
2.1. Delimitación de la Cuenca del Caribe	61

2.2.	Sucesos históricos trascendentes en el período de 1982-1992	67
2.3.	Surgimiento de la Integración Regional en el Caribe	79
2.3.1.	CARIFTA	80
2.3.2.	CARICOM (1973 Chaguaramas)	82
2.3.3.	Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC)	89
2.3.4.	Debate sobre la Integración Regional, globalización e inserción en los mercados internacionales del Caribe	99
2.3.5.	Hacia nuevas alternativas integracionistas	112
Capítulo III.	Asociación de Estados del Caribe	118
3.1.	Inicios del "Time for Action"	121
3.2.	Negociación y suscripción del Convenio Constitutivo	126
3.3.	Participación de México	137
3.3.1.	Antecedentes de la Cumbre G-3-CARICOM (octubre de 1993)	138
3.3.2.	Papel de México en la negociación del Convenio	146
3.4.	Entrada en vigor del Convenio	149
3.4.1.	Cumbre sobre Turismo, Comercio y Transporte	149
3.4.2.	I Reunión del Consejo de Ministros	162
3.5.	Alcances y objetivos de la Asociación de Estados del Caribe en su primer período 1995-1999	166
	CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS	178
	ANEXOS	188
	BIBLIOGRAFIA	239

PREFACIO

Con el cambio acelerado que han experimentado las economías de los países desde fines de la década pasada, se inicia la etapa de incorporación hacia el Nuevo Orden Mundial. Con este proceso surgen varios grupos integracionistas, que se perfilan por su espacio geográfico. Por tal razón, los internacionalistas han hecho estudios sobre esta gran gama de grupos, para indicar las perspectivas que se tienen ante la problemática mundial.

En tal sentido, con la creación y el establecimiento de los sistemas integracionistas regionales, que tienen impacto en varios sectores de los países miembros (llamase político, económico, social, cultural y tecnológico), se producen cambios en el estilo de vida de los habitantes y por otro lado se encuentra el mejoramiento de la acción de los sectores (público y privado) hacia el exterior. Por tal razón, el estudio de las Relaciones Internacionales no debe dejar a un lado los nuevos bloques integracionistas.

Al seguir con esta lógica; esta investigación, al ver la importancia que ha adquirido el Caribe, al ser una zona importante para México, ya que es un mercado natural, en la cual se obtendrán ventajas mutuas, de igual manera el área cuenta con recursos naturales, por otro lado en los sectores como el turismo, comercio que incrementan la inversión. Por tal razón esta región forma un espacio geopolítico de transcendencia.

Ahora bien, el interés central de la investigación, es la creación y el desenvolvimiento de un organismo llamado "Asociación de Estados del Caribe (AEC)", que por su magnitud ha cobrado gran importancia en la esfera mundial,

cuenta con 25 países y 12 territorios como miembros. Una de las cuestiones que se desenvuelven es la participación de las agrupaciones, como el G-3, CARICOM, Centroamérica y los países no integrados a un bloque económico (Cuba, Haití y República Dominicana).

Al quedar establecido el tema de la investigación, se intitula "México dentro de la integración regional: el caso de la Asociación de Estados del Caribe", se hace un análisis minucioso del Caribe, ya que en un pasado fue una zona "descuidada". México, por su parte incrementa las relaciones de todo tipo, para lograr con la ayuda de organismos o países la creación de Asociación.

Sin embargo, la investigación analiza y desarrolla cómo ha sido el proceso de México dentro del Caribe; el manejo de la integración en la región y por último el inicio de una nueva Asociación, con varias expectativas dentro y fuera de la Cuenca del Caribe.

En general, se ha justificado la razón de la investigación.

INTRODUCCION

La siguiente investigación cuenta con tres aspectos importantes, la expectativa de México hacia el Caribe, la integración llevada a cabo en esta área y por último el desenvolvimiento de la Asociación de Estados del Caribe (AEC). Ya que el Caribe para México es un mercado natural, que se debe aprovechar al máximo, en donde se obtendrán beneficios para las dos partes, sin afectar o minimizar a las pequeñas economías no tan competitivas con respecto a otras de la región.

México y su desarrollo en cuanto a la integración regional, tomando en cuenta que va desde la Península de Yucatán, pasando por Centroamérica, Caribe, Colombia, Venezuela, Guyana, Guayana (Guyana Francesa) y Suriname. Su desenvolvimiento se ha introducido de una manera mayor en el Caribe, por el establecimiento de vínculos económicos, políticos con Centroamérica, el Caribe y más aún con América Latina. Se cuentan con elementos como la geopolítica, que es uno de los elementos motores de la política mexicana para con el área.

Con los mecanismos de integración que se desarrollan en América Latina, se toman dos casos que a continuación se mencionan, la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio), que en 1970 se transforma en la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración) y el SELA (Sistema Económico Latinoamericano), en cada uno de los casos se menciona la participación de México y las aportaciones que manifestó con el objeto de llevar a cabo un mejoramiento de sus funciones.

Posteriormente se desarrolla el cambio significativo de la política de México en 1988, que conlleva la modificación de la política económica hacia la

liberalización comercial que nuestro país ha desarrollado, por otra parte se encuentran el incremento de la apertura comercial hacia la Cuenca del Caribe y América Latina.

De igual manera México ha establecido y firmado un Tratado de Libre Comercio, como es el caso con Costa Rica (Centroamérica) y el Acuerdo de Complementación Económica con Chile, que son los principales instrumentos que favorecen la integración económica, política y social de México ante dos diferentes zonas de América, las cuales se han beneficiado por el intercambio bilateral que va en ascenso.

Uno de los mecanismos más importantes y que ha influido en esta zona, es el G-3, el cual reconoció la importancia de un mercado regional como un destino importante para las exportaciones, y así evitar la desviación comercial a través de la conformación de bloques comerciales y la posibilidad de dotar a los países de un escenario alternativo para la inversión por medio de reglas claras y condiciones previsibles. Ya que es un acuerdo muy avanzado en materia de integración dentro del ámbito latinoamericano por la cobertura de los temas.

Esto puede traducirse como el establecimiento de un beneficio mutuo por medio de ventajas comparativas de los tres países, fortalecer los programas de cooperación bilateral, definir las modalidades de cooperación conjunta y explorar caminos novedosos para ampliar la presencia de México en el área. Y así abrir mecanismos de representación comercial conjunta en la región.

En otro apartado de la investigación se maneja la integración hacia el Caribe que ha logrado la política exterior de México, la cual sigue con los principios de la misma, por otro lado se amplía la cooperación, las relaciones con segundos y

terceros países, que se presentan por mecanismos para mejorar principalmente la economía.

En esta lógica, se hace un balance y las perspectivas de la integración regional, la cual ve los beneficios y obstáculos que se han enfrentado estas economías desde el inicio de cada organismos hasta la fecha.

El área del Caribe maneja diferentes mecanismos de integración, en los cuales se encuentra una cooperación presentada en varios niveles.

La presencia que tiene el Caribe en América Latina, Estados Unidos y organismos internacionales ha sido desde los ochenta muy marcada ya que cuenta con organismos mejor preparados.

Al hablar de la Cuenca del Caribe, se debe en un principio delimitar, ya que se cuentan con varias versiones en cuanto a su extensión. En esta investigación se maneja como Cuenca del Caribe los países miembros de la Asociación de Estados del Caribe (AEC).

Al estudiar el Caribe, no se puede ni se debe dejar a un lado algunos sucesos históricos que tendrán influencia en esta área, se toman algunos acontecimientos que se encuentra en el período de 1982 a 1992, los casos tomados fueron: Granada, Haití y la Islas Malvinas, que cada uno fueron desarrolladas por los Estados Unidos o intervinieron de manera psicológica en las invasiones.

Por otra parte se cuenta con mecanismos en todo el mundo, por esa razón y por la necesidad de incrementar el comercio, se crea el primer mecanismo denominado el CARIFTA, que surge en 1965, en este caso solo algunos países se

beneficiaron, por tal motivo se desintegra. El segundo organismo que aún a la fecha sigue es la CARICOM, que se instaura en 1973, aunque no llevado a cabo al pie de la letra los principios de la asociación, por las desventajas que cuentan algunos países para el intercambio. Sin embargo fue el promotor de la creación de la AEC, ya que vio las limitantes del área y de los organismos, tomo la expectativa de reunir a todos los países de la zona para integrar una asociación.

Por parte de los Estados Unidos se crea la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC), que su objetivo es el intercambio comercial con sólo algunos países (al respecto se descuenta a Cuba) y de igual manera se encuentra el caso del Convención de Lomé que es desarrolla por Europa.

Al establecerse esta lógica se llevó a cabo un debate sobre la integración regional, la globalización e inserción de los mercados del Caribe, en la cual se explica de manera amplia lo que ha sucedido en América Latina y el Caribe, y como se ha integrado al nuevo orden mundial.

Al ver que no son los únicos organismos del área, se mencionan las alternativas integracionistas que se llevan a cabo a parte de los ya mencionados en lo largo del Caribe.

La AEC es la alternativa viable para enfrentar los desafíos del futuro, ante bloques fortalecidos del hemisferio.

El mecanismo desarrollado en la Cuenca del Caribe, intitulado Asociación de Estados del Caribe (AEC), su objetivo es fortalecer la integración regional, que es integrado por veinticinco países y doce territorios del área. En esta parte se menciona las bases del mecanismo llamado "Time for Action", que es un informe

de la Comisión de las Indias Occidentales sobre los fundamentos para llegar a una integración de la zona.

Se inició la etapa de negociar y suscribir un instrumento para legalizar a la asociación, el resultado es la firma del Convenio Constitutivo, que da los reglamentos a seguir. De igual manera se observan los casos de los territorios que tienen una relación con Estados Unidos, Holanda, Francia y Gran Bretaña, y por otro lado el caso especial de Cuba.

El proceso de establecer la AEC, México participa como uno de los promotores (después de la CARICOM) para instaurar dicha asociación, se celebra la Cumbre G-3-CARICOM y Suriname en 1993, que estudian las expectativas, los trabajos sobre la integración y cooperación del área.

Por tal motivo el estrechamiento de las relaciones económicas y políticas de México con los países del Caribe, llegan a establecer un mecanismo de integración subregional, con el objeto de disminuir las necesidades de los países del área y así incorporarse a la economía mundial.

México como lo veremos en la siguiente investigación, ha tenido presencia en el Caribe que existe un doble contexto: desde el punto de vista geográfico y como miembro del G-3 junto con Colombia y Venezuela, que se manifestó en aspectos comerciales de preservación del medio ambiente y cooperación técnica.

La incorporación del G-3 en la Asociación de Estados del Caribe (AEC), es establecer el beneficio mutuo, fortalecer los programas de cooperación bilateral, trilateral y definir la cooperación conjunta en el área.

En otro sentido, se observa el papel de México ante la negociación del Convenio al haber estudiado el proyecto establecido y ser invitado como integrante pleno del mecanismo, que concluye en la firma.

Al entrar en vigor el Convenio Constitutivo de la AEC en la Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno sobre Transporte, Turismo y Comercio del 17-18 de agosto de 1995, se exponen el desenvolvimiento de los tres sectores del área, se mencionan las principales empresas que intervienen (OTC, AHC) y por último lo que se espera de cada una de las áreas de trabajo, con miras a mejorar el intercambio comercial, la cooperación, la conservación del medio ambiente y la inversión.

Para diciembre del mismo año, se llevó a cabo la Primera Reunión del Consejo de Ministros, los cuales llegaron a 11 acuerdos, que fueron estudiados los temas sobre el turismo, comercio, transporte, presupuesto, etc. Con el objeto de poner en marcha la primera fase del programa de trabajo

El último punto son los alcances y objetivo de la AEC en el periodo de 1995-1999, son las perspectivas y expectativas que tienen los miembros para el organismo. De igual manera se explica el organigrama de la AEC y el presupuesto designado.

CAPITULO I

MEXICO EN LA INTEGRACION REGIONAL

Una de las tendencias de mayor peso en las relaciones internacionales contemporáneas, es la integracionista. En efecto, los esfuerzos orientados a la integración han destacado tanto por su trascendencia económica, como por su sentido político, al ser resultado en el mejor de los casos, de la conjunción de intereses y de la cooperación en tareas comunes.

En tales términos, la integración debemos entenderla como un proceso en el que existen diferentes expresiones. Por ejemplo la integración económica que toma forma como "zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica e integración económica completa". La primera forma elimina la discriminación arancelaria y la última presupone una eliminación completa de las barreras entre las economías participantes.

Los acuerdos internacionales han comenzado con la eliminación de las barreras internacionales (forma zonas de libre comercio); si las zonas de libre comercio funcionan, se sigue el camino hacia formas más complejas. La unión aduanera, incluye una homologación y eliminación de las tarifas entre las partes. El mercado común elimina las barreras de todos los productos originarios en la zona que crea el mercado. La unión económica busca complementar las políticas macroeconómicas de los miembros.¹

¹ Para profundizar, véase. García Cervantes, José Trinidad. "Política de Integración regional: los casos del TLCAN y MERCOSUR" en *Revista Política Exterior Mexicana* 1995, Revista de Política exterior, p. 177.

Ahora bien, México ha sido parte activa en los procesos de integración regional; sobre todo en aquellos en los que puede tener mayor proyección y, en definitiva, en los que América Latina se ha involucrado. Tal es el caso de la incorporación de México a los procesos integracionistas caribeños. Veamos, en síntesis, la trayectoria en esta dinámica.

En el caso de México con su independencia el Caribe fue en un principio Cuba y Puerto Rico. El caso de la Habana era objeto especial para los españoles porque podrían usarla como plataforma marítima en un intento de reconquistar a México. Fueron estos dos países los primeros en tener una diversidad de productos para el comercio con nuestro país: ganado, azúcar, jengibre, caña, arroz, café, entre otros.

La seguridad y el comercio fueron las preocupaciones iniciales frente a las islas por razones estratégico-militares y las ventajas geográficas que ofrecían para el desarrollo de las relaciones comerciales. Esto le importaba a México.²

Posteriormente se manifestaron cambios en la esfera internacional la guerra de Estados Unidos, la amenaza de las potencias coloniales europeas, la intervención francesa, todas estas condiciones cambiaron el curso de los países.

Para el siglo XIX y la revolución de 1910, en el caso de México valoró el principio de no intervención. En 1918, el Presidente Carranza, al trazar las líneas directrices de la política internacional de la revolución, subraya la importancia de este principio que se convirtió en el hilo conductor de la posición mexicana. Para la década de los 30, con el entrada del fascismo, hizo que México protestara por las

² Para profundizar, véase, del Alizal, Laura. "Relaciones de México con el Caribe" en *Revista El Caribe Contemporáneo*. UNAM. No. 17, 1988, p. 18.

agresiones que sucedían en Asia, África y Europa. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, la posición antiintervencionista se reitera ante las acciones de las dos superpotencias en los momentos críticos de su enfrentamientos político-ideológicos. Las intervenciones de Guatemala, Cuba y República Dominicana dieron protestas por parte de la representación mexicana ante las organizaciones internacionales.³

La integración económica de América Latina y el Caribe aparece como un objetivo fundamental a partir de 1958, cuando la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), define su objetivo primordial de impulsar la formación de un mercado común.⁴

Por su parte México, en su tradición político-diplomático, mantuvo como principios básicos la no intervención, la libre autodeterminación de los pueblos y el respeto irrestricto del derecho internacional. Esta postura, claramente definida a los embates hegemónicos, generó la oposición norteamericana que, en términos estratégicos, mantenía intereses en el área caribeña, considerada incluso como el "mediterráneo americano" y que permanentemente se ubica en los planes de control regional aún y su pequeñez.

Con la invasión de Granada, Estados Unidos quería excluir de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, a los tres países con los cuales tenía problemas que fueron Cuba, Nicaragua y por supuesto Granada.

³ Para profundizar, vease. del Alizal, Laura. Relaciones de México... op. cit., p. 20.

⁴ Para profundizar, vease. del Alizal, Laura. "Cooperación e Integración económica en el área del Caribe; una alternativa para México" en Revista El Caribe Contemporáneo. No. 21, Junio-diciembre 1990, p.32.

México revaloró la importancia del Caribe con las relaciones exteriores y ha buscado mantener una mayor presencia en la región, evitando otra posible intervención por parte de Estados Unidos.

Para la década de los setenta, México inicia una nueva etapa de su política exterior la llamada "política tradicional", la cual es basada en la defensa irrestricta del principio de no intervención. Los objetivos fueron consolidar las reformas revolucionarias y apoyar el desarrollo económico del país, buscar mayor participación en la toma de decisiones y la adopción de un compromiso político de encontrar soluciones a los principales problemas internacionales.

En el período de Echeverría se buscaron alianzas internacionales que le permitieran aumentar su poder de negociación frente a los países vecinos ya que en 1970 hubo pérdida de dinamismo político y económico. El compromiso político con las causas del Tercer Mundo y la lucha en favor de un nuevo orden mundial (NOM), con estas estrategias se llegó a una política exterior activa.

Se diversificaron los vínculos económicos y políticos por el cual surge el interés de revitalizar los nexos con los países del Caribe, la cual fue reforzada por la propuestas contenidas en la Carta de Derechos Económicos de los Estados.

El presidente Echeverría viajó a Jamaica, Guayana, Trinidad y Tobago y Cuba, con los dos últimos países se firmaron diversos acuerdos bilaterales de cooperación económica (comercial y turística) y de intercambio científico, tecnológico, educativo y cultural. Para 1975, se suspende oficialmente en San José de Costa Rica el bloqueo económico colectivo hacia Cuba, con esto se firman varios acuerdos con México.

A finales de la década de los setenta con el gobierno de López Portillo actuó como mediador entre Estados Unidos, Cuba y Nicaragua. Otro punto principal es el plan de paz para la región centroamericana que la prioridad era la relación entre Estados Unidos y Cuba, México insistía en la necesidad de una negociación directa entre las partes.

México ha participado en diversas iniciativas que buscan una solución a las dificultades económicas de los países de la región. En 1977 se creó el Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico del Caribe, auspiciada por el Banco Mundial, para satisfacer requerimientos inmediatos de los países caribeños. México participa en este grupo en calidad de país donante, las aportaciones están destinadas a países de la región, la mayoría pertenece a los países de la CARICOM.

La relación de México con el Caribe significa encontrar coincidencias y posibilidades de cooperación que permitan el desarrollo con estabilidad en la región, el mismo que redundará en beneficios del interés nacional (aumentar la cooperación en todos los ámbitos, fomentar las relaciones diplomáticas con la región y establecer los principios de la política exterior, entre otros).⁵

Existen esquemas formales de integración económica con América Latina y el Caribe, en los ochenta existieron acuerdos de diversa índole, basados en sus modalidades y configuración geográfica. Han surgido diversos convenios de comercio de preferencias, como Acuerdos de Alcance Parcial previstos en el Tratado de Montevideo de 1980 (establecidos en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración "ALADI"), las iniciativas y el establecimiento

⁵ del Alizal, Laura. "Relaciones de México con el Caribe" en Revista *El Caribe Contemporáneo*. UNAM. No. 17, 1988, p. 27.

tendientes a formar parte de zonas de libre comercio recíproco, uniones aduaneras o mercado común.

El próximo apartado, se refiere a la situación geográfica y política de México con relación a la Cuenca del Caribe

1.1 GEOPOLITICA REGIONAL DE MEXICO

De inicio, se debe explicar qué es Geopolítica. A lo largo de la historia ha tenido varios significados, que dependen del desarrollo histórico de cada país y de proyectos concretos.

Geopolítica es una ciencia que permite a la dirigencia de países y sociedades conocer, a través de su historia, con respecto a sus vecinos y al resto de la sociedad internacional, tanto ventajas materiales y sociales que se disfrutan y se disponen, como las limitaciones inherentes a sus respectivas entidades. Dicha ciencia, no sólo facilita, sino clarifica y amplía los escenarios, permitiendo encontrar alternativas políticas que, eventualmente, sirvan de apoyo, neutralicen y superen escollos y dificultades estructurales. "La Geopolítica es un aliado para identificar oportunamente la naturaleza y carácter de esas mismas alternativas. La cual utiliza las "reglas y mecanismos" de la estrategia.⁶

Existe una relación estrecha con otras ciencias como son a la Geografía, la Estrategia, la Economía, la Sociología y las Ciencias Políticas, las cuales tienen un límite que son las fronteras de los países.⁷

La Geopolítica esta basado en la Historia y en la Política, es decir, los sucesos que se han presentado para cada país y por otra parte esta asentado en el espacio (Geografía). La Geopolítica estudia lo que está detrás de la Geografía y la Política.

⁶ González Aguayo, Leopoldo. "La Geopolítica y el Poder Nacional" en Revista del Centro de Relaciones Internacionales. UNAM., enero-marzo 1994, no. 61, p 70.

⁷ Para profundizar, vease. Pinochet Ugarte, Augusto. Geopolítica, 1974, p. 42.

Su fundamentación de la Geopolítica es a partir de los fenómenos políticos que es el producto de acontecimientos espaciales y de los fenómenos geográficos que se presentan la concertación, la explicación, descripción y determinación de las consecuencias políticas de datos geográficos determinados.⁸

De la Geopolítica se derivan dos importantes ramas como: la Geoestrategia, que son todo tipo de maniobras que hace el Estado con relación a su espacio (guerra, comunicaciones tanto terrestre, marítimas y aéreas) y la Geoeconomía, que son las posibilidades de estrategias de la economía en el entorno geográfico (recursos naturales, industrias, comercio y comunicaciones).

Otros aspectos relacionados con esta ciencia, es el poder nacional que en el campo internacional se establece como una aptitud de imponer la voluntad fuera de los límites de la propia soberanía utilizando la influencia para controlar otras unidades políticas, por lo que el poder nacional implica una relación entre las élites que lo ejercen y los que son influidos y controlados por él. El poder nacional contempla diversos elementos de carácter histórico-geográfico, económico-estratégico-militar y demográfico.

Tanto la Geopolítica y el poder nacional buscan el bienestar de la población. Establecen dos alternativas: a) hacia la guerra, como la variable esencial de las relaciones divergentes y b) hacia el comercio, como la variable esencial de las relaciones convergentes su influencia va hacia las comunicaciones, los transportes, concepciones estratégicas, seguridad y como algo esencial el pueblo.⁹

⁸ Para profundizar, véase. Del Peón A., Lorenzo. *Geopolítica y Estrategia*. Ed. Atenas. México. 1986. pp. 44-45.

⁹ Para profundizar, véase. Villar Martínez, Ilya. "Crisis y Geopolítica en el Caribe" en *Revista de Comercio Exterior*. no. 15. dic 1987. p. 34.

México forma parte en su sentido amplio de la dinámica caribeña, impulsa proyectos subregionales y mantiene nexos operativos permanentes en ámbitos de interés común, apoya a esta zona en todos los aspectos; sin embargo, no ha podido el gobierno de nuestro país evitar las intervenciones de Estados Unidos en los territorios de Guyana, Guatemala, Cuba, República Dominicana, Nicaragua y Granada por estar vinculados con su seguridad nacional.

La Cuenca del Caribe tiene trascendencia geopolítica para México por ser su "tercera frontera". Esto tenemos que asumirlo por los alcances de las alternativas presentes y futuras para enfrentar, tanto una mayor diversificación de nuestros vínculos externos, como la formación de "bloques regionales y subregionales". Además reviste una gran importancia en diseño de las estrategias políticas en el corto y mediano plazo. Veamos.

Para 1971 se empezó una nueva etapa de la política exterior en México, basándose en la política tradicionalista del principio de no intervención, para cumplir los objetivos de consolidar las reformas revolucionarias (1910-18) y apoyar el desarrollo del país. Al mismo tiempo comenzó a buscar nuevas alianzas internacionales para aumentar su poder de negociación frente a sus vecinos.¹⁰

Desde la década de los setenta se estrecharon relaciones con países del área como fue con Cuba y con Nicaragua. Se constituyó un grupo de pacificación: el Grupo Contadora, se acentuaron proyectos impulsados por el SELA para cumplir los objetivos de cooperación e integración económica. Por parte de la CARICOM participa México como país donante para la zona del Caribe.

¹⁰ Para profundizar, véase, del Alizal, Laura. "Relaciones de México...op. cit., p. 34.

A México y a la Cuenca del Caribe los une un esencial elemento, que es el mar, el cual es importante para cada uno de los países, por ser la vía de conexión para el fomento de la ayuda, el intercambio comercial y la cooperación. En este contexto la proyección se materializa en la pesca, petróleo y tráfico de mercancías. Sin olvidar los tópicos de la emergente agenda regional ecológica, flujos financieros y narcotráfico, entre otros.

La Cuenca Mexicana ribereña con el Mar Caribe es poseedora de grandes instalaciones petroleras y por otra parte existen líneas de estrategias hacia lo que son las comunicaciones marítimas y corredores industriales, sobre todo es el área energética.

México utiliza rutas estratégicas de los planos nacionales, económicos, políticos y militares para el beneficio del país; crea un plan nacional de movilización y de comunicaciones; establece una industria y un grupo de personas, para dar beneficio a la zona de la Cuenca del Caribe (dentro de la gravedad estratégica).¹¹

Ahora bien, veamos en seguida dos organismos importantes en el contexto de integración regional.

¹¹ La gravedad estratégica cuenta con el Canal de Yucatán en el NE y E de la Península de Yucatán. Se encuentra el Atolón de Alacranes y la Isla de Cozumel (bases militares de la marina), río Usumacinta (Estado de Tabasco).

1.2. PRESENCIA DE MEXICO DENTRO DE LOS ORGANISMOS LATINOAMERICANOS DE INTEGRACION EL CASO DE LA ALALC-ALADI Y EL SELA

México ha participado en diferentes programas de integración con América Latina y el Caribe como son la Asociación Latinoamericana de Integración y el Sistema Económico Latinoamericano que se explicaran a continuación.

La formación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio comenzó en 1956 con el establecimiento de un Comité de Comercio bajo la dirección de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con el fin de estudiar la forma de establecer un Mercado Común Latinoamericano. En 1954, Argentina, Brasil, Chile y Uruguay iniciaron la labor de establecer entre ellos una zona de libre comercio, gracias a la CEPAL. Bolivia, Paraguay, México y Venezuela se unieron a las negociaciones de la zona austral. El 18 de febrero de 1969 fue firmado el Tratado de Montevideo, que establece una zona de Libre Comercio e instituye a la ALALC.¹²

México participó en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en 1970, intervino en cuatro Acuerdos de Complementación: Industria de válvulas electrónicas; Industria de la Química; Industria del vidrio y la Industria de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica.¹³

Los objetivos de la ALALC fueron: eliminación gradual para un comercio recíproco de los gravámenes y las restricciones de todo orden que inciden sobre las

¹² Para profundizar, vease. Mathis, John. Integración Económica en América Latina. El progreso y los problemas en la ALALC. 1971, p.23.

¹³ Para profundizar, vease. Barceló R., Víctor. América Latina: Integración o Dependencia. Bogotá. 1973, p. 165

importaciones de productos originarios del territorio de cualquier parte contratante; establecer condiciones equitativas de competencia entre las partes contratantes para facilitar la integración y complementación de sus economías y en productos industriales; ventajas, favor, franquicias en productos originarios destinados a cualquier otro país; trato no menos favorable que aquel que se conceda a los capitales proveniente de cualquier otro país para los capitales procedentes de la zona; tratamiento no menos favorable en materia de impuestos y gravámenes internos en la que se aplican a productos similares nacionales y a los productos originarios del territorio de otra parte contratante; coordinación de políticas de desarrollo agrícola y de intercambios de productos agropecuarios; fijación de los criterios para la determinación del orden de las mercancías; simplificación y unificación de los trámites, formalidades relativas al comercio recíproco y el establecimiento de la nomenclatura tarifaria común.¹⁴

Esta asociación como objetivo principal era un mercado común latinoamericano, el cual fracasó porque era demasiado ambicioso y no todos los países se beneficiaban por igual.

Se instaura la ALADI con las bases del Tratado de Montevideo, el 12 de agosto de 1980, toma algunos puntos o principios de la ALALC.¹⁵ La cual se establece una zona de libre comercio en un plazo de 12 años, la ALADI abandona este modelo determinista de integración. Se rige por la voluntad de sus integrantes de desarrollar iniciativas bilaterales, plurilaterales o conjuntas. La meta última es el establecimiento de un mercado común latinoamericano, pero no

¹⁴ Ibid., p. 166.

¹⁵ Se reunieron las Altas Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, el 16 al 27 de junio de 1980 en Acapulco Guerrero, México, en donde se elaboró un proyecto para establecer un nuevo esquema de integración a 20 años.

fija un plazo para su cumplimiento, ni cuenta con mecanismos que aseguren el avance sistemático hacia dicha meta.¹⁶

Uno de los principios rectores es la flexibilidad, es decir, que los países tienen la facultad de celebrar acuerdos de tipo parcial entre dos o más países miembros que acuerden sobre alguna materia. Al igual que el pluralismo reconoce la coexistencia de distintos modelos de desarrollo económico y político el cual menciona que no se imponen obligaciones respecto a los entendimientos a celebrar. Otro principio es el de convergencia, que supone la gradual multilateralización de los acuerdos parciales, aunque los instrumentos previstos no necesariamente lleven a su fin.

Los primeros años de vigencia del nuevo Tratado, los países miembros se dedicaron básicamente a renegociar las concesiones pactadas en el marco de lo que era ALALC. A consecuencia del proceso, numerosas concesiones fueron retiradas, debido a que no tenían ninguna incidencia en el intercambio o porque incomodaban a los países otorgantes. Por otra parte se revalidó la mayor parte de aquellas que eran relevantes para el intercambio existente. Este proceso de renegociación logró racionalizar el legado de concesiones, sin que fueron añadidas muchas otras en estos primeros años.

México tuvo una participación más activa en la V Reunión del Consejo de Ministro (Ciudad de México, abril de 1990) contemplaba de modo prioritario en su agenda la profundización de la PAR (Preferencia Arancelaria Regional), no se pudo llegar a alcanzar un acuerdo sobre esta materia, porque México se opuso a que el margen regional se aplicara a toda concesión otorgada a terceros países

¹⁶ Para profundizar, véase. s.n. *Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)*. CEPAL. 16 mayo 1995, p.8.

(Cláusula de la Nación Más Favorecida). Esta actitud reveló un cambio significativo en la posición del país. Ya no admitiría que sus compromisos en el área de la integración latinoamericana limitaran sus posibilidades de entendimiento con países fuera del área de la ALADI. En la III Reunión de Representantes de Alto Nivel (Montevideo, junio de 1990), México accedió a una duplicación de la PAR en su magnitud básica. La matriz de márgenes preferenciales quedó entonces conformada como sigue:

Los países han ido cumpliendo gradualmente con este Segundo Protocolo Modificador de la PAR, mediante la reducción de una lista de excepciones, la cual es poco efectiva ya que incluye en sus listas de excepciones a productos con real potencial en el intercambio intrarregional.

En la V Cumbre (Caracas, octubre de 1990), los presidentes de los países del Grupo de Río suscribieron la "Declaración de Caracas". En ella encargan a sus Representantes frente a la ALADI "efectuar una evaluación de la Organización para determinar medidas necesarias para que alcance la flexibilidad y eficacia que requieren las actuales perspectivas de la integración latinoamericana", según un temario propuesto con anterioridad por el Presidente de México en una visita a la Sede de la ALADI.¹⁷

Entre los principales puntos de la ALADI se encuentran algunos relevantes: la liberalización efectiva del intercambio mutuo mediante la cobertura amplia de productos de los acuerdos; reducción de las excepciones; la desgravación según un programa candelarizado; la eliminación de las barreras no arancelarias; la profundización del PAR y la fijación de aranceles máximos; la eliminación

¹⁷ *Ibíd.*, p. 11.

programa de los subsidios de la exportación; facilitación del transporte; reglas claras de origen y de salvaguardia; procedimientos ágiles de resolución de controversias y la creación de programas de promoción comercial y de inversión, con el objeto de acrecentar entre sí a las comunidades de negocios de los países. Se trata de una privatización hacia la nueva orientación que han llevado países hacia su política comercial.

En diciembre de 1991 en Cartagena de Indias, Colombia se realizó el VI Reunión del Consejo de Ministros, se manifestó que la ALADI que asume el papel de órgano ejecutor del Grupo de Río en materia de integración y cooperaciones regionales.¹⁸

Se plasmó en la reunión la adecuación de la ALADI sobre el proceso de integración y el establecimiento de un sistema integral de información y apoyo al comercio exterior en toda la región.

En una de las resoluciones de la ALADI la número 30 explica su función como marco normativo e institucional para la Integración Regional para facilitar la confluencia de las distintas iniciativas subregionales, parciales y bilaterales para la formación de un mercado común latinoamericano, conlleva el objeto de la Asociación "la suma de las posibilidades de constituir un sistema de libre comercio hemisférico". La ALADI debe fomentar y apoyar las relaciones bilaterales, plurilaterales, subregionales y regionales de sus miembros. Se necesita perfeccionar el marco normativo en cuanto a las relaciones de normas de origen, cláusulas de salvaguardias; nomenclatura arancelaria; la valoración aduanera; las normas técnicas; los incentivos de las exportaciones; normas para evitar prácticas

¹⁸ El Grupo de Río tiene como miembros a los integrantes de la ALADI, un representante centroamericano y uno caribeño.

desleales de comercio; el establecimiento de un régimen regional de soluciones de controversias; el otorgamiento de facilidades a las inversiones recíprocas; y la promoción de la cooperación regional en unidades en el área, como es el caso del sector de servicios.

El SIACE (Sistema Integral de Apoyo e Información al Comercio Exterior), su objetivo es informar a los gobiernos y agentes económicos sobre las condiciones que se desenvuelven en el intercambio de la región.¹⁹

La información sobre estadísticas de comercio, aranceles, preferencia negociadas en el ALADI; regímenes y política comercial; compromisos comerciales; listas de oferta y demanda de productos; estímulo al comercio exterior y sobre consorcios comercializados. Para 1994 se instalaron subsistemas de fácil acceso en los organismos de exportaciones de los países miembros.

En la VII Reunión del Consejo de Ministros (Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992) se adopta la Resolución número 32 que manifiesta que la ALADI es el primer foro de proceso de integración latinoamericano, presentando que es necesario trazar un camino hacia nuevos procesos de integración regional. Los Ministros acordaron ejecutar un programa de trabajo para establecer una relación entre distintos esquemas de integración, para la facilitación del comercio.²⁰

Los esquemas subregionales y bilaterales que se tomaron en esa Cumbre, constituyen un elemento económico que se amplía a América Latina y el Caribe. El objetivo principal es crear una propuesta de armonización de los diferentes

¹⁹ Este sistema cubre a los 17 países del SELA (Sistema Económico Latinoamericano).

²⁰ Para profundizar, véase. s.n. Evolución del proceso de Integración Regional (1993-94). 30 de mayo- 3 junio 1994. SELA. no. 7, p. 5.

procesos de integración comercial, tendiendo a establecer una zona de libre comercio única para América.²¹

Se aprobó en la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros (Cartagena de Indias, junio de 1994), el Protocolo interpretativo del artículo 44, el cual fue ratificado por México en agosto del mismo año, ²² es decir, los países miembros que han otorgado preferencias a países miembros que han otorgado preferencias a países miembros o no miembros, pueden solicitar la suspensión de la extensión automática a los demás países miembros, bajo el compromiso de entablar negociaciones compensatorias con estos últimos. La acción de finiquitar dichas negociaciones fue fijado entre 30 y 120 días desde el momento de que el país afectado presente una solicitud en tal sentido. México recibió las solicitudes de los demás países miembros. Para septiembre de 1994 México solicitó la suspensión temporal de las obligaciones establecidas en el art. 44 fundando su petición en las disposiciones del Protocolo imperativo, argumentando que desea conocer los alcances del Acuerdo de Complementación Económica del Mercosur que se estaba negociando.²³

En marzo de 1995, la Secretaría de la ALADI hizo un estudio con las bases para un régimen regional de solución de controversias. La Asociación se constituirá como el centro articulado de los grupos subregionales y de todos los acuerdos bilaterales, que ofrece un eje de convergencia para los esfuerzos parciales y le corresponde compatibilizar los acuerdos de integración entre miembros y países no miembros. El cual será un foro para negociar, sin firmar nuevos Tratados.

²¹ Ibid., p. 11.

²² Adquirió importancia en relación con las concesiones otorgadas por México en el marco del TLCAN, deberían ser extendidas automáticamente a los demás socios de la ALADI.

²³ La vigencia del ACE no guarda negociaciones compensatorias.

A mediano plazo la ALADI abrigará una zona regional de preferencia o un área de libre comercio-transporte y con normas comunes para las partes, en un largo plazo su objetivo es la conformación de un mercado común latinoamericano.

Se preparó un proyecto de acuerdo marco para promover la liberalización y expansión del comercio de servicios entre los países de la Asociación. En 1995 se aprueba un Programa de Acción de la ALADI en materia de turismo que propicia la liberalización del comercio intrarregional de servicios turísticos.

Con relación a los Acuerdos Bilaterales entre los países miembros buscan asegurar un acceso estable a sus respectivos mercados. Los países como Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, México y Venezuela consideran importante la facilitación de las inversiones mutuas y la promoción de la cooperación a los cuales los ha llevado a la liberalización de su economía.

En ese mismo año el 5 y 6 de diciembre se llevo a cabo en Uruguay, la IX Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI. Se planteó de que el organismo colabore en el proceso de integración hemisférica y lleve a efecto una adecuación de la Secretaría General.

México participó en dicha reunión y planteó la necesidad de reformar dicho organismo, bajo las siguientes características: 1) adecuación de la Secretaría General a las necesidades de los países miembros en la etapa actual del proceso de integración; 2) racionalización y modernización de su gestión mediante la incorporación de métodos y tecnologías actualizadas; 3) reducción de los gastos de personal administrativo; 4) actualización de los temas; 5) mayor participación directa de los Gobiernos de los países miembros y 6) reformas del Reglamento del Consejo de Ministros, a fin de que la ALADI se transforme en un foro de discusión.

Uno de los principales obstáculos de la ALADI, es no haber creado ningún compromiso para ningún Estado miembro, ni obligaciones, de igual manera influye la falta de materialización de las reducciones a nivel económico y los flujos intrarregionales son pocos significativos dentro del total regional. Por otra parte al igual que otras asociaciones u organismos son demasiados ambiciosos y no cubren las necesidades, ni exigencias, ni puntos principales de los miembros, esto se debe a las diferencias económicas, políticas, culturales, sociales. De igual manera existen limitantes en cuanto al crecimiento regional. El problema más grave es la crisis en las economías que están viviendo en la actualidad, cada uno de los países quieren ser los únicos beneficiados, estableciendo como prioridad sus necesidades sin importarles el crecimiento en grupo. Los problemas de las economías latinoamericanas son: el déficit, el desempleo, aumento de las importaciones, disminución de sus exportaciones, por mencionar algunos. Se necesita para contrarrestar estos problemas la búsqueda de intercambios por medio de reducción tarifaria, aunque no se planteen niveles de preferencias similares a los demás países.

Existe una vitalidad de los capitales en la región, pero no cuenta con instrumentos financieros para enfrentar ese problema. Antonio Antunes (Secretario General de la ALADI) manifestó "...que ningún proceso de integración tiene algún instrumento para controlar este problema que se escapa del control de los países porque tiene que ver con las características de la globalización de los mercados financieros".²⁴ Un problema para México es la salida masiva de capitales de corto plazo de los mercados financieros.²⁵

²⁴ Para profundizar, vease. Excélsior, 2 de septiembre de 1995, p. 2F.

²⁵ México por su crisis económica tiene desajustes en cuanto al intercambio con América Latina, el cual el gobierno mexicano ha disminuido tanto las importaciones y exportaciones con respecto a esa región.

Por otro lado el *Sistema Económico Latinoamericano (SELA)*, fue creado como un organismo para orientar y coordinar a los países latinoamericanos y del Caribe. Su conformación es de toda Latinoamérica y el Caribe exceptuando a las Bahamas, Canadá y Estados Unidos. Establecido en el Convenio de Panamá, en su carta constitutiva, surgido en 1975, tiene su competencia en el terreno económico.²⁶

Su principio es estimular el proceso de las materias primas entre los países miembros, buscar una complementación industrial, un comercio intrarregional y de exportaciones de artículos manufactureros. Para mediados de la década de los setenta, se vio la necesidad de una acción concertada de los países latinoamericanos, en México se encontraba como Presidente Luis Echeverría, quien formuló la creación de un organismo propio de América Latina, que constituyó "un foro permanente para analizar por sí mismo sus problemas y adoptar acciones concretas para solucionarlos".²⁷

Con este llamamiento fue apoyado por el presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez. Creándose una Comisión Mixta el 17 de octubre de 1975 que se suscribió el Convenio de Panamá, veinticinco países se pusieron a negociar el mismo.

Con el proceso de creación del SELA, los dos mandatarios expresaron su convicción de que los pueblos latinoamericanos deban contar con un organismo de consulta y cooperación económica, propio y permanente, el cual responda a las necesidades y aspiraciones comunes.

²⁶ Para profundizar, vease. del Alizal, Laura. "Cooperación e integraciónop. cit., p. 34.

²⁷ Para profundizar, vease. Pérez, Carlos Andrés. Echeverría, Luis. *El SELA. Presente y Futuro de la Cooperación Interlatinoamericana*. México. 1986. p.36.

Este sistema se crea por la necesidad de un foro permanente, por el cual se coordinan las posiciones de los países latinoamericanos ante los problemas comunes y en sus relaciones con el resto del mundo y con sus principales socios comerciales.²⁸ De igual manera busca cambios para la cooperación regional, para contribuir el afianzamiento y convergencia de los esquemas de integración.

Las obligaciones de los países, era comprometerse en un proceso de cooperación económica y coordinación de sus políticas.

En el Convenio de Panamá se plasmaron las cláusulas de principios para las negociaciones, estableciendo la necesidad de un sistema permanente de cooperación económico, social, de consulta y coordinación de los países latinoamericanos, tanto en los organismos internacionales como ante terceros países y agrupaciones. Se repite en el art. 2 del SELA, que se atribuye personalidad jurídica internacional y en el art. 3 donde se establecen los propósitos fundamentales como la cooperación regional, de consulta y la cooperación.²⁹

El SELA proporcionó una mayor unidad a los países latinoamericanos y las acciones del sistema se cumplen conforme a los principios de igualdad, soberanía, independencia de los Estados, solidaridad, no intervención en los ámbitos internos, beneficio recíprocos y no discriminación sobre la base del pleno respeto de los sistemas económicos y sociales regionales libremente decididos por los Estados.

Las acciones de la cooperación regional es lograr el desarrollo integral, autosostenido e independiente. Su objetivo más importante es eliminar las causas

²⁸ Se le asignó la función de lo que era el Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA), los objetivos asignados no los pudo llevar a cabo.

²⁹ Ibid., p. 40.

de dependencia mediante las acciones de cooperación, establecidas en el Convenio de Panamá.

Este organismo establece un apoyo y ayuda a los países con problemas políticos (las intervenciones militares) ó naturales en su territorio. Ha participado en organismos como observador (por ejemplo, en 1975 participa en la Conferencia sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo, en Naciones Unidas, entre otras), una de las participaciones más importantes fue la Declaración formal que serviría como base para la posición del área en la Reunión Ministerial del G-77 celebrada en Manila, manifestando que Latinoamérica debe promover el establecimiento de un Nuevo Orden Mundial, estimulando el desarrollo industrial de la región, perfeccionando los sistemas monetarios internacionales que respondan a las necesidades de los países en desarrollo.

En su programa del SELA no existen metas, ni fija plazos dentro de las acciones previstas. Sólo en la cooperación regional intenta establecer un catálogo de acciones posibles obstaculizando los objetivos de este organismo que es fomentar la integración, pero esta se debe dar a un corto o mediano plazo para el beneficio de la zona.

El programa se modifica para 1982, manifestando una importancia a la cooperación agrícola y alimenticia, facilitar el comercio recíproco y fomentando las exportaciones.

Al año siguiente surge la Declaración de Quito ratificando los principios básicos de la solidaridad latinoamericana y analizando las características de la crisis mundial; las repercusiones hacia el área; la manera como la región debería dar respuesta a la crisis, fortaleciendo la cooperación y la integración regional con

apoyo externo en el área de comercio y financiamiento y lo más importante se hablo por primera vez sobre la deuda en forma colectiva y pública.

Este organismo debe buscar una comunicación adecuada y una coordinación eficiente entre los trabajos regionales y de consulta, apoyando las iniciativas de los gobiernos, con el objetivo de mejorar las economías de la region y establecer mayor ímpetu en participar en reuniones del organismo.

En cada iniciativa que den los gobiernos se debe ir paso a paso, sobre un plan coherente y establecido, otorgándole un ordenamiento a las prioridades, con el objeto de hacer mejoras en grupo, para el bienestar de los miembros y así crear nuevos mecanismos de ayuda.

El problema que aqueja a la mayoría de los organismos o asociaciones es la crisis mundial, por lo que no se puede cubrir las cuotas establecidas y los países se empiezan a endeudar, iniciando la fase de estancamiento.

En el seno del SELA, Venezuela y México valorizan al Caribe y Centroamérica como un espacio tradicional de influencia, el objetivo de estos países es abarcar toda esta zona hacia una unidad latinoamericana.

Los errores del SELA o las tardanzas se deben a que la región carece de mecanismos de consulta y cooperación entre los responsables de las decisiones de política interna y externa en lo económico, financiero, social y tecnológico. La búsqueda del SELA para cumplir sus objetivos, es lograr una mayor interacción con las instancias de decisión gubernamentales y de otros organismos regionales.

La política económica de México, ha creado nuevas relaciones firmando acuerdos en los cuales liberalizan su comercio, con el fin de llegar a una integración regional.

En 1995 el SELA incremento su apoyo a países de América Latina y el Caribe con el objetivo de superar los problemas vinculados con el comercio y la política económica. Al subir el nuevo Secretario, Carlos Moneta, señaló "es necesario que este sistema modifique sus percepciones, política y formas de operar, adaptándose a las nuevas realidades",³⁰

¿Cuáles son estas nuevas realidades?. Una de éstas se refiere a los procesos integracionistas derivados de políticas "innovadoras". Esto lo analizaré en el siguiente inciso.

³⁰ La Jornada, 12 de octubre de 1995., p. 54.

1.3. LA POLITICA DE INTEGRACION DE MEXICO A PARTIR DE 1988

Una de las cuestiones que mayor peso tiene en el diseño y ejecución de la política exterior de México, está relacionado con los esfuerzos integracionistas a nivel subregional y regional. Así, la estrategia mexicana se fundamenta tanto en la búsqueda de beneficios mutuos, como en el mantenimiento de una porción de vanguardia que le otorgue "autoridad política" y capacidad de maniobra.

Por lo anterior, México asume una flexible y multifacética política que en los últimos años se ha ajustado al ritmo de los cambios registrados. Veamos los detalles.

1.3.1. EL CAMBIO DE LA POLITICA ECONOMICA DE MEXICO: LIBERALIZACION E INTEGRACION

El cambio de las políticas económicas han sido influidas por la globalización de la economía mundial. Las unidades nacionales se encuentran inmersas en un proceso de integración regional en busca de la ampliación de los márgenes de racionalidad en la transición económica, para aprovechar las ventajas derivadas del comercio internacional.

La búsqueda hacia la integración entre los países, con el objetivo de conformar bloques regionales se establece por medio de los intereses de los miembros, que dan el siguiente resultado:

1º Una integración efectiva, sólo entre países con niveles de desarrollo económico parecidos: teniendo lazos económicos profundos y una equitativa división del trabajo entre las economías y la distribución relativamente parecidas de los beneficios.

2º Los gobiernos estatales juegan un papel directivo y creciente en los procesos de integración. La integración regulada por los Gobiernos.

3º Los procesos de integración tienen carácter regional. Países que se encuentran geográficamente en la región.

4º La integración sólo se logra al efectuarse exitosamente entre los Estados con sistema económico y social del mismo tipo. La integración tiene relación con los asuntos sociales, culturales y políticos.

5º Una integración real aumenta la productividad de la sociedad y causa cambios profundos en las estructuras de las economías de los países miembros.³¹

La integración implica la apertura comercial y las políticas de desregulación que los países han emprendido a nivel nacional, existe una importancia en el comercio exterior, incremento de la inversión intralatinoamericana. Por otro lado se encuentra la tendencia natural y "no discriminatoria" frente a terceros países se ha sumado la integración impulsada por acuerdos y políticas explícitas.³²

³¹ Para profundizar, véase. Frambes-Buxeda, Aline. "El Caribe frente a la integración regional latinoamericana y el advenimiento del Mercado Común Norteamericano" en Revista El Caribe Contemporáneo, no. 24, ene-jun 1992.

³² Para profundizar, véase. "El regionalismo abierto en Latinoamérica" en Revista Mercado de Valores, no. 10, Año LVI, oct. 1994.

La integración influye en la inversión nacional y extranjera, en la reducción de costos de transacción los cuales erosionan la competitividad de los bienes y servicios productivos de la región, como consecuencia de barreras geográficas, institucionales, legales y sociales. Asimismo se incrementará la eficiencia en mayores niveles en el ahorro, la inversión y el crecimiento de la productividad del conjunto de factores de la producción. Otro punto es la incorporación del proceso técnico y la articulación productiva, estableciéndose actividades de innovación, al reducir las barreras arancelarias, favoreciendo la estandarización de normas y regulaciones, fomentando la creación de centros de excelencia y reducir los costos de la investigación y por último incrementando el flujo de información tecnológica entre los países.

Para impulsar la transformación productiva, se debe promover la liberalización comercial intrarregional para favorecer el proceso de especialización y así inducir mayor eficacia y generar empleos. La integración puede elevar la producción y la productividad agrícola, la estabilidad y aumentar la inversión para el mejor funcionamiento de la política económica.

La integración regional es un ordenamiento más abierto y transparente de la economía mundial, es un mecanismo alternativo para diversificar los riesgos de una economía internacional.

Nuestro país fortalece sus relaciones con América Latina y el Caribe, el objetivo prioritario de la política exterior y elementos indispensables para avanzar en la promoción de los intereses y el cumplimiento en los objetivos internos y externos.¹³

¹³ Para profundizar, véase: Granguillhome, Rogelio. "Las relaciones económicas de México con América Latina y el Caribe 1988-1994" en *Revista Política Exterior*, no. 44, 1994, p.166.

México ha establecido una apertura económica por rasgos distintivos, intereses y objetivos los cuales eran secundarios hoy en día son primarios. En el contexto internacional se establece una liberalización comercial (en donde el gobierno mexicano ha contribuido en organismos financieros regionales) y el surgimiento de nuevas formas de proteccionismo, el establecimiento de reglas claras de comercio, fundamentalmente para México que se comprometa a la liberalización comercial hemisférica, impulsada activamente a la región hacia la formación de zonas ampliadas de comercio e inversión.

Los Tratados de Libre Comercio con México que se negocian con América Latina y el Caribe son instrumentos que liberan, regulan y fomentan el intercambio de bienes y servicios.

Las relaciones de México con Latinoamérica y el Caribe tienen como objeto enfrentar la etapa de reacomodo que vive la economía mundial. La Cuenca del Caribe debe formular proyectos y transformar su estructura para establecer su participación en el proceso de integración continental.

Un caso muy particular de las relaciones de México con el Caribe son las comunicaciones y transporte, se necesita dar una movilización de la carga a bajos costos y definir las rutas más convenientes, tanto para el transporte de pasajeros por vías aéreas y marítimas, uniendo a los países, incidir en el turismo (creando empresas multinacionales).

La integración económica de América Latina y el Caribe aparece a partir de 1958, con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), su objetivo es impulsar la formación de un mercado común. Este

organismo hecho a andar un proceso de integración económica que permitiera a Latinoamérica transitar con éxito hacia la actividad industrial.

La integración permite la unión de mercados cuyas dimensiones unitarias eran poco idóneas para apoyar el crecimiento económico acelerado y la coordinación de políticas entre los estados en vías de integración estableciendo un proceso económicos.

La influencia de la CEPAL es crear mecanismos, asociaciones o mercados hacia la integración que fueron pocos alentadores (MCCA, ALALC, CARIFTA, CARICOM). Por parte de Latinoamérica para entrar al desarrollo regional crea empresas multinacionales las cuales le ayudarán a entrar al proceso.

Se creó una unión con Colombia, Costa Rica, Cuba, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá y Venezuela (posteriormente Trinidad y Tobago) a mediados de la década de los setenta, la cual no funcionó, aunque sus objetivos fueron el incremento del comercio intrazonal a partir de una reducción en los costos y un aumento en la eficacia de la transformación de carga por la vía marítima. Uno de los obstáculos fue la falta de transporte que incrementaría los intercambios comerciales en la región del Caribe.³⁴

América Latina y el Caribe, existen varios acuerdos oficiales de integración, el proceso ha avanzado por políticas macroeconómicas y comerciales con respecto al intercambio con terceros. Incrementándose la interdependencia económica por varios elementos (promoción no discriminatoria a las exportaciones, la

³⁴ Para profundizar, vease del Alzai, Laura. Cooperación e integración....op. cit., p.32.

desreglamentación y la eliminación de trabas a la inversión extranjera y las privatizaciones)

Los procesos de integración se han manifestado en diversas formas de acuerdo con sus modalidades y configuración geográfica, como el Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) y las iniciativas para la creación de zonas de libre comercio recíprocos, uniones aduaneras o mercados comunes, mejorando las relaciones comerciales entre los países.

Un punto importante es el regionalismo abierto, el cual es un proceso que surge de la interdependencia nacida de acuerdos especiales de características preferenciales e impulsadas por las señales de mercados resultantes de la liberalización comercial en general.

El regionalismo abierto se manifiesta con: la liberalización de los mercados en términos de sectores (habrá productos excluidos); formular acuerdos con condiciones de adhesión flexibles (la adhesión con nuevos miembros). El objetivo es crear acuerdos de integrantes más extensos, es decir, multilaterales.

El liberalismo en México establece al Estado como agente económico, como promotor del desarrollo evitando las imperfecciones del mercado, el cual tenga un papel de negociador en el plano internacional.³⁵

La relación que existe con el proceso de integración y el regionalismo abierto, debe de ser coherente, garantizar una liberalización amplia de mercados en términos de sectores, incluir una liberalización amplia de mercados en

³⁵ Para profundizar, véase Villareal, René. "La globalización económica" en *Revista Mexicana de Política Exterior*, no. 35, 1992, p. 57.

términos de países, regidos por normas estables y transparentes que favorezcan a las reglamentaciones comerciales, fortaleciendo las instituciones regionales, adoptar acuerdos sectoriales flexibles y abiertos.

El comercio internacional fue identificado como un aspecto clave en el mantenimiento de las condiciones que perpetuaban el desarrollo en los países no industrializados.

**1.3.2. NEGOCIACIONES DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON AMERICA LATINA (CHILE) Y CON
CENTROAMERICA (COSTA RICA)**

En los últimos años han surgido múltiples zonas de libre comercio, uniones aduanales y acuerdos bilaterales entre las naciones industrializadas.³⁶

Los modelos de integración en América Latina coincide con la liberalización económica y los avances de la democracia. La teoría económica esta a favor de un menor intervencionismo y una mayor participación de las fuerzas del mercado.

El TLC es una componente y parte integral del proceso y México es "el modelo a seguir" por otras naciones interesadas, que se unirán directamente para formar una sola comunidad económica en el continente, es decir, la conformación de un bloque comercial hemisférico.

México y Chile comprendieron programas de liberalización a largo plazo a un ritmo acelerado, incluía reformas al capital, al comercio y un proceso de privatización. Al firmarse el Acuerdo, en Chile había un impuesto fronterizo de 15% que se redujo al 11% en 1991 y muy pocas barreras no arancelarias. En México existían niveles arancelarios de 10%.³⁷

Para México considera este acuerdo como un medio importante para reafirmar sus vínculos culturales con América Latina y desde un punto de vista político, como un medio para equilibrar el TLCAN.

³⁶ Para profundizar, vease. Gray Rich, Patricia. "Acuerdo México-Chile: ¿una forma de integración?" en *Revista de Comercio Exterior*. vol. 45, no. 2, feb. 1995. p. 126.

³⁷ *Ibidem*.

El mercado mexicano es atractivo para Chile, por el tamaño y ubicación, y ser una especie de escalón al TLCAN y un medio para ganar acceso a mercados antes protegidos. Por otro lado fortalecer las relaciones políticas con México.³⁸

Después de varias negociaciones México y Chile suscribieron el 22 de septiembre de 1991 en Santiago de Chile, el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) y puesto en vigor el 1 de febrero de 1992, con el objeto de establecer un mercado ampliado bilateral para la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias a las importaciones a fin de intensificar e incrementar el intercambio entre los dos países. Estimulando la inversión e incrementar los servicios de transporte marítimo y aéreo.

El Acuerdo fue homologado en la ALADI como el ACE No. 17 y reemplaza el Acuerdo de Alcance Parcial No. 37. Contiene 21 secciones en su programa lineal y progresivo de desgravación arancelaria, de 2.5% por año que es a partir del 1º de enero de 1992 con un arancel máximo de 10% que finalizará en enero de 1996. Estipula la eliminación de las barreras no arancelarias desde enero de 1992. El proceso de desgravación total se extiende hasta enero de 1998.³⁹

Los acuerdos contempla la cooperación en una serie de campos comerciales, como son la coordinación de las políticas económicas; la promoción de inversiones y la cooperación en servicios; la liberalización del transporte aéreo y marítimo entre ambos países; y la abolición de la doble tributación, entre los principales.⁴⁰

³⁸ En años anteriores no existían relaciones diplomáticas entre estos dos países.

³⁹ Tratamientos de excepción para la manzana, uva y el sector automotriz que se desgrava más lentamente.

⁴⁰ Para profundizar, vease Tokallian, Juan Gabriel. "El G-3 y la Política Exterior de Colombia: ¿alternativa o ilusión?. Colombia y el G-3" en *Revista Documentos Ocasionales*. No. 28. oct-dic 1992.

Para 1993 los mandatarios de los dos países suscribieron acuerdos de cooperación en turismo, telecomunicaciones, desarrollo de recursos forestales, intercambios empresariales y asistencia técnica. Ambos se comprometieron a apoyarse en los intentos para ingresar a la Organización de Cooperación Económica Asia Pacífico.⁴¹ México ingresa y Chile es admitido hasta 1995.⁴²

Con el convenio se orientan sus principales políticas económicas en especial, las de apertura al comercio exterior (para Chile su primer paso fue firmar con un país de la región un acuerdo y posteriormente desea integrarse al TLCAN).

En el primer año del convenio se incremento el intercambio bilateral a 260 millones de dólares con relación a 1990 que fueron de 150 millones de dólares. Por su parte México incrementó sus exportaciones de automóviles y realizó inversiones por un monto de 10 millones de dólares.

El acuerdo bilateral establece una zona de libre comercio, cada país mantendrá su política comercial independiente con terceros.

Con relación a las reglas de origen están definidas: los productos que deben tener un mínimo de 50% de contenido nacional (a excepción los automóviles). Las cláusulas de salvaguardias, cada país adopta medidas proteccionistas frente a la afluencia repentina de importaciones que pudiera amenazar la estabilidad de su balanza de pagos o deteriorar la producción nacional.⁴³ Con relación a la solución de controversias: a) la parte agraviada establecerá contacto con la contraparte y resolver el problema en 15 días; b) si no es así, se turna a la Comisión

⁴¹ Países que rodean la Cuenca del Pacífico para promover el intercambio comercial.

⁴² Para profundizar, vease. Cepal. op. cit., pp. 19-20.

⁴³ Medidas de emergencias tienen una vigencia no mayor de un año y podrá prorrogarse un año más si se justifica.

Administrativa y nombra mediadores, que se debe establecer en 30 días y c) al no resolverse, se remite a un Grupo de arbitraje, contando con 30 días, obteniendo una solución definitiva.⁴⁴

El comercio se estimula: a) tras la liberalización, las reducciones de precios aumentarían la demanda de productos, crearían nuevas corrientes de intercambio; b) los bienes de ambos países tendrían preferencias con respecto a los terceros teniendo efectos de diversificación, y c) el mejoramiento de las relaciones y la información elevaría el incremento comercial y la inversión.

México firmó por primera vez un acuerdo con un país latinoamericano, el objeto es diversificar el comercio por medio de nuevos mercados, aprovechando las ventajas económicas, arancelarias de la región para expandirse hacia toda América Latina.⁴⁵

Un acuerdo bilateral que se ha suscrito con un país centroamericano es con Costa Rica en el cual se trata de liberalizar y expandir el comercio de bienes y servicios y de las inversiones. En este tratado contiene disposiciones sobre propiedad intelectual. Estos tipos de tratados bilaterales carecen de algunos elementos y aspectos que están contenidos en otro tipo de tratados como el TLCAN.

México y Costa Rica suscriben un acuerdo el 5 de abril de 1994, después de casi tres años de negociaciones, los Presidentes de México y Costa Rica suscribieron un Tratado que tiene como objetivo la conformación de una zona de

⁴⁴ La solución de controversias se resuelve en 75 días, emitido el fallo no existe apelación.

⁴⁵ Para profundizar, vease. Martínez Cortés, José Ignacio. "La política de comercio exterior de la racionalización de la protección a la diversificación comercial" en Revista de Relaciones Internacionales. abril-junio 1994. no. 62. p. 91.

libre comercio entre ambos países en un plazo de 10 años. El cual entró en vigor el 1º de enero de 1995.

El acuerdo contempla las diferencias del grado de desarrollo relativo entre las economías y garantiza el acceso a la oferta exportable de Costa Rica al mercado mexicano. Este tratado establece reglas claras y permanentes para el intercambio, el que se permitirá más comercio e inversión, más empleos y más oportunidades de bienestar.

El TLC reconoce asimetrías económicas y establece períodos adecuados de transición, bajo la base de la reciprocidad. La cual promoverá el desarrollo de las ventajas comparativas de todas las entidades federativas de México, fortaleciendo la descentralización y el federalismo, ya que los productores nacionales dependerán cada vez menos del comportamiento de un solo mercado.

Los objetivos son: la estimulación de la expansión y diversificación del comercio entre las partes; eliminar las barreras al comercio y facilitar el flujo de bienes y servicios entre los dos países; promover las condiciones de competencia leal en el comercio; aumentar las oportunidades de inversión y protección, haciendo valer los derechos de propiedad intelectual y por último como punto esencial establecer lineamientos para la posterior cooperación.

Las partes acordaron configurar una zona de libre comercio en 15 años, según en cuatro categorías de desgravación arancelarias: lista A, del 1 de enero de 1995; lista B, el 1º de enero de 1999; lista C, el 1º de enero de 2004 y lista D, el 1º de enero de 2009.

Uno de los puntos más importantes en este acuerdo es que ninguna de las partes podrá incrementar ningún arancel aduanero vigente, ni adoptar arancel nuevo, sobre bienes originarios. Sin embargo no se prohíbe incrementar un arancel a un nivel no mayor al establecido en el programa. Las partes están autorizadas a excluir del programa de desgravación arancelaria, los medios de transporte automotor usados y una serie de otros productos agropecuarios y agroindustriales. El comercio de azúcar queda sujeto a un régimen especial.⁴⁶

Cada parte utilizará como base para sus propias medidas de normalización, las normas internacionales vigentes, o de adopción eminente, o su elementos pertinentes, excepto cuando estas normas no constituyan un medio efectivo o adecuado para lograr sus objetivos legítimos

En el apartado de trato nacional exige que los bienes que se importan tengan el mismo trato a los bienes de origen nacional, es extensivo a cualquier medida que pueda adoptar a los estados y municipalidades de las dos partes.

Un 70% de las exportaciones de México están libres de arancel, desde el primer día al entrar el Tratado, 20% se desgravará en 5 años y 10% en 10 años. El 75% de las exportaciones de Costa Rica a México goza de acceso inmediato sin pago de aranceles; el 15% de desgravación en 5 años y el 10% restante en 10 años. Existe diferentes desarrollo, México inicia un programa de desgravación de un arancel máximo de 9% y Costa Rica, los aranceles fluctuarán entre 6 y 20% para la mayoría de los productos. Existen por ambos lados excepciones en los sectores sensibles (agropecuario, textil y automotriz).

⁴⁶ Las relaciones comerciales de Centroamérica frente a los nuevos esquemas de cooperación, integración y comercio.

Acordaron limitar al máximo el uso de restricciones a las importaciones de tipo no arancelario, eliminación a los permisos de exportaciones e importaciones, excepto los que garanticen la seguridad nacional, salud humana, animal y vegetal.⁴⁷

El acceso a mercados y el plazo de desgravación convenidos crean una seguridad a los productos, exportaciones e inversionistas de los países.⁴⁸

En el sector agropecuario se divide en obligaciones internacionales; apoyos internacionales; subsidios a las exportaciones; normas técnicas de comercialización agropecuaria y acceso a los mercados y reglas de origen. En esta rubro se debe obtener la máxima protección a las producciones sensibles tales como plátanos, productos avícolas y azúcar.

En el renglón sobre reglas de origen, se garantiza a los productos exportados que contengan insumos de terceros países. Este apartado existen dos métodos: 1º es el valor de transición (precio-factura del bien final y de los materiales no originarios) y el 2º es el costo neto (costo de la empresa, incluyendo regalías, gastos de promoción de venta y costos de embarque).

Con relación a los procedimientos aduaneros, se garantizan la verificación y certificación del origen de los bienes que reciben trato arancelario preferencial.

⁴⁷ Los países tienen derecho de establecer restricciones al comercio de hidrocarburos, automóviles usados y prendas de vestir usadas.

⁴⁸ Para profundizar, vease. *TLC entre México y Costa Rica*. SECOFI. Porrúa, p.25.

En el Tratado se previó un período de transacción, por medio de una rama que afronte situaciones imprevistas, es el de salvaguardia bilateral, la cual aplica medidas temporales hasta dos años, concluyendo el proceso de desgravación.⁴⁹

De igual manera existen disposiciones en materia de prácticas desleales al comercio; principios generales sobre el comercio de servicios (son disposiciones y principios que reglamentan el intercambio en esta actividad, como la seguridad social, la educación pública y los programas de atención a la niñez), al respecto México excluyó las actividades reservadas en la Constitución (Carta Magna); las medidas de normalización; inversión a la propiedad intelectual, préstamos, reinversiones y propiedad intelectual.

Para 1995 se iniciaron reuniones de algunos Comités y subcomités, con el objeto de mejorar las condiciones del Tratado.

El ACE y el TLC firmados con México manifestaron su interés por mantener las relaciones bilaterales, mediante el intercambio comercial, por medio de concesiones en algunos rubros.

Existe de igual manera un grupo tripartita llamado el Grupo de los Tres.

1.3.3 DESARROLLO DEL GRUPO DE LOS TRES (G-3)

El G-3 se establece como un Acuerdo de Complementación Económica (ACE) desarrollada en el marco de la ALADI según los lineamientos del Tratado

⁴⁹ El país que tome medidas de emergencia está obligado a compensar a la otra parte.

de Montevideo de 1980. Los objetivos de los países es buscar la creación de un mercado ampliado para los bienes y servicios producidos por cada una, que caractericen un marco comercial previsible para la inversión y la planeación de las actividades por medio del establecimiento de reglas claras y beneficios mutuos para el intercambio comercial.⁵⁰

Aumentando las oportunidades de inversión, reducir las distorsiones al comercio, promover condiciones de competencia adecuadas y equitativas y crear nuevas oportunidades de empleo que se traduzca en una mejora en los niveles de vida de los tres países. Se basan estos principios en: trato nacional; trato de nación más favorecida y transparencia.⁵¹

En marzo de 1989 durante la V Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores del G-8,⁵² realizada en Puerto Ordaz (o Reunión de Tuxtla Gutiérrez), se reunieron los Presidentes de Colombia, México y Venezuela, anunciaron sus intenciones de profundizar la cooperación económica entre sí, como una continuación de los procesos de participación del Grupo Contadora. Se refrendó la consolidación del G-3 durante la Reunión del Grupo de Río en Caracas (octubre de 1990), promovieron el libre intercambio entre los tres miembros. Con esto se comprometieron a suscribir acuerdos amplios de comercio a partir del primero de enero de 1995.

⁵⁰ Para profundizar, vease Reyna, Mauricio. Zuluaga, Sandra. "El Acuerdo del G-3" en *Revista Colombia Internacional*, Centro de Estudios de los Andes. No. 28. oct-dic 1994. Colombia. p. 12.

⁵¹ *Trato nacional*: se garantiza la no discriminación de los bienes o servicios provenientes de los tres países en virtud de su origen; *Trato de nación más favorecida*, se garantiza el mejor tratamiento para flujos comerciales de los tres países y *Transparencia*, garantiza la existencia de reglas claras sobre exportaciones e importaciones.

⁵² El *Grupo de los Ocho* compuesto por: México, Colombia, Panamá, Venezuela, Perú, Uruguay, Brasil y Argentina.

La dimensión comercial de la iniciativa del G-3, es un esfuerzo en favor de la integración, es un mecanismo de cooperación económica y energética tripartita hacia América Latina y el Caribe, una vía de concertación política y diplomática entre los tres gobiernos de cara a otros actores internacionales y una variada agenda de tópicos de influencia regional e impacto global. Los intereses diferenciales de los tres países con respecto a Centroamérica y el Caribe van hacia el mismo fin, la cooperación y el intercambio de sus productos. La unión se establece por tener antecedentes económicos internacionales y geopolíticos concretos e importantes de las dos subregiones continentales e insulares, los cuales poseen un valor estratégico singular y distintos para cada una de las partes que buscan el beneficio de Bogotá, Caracas y México, al constituir economías de mayor tamaño, por cercanía geográfica y las crecientes coincidencias en sus políticas económicas. Al establecimiento de libre comercio entre esos países, es un mercado de 170 millones de habitantes y una producción aproximada de 500,000 mdd.⁵³

Los tres Cancilleres se reunieron en Caracas, el 12 de octubre de 1990 para coordinar acciones en favor de la cooperación y la integración, para evaluar los avances, resultados y cumplimientos de los compromisos asumidos por los mandatarios en aspectos de energía, comercio, finanzas, transporte, asuntos culturales y turismo.⁵⁴

El 11 de junio de 1992, se reúnen en la III Cumbre del G-3, los tres mandatarios para evaluar las tareas de cooperación e integración con respecto a Centroamérica y el Caribe. Resolvieron intensificar las bases del esquema de desarrollo, a este respecto Colombia y Venezuela resolvieron impulsar las

⁵³ Para profundizar, véase. Cepal, op. cit, p 43.

⁵⁴ Para profundizar, véase. s.n. "Coordinar las acciones de cooperación e integración. G-3" en *Revista Comercio Exterior*. vol. 41. no. 1. Enero 1991. México. p. 620.

relaciones económicas de México con los países miembros del Pacto Andino y facilitar la formación de un espacio económico con Centroamérica y el Caribe, profundizando el diálogo con los gobiernos del área e instrumentar programas conjuntos que refuercen la colaboración bilateral.⁵⁵

Recalaron la importancia de la cooperación en el sector energético; mejorar los mecanismos de financiamiento del comercio exterior y apoyar más los proyectos de desarrollo industrial, energético y comercial, la cooperación en el sector de las telecomunicaciones, uso de satélites y equipar las tarifas telefónicas internacionales. Eliminar obstáculos para la libre circulación de bienes y servicios culturales, e intensificar los vínculos con Centroamérica y el Caribe; el intercambio y capacitación técnica.

En esta Cumbre acordaron los países en iniciar una zona de libre comercio tripartito en enero de 1993. El sector empresarial de Colombia se preocupa por la competencia de México en el sector automotriz y en el caso de Venezuela por el sector textil.

Se empezó a liberalizar el transporte por vía marítima entre los tres países, mientras que Colombia y Venezuela aplicaron entre sí la política de cielos abiertos aprobada por el Grupo Andino y la libertad de acceso a la carga por vía terrestre. Para 1993 se suprimió el visado entre los integrantes del G-3.

En ese mismo año, en Caracas se aprobó un TLC, por el cual se inició un programa de liberalización del intercambio mutuo, el cual entró en vigor en enero de 1994, que abarcaría un período de 10 años.

⁵⁵ Para profundizar, vease. s. n. "Encuentro del G-3 en Caracas" en Revista Comercio Exterior, vol. 42, no. 7, julio 1992. México, p. 620.

Para enero de 1994, Venezuela solicitó la postergación de la firma del Tratado.⁵⁶ En los meses siguientes los países comenzaron a destrabar las posiciones del sector textil y químico.

Los esquemas de negociación con diversas subregiones de América Latina tienen como estrategia principal dentro de la política comercial, abrir mercados donde las pequeñas y medianas empresas tengan oportunidad de exportar ya sea de manera inmediata o de manera indirecta al subcontratar con las grandes empresas.

El TLC suscrito por Colombia, Venezuela y México fue el 13 de junio de 1994 en la IV Cumbre Iberoamericana, el cual contiene 23 capítulos que cubren programas de desgravación arancelarias hasta la solución de controversias, de salvaguardias y deja abierta la adhesión de nuevos socios con previa negociación, pasando por los temas como las prácticas desleales en el comercio internacional, principios generales sobre el comercio de servicios, la entrada temporal de personas de negocios, inversiones y propiedad intelectual.

El Tratado implica la desgravación inmediata del 62% de la oferta exportable de Colombia y Venezuela, mientras que México se hace acreedora a la liberalización del 16% de su oferta. La zona de libre comercio trilateral debe estar perfeccionada en el año 2005, por medio de un programa automático y progresivo de desgravación arancelaria de 10% por año, se inició en 1995.⁵⁷ Venezuela cuenta con un período de gracia de dos años para la desgravación del sector textil y confección, este país y Colombia cuentan con un período de 13 años para

⁵⁶ Hubo cambio de gobierno en diciembre de 1993 y el Presidente en turno debía conocer los alcances del Acuerdo.

⁵⁷ Venezuela ratificó el Acuerdo el 29 de julio de 1994 y el Senado el 7 de diciembre, entrando en vigor el 1 de enero de 1995.

desmantelar sus tarifas sobre automóviles y sus partes. Las exportaciones de textiles de Colombia a México serán dirigidas en los primeros años por capas.

El G-3 cuenta con Acuerdos Bilaterales o Multilaterales. En el caso de México y el G-4⁵⁸ y entre México y Costa Rica. Venezuela concreta su relación con El Salvador.

La cooperación del G-3 con Centroamérica se establece en septiembre de 1993 en el Puerto de la Cruz, Venezuela, su objetivo es intensificar los proyectos de cooperación de ejecución inmediata que serán apoyados por el G-3. Los proyectos se ubican en las áreas de la interconexión eléctrica y ferroviaria, Integración del transporte marítimo, fortalecimiento municipal, combate contra el cólera, prevención del embarazo en adolescentes y del sistema regional de protección a las áreas silvestres.

La relación entre CARICOM y G-3, se suscribe un acuerdo que entro en vigor el 13 de octubre de 1992, que cubre el acceso libre inmediato, que se sujeta a un programa de desgravación arancelaria gradual por parte de Venezuela. La CARICOM promete dar a Venezuela el trato de Nación Más Favorecida.⁵⁹

Colombia entabló negociaciones con la CARICOM para crear un espacio económico ampliado, pero los países caribeños desearon negociar con el G-3 en su conjunto, para el 12 y 13 de octubre de 1993 en Puerto España, Trinidad y Tobago suscribieron un Plan de Acción, en el cual se establece que se intensificarían las

⁵⁸ El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

⁵⁹ Para profundizar, vease. Tokatlán, Juan Gabriel. "El G-3 y la Política Exterior de Colombia" en *Revista Documentos Ocasionales*, no. 28, oct-dic 1992, p.9.

relaciones económicas, políticas y culturales. Se emitió una declaración de integración comercial para promover un espacio económico.⁶⁰

El 24 de julio de 1994 en Cartagena de Indias, la CARICOM y Colombia firman un TLC, en el cual los estados caribeños se les otorga plazos de desgravación a partir del cuarto año.

Por los tres países integrantes del G-3 se crea el Grupos de Alto Nivel (GAN), los cuales tratan temas de ciencia y tecnología, pesca y acuicultura, transporte, educación, telecomunicaciones, energía, cooperación con Centroamérica y el Caribe, medio ambiente, finanzas y turismo. El GAN transforma el acuerdo de carácter político, en un acuerdo esencialmente comercial.

En el acuerdo existe la estrategia del sparring, la cual proporciona a los productores nacionales una oportunidad para aprender a competir en un mercado medianamente exigente con respecto a los mercados de Europa y Estados Unidos.

En cuanto a los miembros del G-3, México y Colombia deben compartir junto con Venezuela una mayor responsabilidad en el impulso al desarrollo de los países caribeños y aportar asistencia de todo tipo. El problema más grave del grupo es que México y Venezuela tiene una crisis económica y la prioridad de estos países es tener una estabilidad interna para seguir con los procesos que se marcaron al inicio. Colombia enfrenta una inestabilidad en la institucionalidad política.⁶¹

⁶⁰ Ibid., pp. 47-48.

⁶¹ Las tensiones entre Colombia y Venezuela, persisten entre diversos sectores de sus respectivas sociedades, particularmente con respecto a las reclamaciones limítrofes pendientes.

No se ha alcanzado en el G-3 los objetivos iniciales debido a la situación de sus miembros y no se puede pensar en una reactivación, por haberse efectuado el año pasado la primera desgravación arancelaria que fue del 10%.

En síntesis, sin subestimar las dificultades al G-3, este esfuerzo de integración subregional, tiene muchas posibilidades de consolidarse y obtener del Caribe un conjunto amplio de beneficios que redundarían en mejoras regionales que, en su sentido histórico, promoverán un ascenso marcado en los niveles de vida de las mayorías y no solo en beneficio de los sectores empresariales y/o gubernamentales.

Las relaciones de México con América Latina y el Caribe han manifestado la necesidad de establecer una integración hacia el futuro, beneficiando a los miembros.

1.3.4. INTEGRACION HACIA EL CARIBE

Las nuevas realidades económicas y políticas están demostrando con hechos que la estrategia de modernización y apertura es la mejor, en términos de bienestar general, no obstante las dificultades que pueda representar para algunos sectores.⁶²

Los logros de la política exterior de México hacia el Caribe y América Latina han sido significativos (relaciones bilaterales, participación en foros latinoamericanos y caribeños, entre otros), la agenda económica bilateral y

⁶² Para profundizar, vease. Martínez Cortez, José Ignacio. op. cit., p. 79.

multilateral a nivel regional es variada (creación de acuerdos comerciales, firma de Tratados de Libre Comercio y Acuerdos de Complementación Económica).

México sigue sus principios de política exterior, los cuales obtienen mayores alcances, obteniendo una instrumentación novedosa. Por la que la inserción de la economía mexicana hacia la economía mundial es objeto principal del gobierno mexicano, consolida una política mexicana hacia la economía más allá de los entendimientos librecambistas subregionales (que resulta de corto alcance ante la dimensión integral de la problemática con América Latina y el Caribe).

La política económica mexicana tiene dos variantes: una es la que rige en el ámbito nacional, el cual comprende aspectos comerciales, financieros, de promoción de inversiones mexicanas y de integración.

La otra vertiente, se refiere a la cooperación. México ha tenido un papel predominante dentro de la vida de América Latina y el Caribe, el cual se orienta a las acciones de cooperación como medio para contribuir al desarrollo económico y como instrumento para ampliar su presencia en la región.

Por otra parte los países buscan nuevas formas de negociación internacional, actualmente es por medio de la negociación de acuerdos comerciales regionales o multilaterales. Por la influencia de la globalización se crean bloques ofreciendo mercados más amplios, mayores oportunidades para diversificar la economía y una mayor capacidad de negociación en el exterior, para poder competir en los mercados internacionales, varios países subdesarrollados implementaron en sus

economías planes y programas que las naciones industrializadas habían aplicado y cuyos resultados fueron a corto plazo favorables.⁶³

La relevancia geopolítica, estratégicas y económicas del Caribe, éste no ha logrado vencer su aislamiento en relación con América Latina y el Caribe. México, por su parte, continua manteniendo un respeto hacia el pluralismo existente en el área y busca, un acontecer mayor tanto económico y cultural.

El Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Salinas de Gortari, se estableció como objeto, la diversificación de las relaciones políticas y económicas de México para crear condiciones más equilibradas con el exterior, aumentar la cooperación e intercambio comercial.⁶⁴

Los tratados de libre comercio se identifican como un instrumento de política comercial, que se negociaron al mismo tiempo con Estados Unidos y Canadá, se impulsó la negociación de tratados similares con América Latina y el Caribe, basándose en la prioridad ofrecida al fortalecimiento y diversificación de las relaciones de México.

Este Plan de Desarrollo Nacional de 1989-1994 identifica a Centroamérica como área prioritaria y concentra especial importancia a las relaciones con Guatemala y Belice, por otra parte con Colombia y Venezuela a fin de intensificar los esfuerzos de complementación hacia la integración, destacando la relación del Caribe, busca la vinculación de la zona.

⁶³ ibídem.

⁶⁴ Para profundizar, vease. Granguilhame, op cit., p. 167.

En América Latina y el Caribe es una región con la que tradicionalmente han existido cercanos vínculos de amistad y de identidad cultural, se han podido constituir nuevos foros de consulta y diálogo político, así como modernas formas de cooperación e integración, principalmente en el terreno económico y comercial.⁶⁵

El Acuerdo de Complementación Económica firmado con Chile y las negociaciones para concertar acuerdos similares con Venezuela, Colombia y Costa Rica, se orientaron más hacia el propósito de reafirmarse un liderazgo que a promover una política comercial alternativa con los países de América Latina y el Caribe.⁶⁶

Uno de los principales factores que ha facilitado este acercamiento con América Latina y el Caribe ha sido el hecho de que la mayoría de los regímenes son democráticos, y en general promueven políticas de apertura y modernización comercial. En los últimos años, el número de sistemas regionales de comercio y acuerdos bilaterales se ha multiplicado, marcando una clara tendencia.

En marzo de 1989 se firmó el Plan de Acción que creó el G-3 y para enero de 1991 se suscribió la Declaración de Tuxtla Gutiérrez y la acta y bases para un Acuerdo de Complementación Económica de México con Centroamérica.

⁶⁵ Para profundizar, vease. Mazal, Pinto. "Integración y economía con América Latina" en Revista de Política Exterior. no. 44, 1991, p. 141.

⁶⁶ Para profundizar, vease. Abella Armengol, Gloria. "La política exterior en la administración de Carlos Salinas de Gortari: la propuesta del cambio estructural" en Revista de Relaciones Internacionales. no. 62. abril-junio 1994. p.66.

Con el Caribe, se inicio el acercamiento con la CARICOM. En la Cumbre de los Presidentes del G-3 y los Primeros Ministros de la CARICOM y Suriname (oct. 1993) se sientan las bases para una relación económica más dinámica.

La participación más activa por parte de México en la conformación de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), cuyo Convenio Constitutivo fue firmado por los Presidentes y los Primeros Ministros de los países miembros en Cartagena, Colombia el 24 de julio de 1994, abriendo un espacio para estrechar la relación con esta región.⁶⁷

México proporciona iniciativas prácticas y modernas en materia de cooperación e integración contribuyendo a una mayor eficacia de esos organismos y a su fortalecimiento como instrumento de diálogo y concertación.

En el contexto internacional se ha manifestado por la liberalización comercial y el surgimiento de nuevas formas de proteccionismo, el establecimiento de reglas claras de comercio fundamentales para México. Por ello, ha promovido acuerdos comerciales con los países de la región.

El gobierno mexicano se ha comprometido a la liberalización comercial hemisférica formadas en la región zonas aplicadas de comercio e inversión. Como los acuerdos con Chile, Colombia y Venezuela (G-3), Costa Rica y la participación de la Asociación de Estados del Caribe (AEC).

Los tratados de libre comercio firmados por México, son instrumentos para liberar, regular y fomentar el intercambio de bienes y servicios en el área. De

⁶⁷ Para profundizar, vease. Granguillhome, op. cit., p. 168.

igual manera manifiesta su voluntad para negociar con países, logrando cláusulas de adhesión en todos los acuerdos.

Uno de los objetivos es la integración que se establecen por medio de acuerdos de libre comercio, es para acercar a los países, existiendo una participación de agentes diplomáticos, adecuándose a las necesidades e intereses de la política comercial del gobierno mexicano.

México participó en la modernización de la ALADI, en la que el Presidente (9 de octubre de 1990), mencionó la importancia de avanzar hacia la liberalización gradual y automática del comercio de bienes y servicios a partir de la definición de "tope arancelario". El fortalecimiento del G-3, ayuda a la integración centroamericana y lo más importante el establecimiento de una zona de libre comercio e integración de todo el Caribe por medio de un organismo antes mencionado la AEC.

Los programas de cooperación de México ha beneficiado a Centroamérica y el Caribe, apoyando la estabilidad política y abriendo espacios políticos y económicos para consolidar la relación con la región

De igual manera México a participó en programas como el BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica), desde 1984, en la SIECA (Sistema de Integración Económica con Centroamérica), la cual se encarga de promover hacia la complementación a través de la expansión y la liberalización comercial.

Al subir al poder el Presidente Ernesto Zedillo, continuó con la estrategia de la anterior administración. Entre los objetivos fundamentales están aquello que intensifican las relaciones binacionales con Centroamérica y el Caribe, para

fortalecer la vinculación económica y obtener ventajas mutuas. Por otro lado seguir apoyando la iniciativa de la Asociación de Estados del Caribe se ha constituido en una clara orientación subregional de México.

¿A qué nos lleva la integración regional?, y ¿cuales serán los objetivos de dicha integración?

1.4 BALANCE Y PERSPECTIVAS DE LA INTEGRACION REGIONAL

La estrategia de la Cuenca del Caribe hacia la integración es buscar apoyo hacia una inserción en el ámbito económico, político, social y por otro lado fortalecer la capacidad de negociación frente al resto del mundo.

Al iniciar un proceso de integración regional en el Caribe, los principales promotores han sido y serán los países que cuentan con mejores economías (como es el caso de Trinidad y Tobago), con un mayor desarrollo relativo, los cuales tienen una mejor tecnología, aprovechan en mayor escala sus recursos naturales a comparación de otros países del área.

En el Caribe y América Latina la integración regional se presentó en la década de los sesenta, como un mecanismo poco confiable, como fueron los casos de ALALC y CARIFTA, como se mencionan en la investigación, sólo algunos países se beneficiaron con tales mecanismos. Por otra parte estos acuerdos firmados por países del área, eran demasiados ambiciosos, que sólo se concentraban en algunas prioridades, el problema era que carecían de reglas jurídicas e institucionales que encontraban más pesos en las consideraciones políticas que económicas que es el principio del comercio.

La integración se concibe como un proyecto político primordial como el eje central de la política nacional de desarrollo, que posteriormente es seguida por el sector privado, que conlleva los intereses regionales. Por tal razón como vemos las economías de América Latina y el Caribe se han fortalecido con sus posiciones

negociadoras, con el objetivo de llegar a la creación de una zona hemisférica de libre comercio.

En el caso de las naciones caribeñas se enfrentaron al reto de actualizar sus situaciones políticas y económicas, con el objeto de mejorar las condiciones de vida, de la población y así aumentar su nivel de autonomía política dentro del hemisferio. Ante este reto la integración económica y política se manifiesta como una opción positiva, ya que los países habían experimentado con varios organismos, los cuales no llegaron al fin esperado o algunos sólo se estancaron.

La integración en esta zona, ha presentado problemas como la crisis del sector externo, las diferencias del desarrollo económico, inestabilidad de la orientación de las políticas económicas nacionales, limitada infraestructura, altos costos de transporte, intereses nacionales distintos tanto del sector privado y público, y por las grandes deudas que los países del área que sostienen con países u organismos como son el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Por tal razón se debe dar una reorientación de sus economías, en este sentido las naciones pueden arreglar sus economías de manera individual, y por otra parte dentro de los esquemas de integración se reordenan para incorporarse a la economía mundial, para obtener acceso preferencial a un mercado más ampliado, buscar una especialización, aprovechar a las economías de escala, establecer una cooperación empresarial y ser aún más activo el sector privado. Con el objeto de mejorar los rendimientos en este proceso y así aumentar el libre movimiento de capitales y de personas dentro de la región. Con esto, se superarán las barreras en las cuales han entrado los procesos de integración.

La integración regional es llevada por medio de propuestas y la promoción del sector exportador mediante la apertura de una economía de mercado para llegar a un crecimiento económico y a una estabilidad tanto a nivel nacional como regional.

En esta lógica, en la década de los 80 proliferaron varios organismos o acuerdos bilaterales, estos modelos de integración coinciden con la liberalización económica y los avances de la democracia. Esta teoría económica aprueba la no intervención y una mayor participación de las fuerzas del mercado, creando así otro tipo de relaciones, las cuales dieron la participación más activa de los representantes económicos del sector privado para lograr dicha integración.

La ALADI al ser uno de los organismos mejor preparados de América Latina ha tenido algunas propuestas para su modificación en cuanto al reglamento existente.

En el caso del CARIFTA (véase capítulo II), sólo subió de un 5 a 8% el comercio, estructuras productivas, consumo, infraestructura, el problema de esta asociación fue que se beneficiaron en gran medida Trinidad y Tobago, Guyana y Barbados a comparación de los demás.

En el caso de la CARICOM (véase capítulo II), el comercio intrarregional se recuperó a partir de 1987, por la eliminación de decisiones unilaterales para disminuir la crisis de los países, que para 1989 aumentaron un 20%. Desde 1983 se llevó a cabo la liberalización del comercio de manufacturas para la exportación extrarregional, aunque implementaron barreras proteccionistas, no muy eficientes (en esta década se dieron las devaluaciones de las economías, que conlleva la falta

de créditos comerciales y problemas en la balanza de pagos) para beneficiar a la producción industrial nacional.

Se encuentra de igual manera dentro de la CARICOM el turismo, la tarifa externa común, armonización de incentivos fiscales, incorporación de inversiones para hacer mercados y elevar la producción. El problema aquí fue el sustituir las importaciones a nivel regional, pero no tomaba en cuenta el tamaño de las economías.

Para solucionar los problemas que evitan un buen funcionamiento de la integración se reestructura los esquemas ya impuestos, con el objeto de ajustarlos a las nuevas tendencias de la economía mundial, que a algunos miembros generaron intereses que entorpecieron el sistema.

En el comercio que México establece con Chile y la firma del ACE, antes de la firma y puesta en vigor del acuerdo, estos dos países contaban con un intercambio limitado en las mercancías, posteriormente con la firma del acuerdo se estableció un incremento que para 1993 fue de un 25.8%. Chile por su parte tiene intereses para formar parte del TLCAN y su vía es por medio de México.

El primer acuerdo firmado con Centroamérica es el TLC México-Costa Rica, a su entrada se incrementó de manera notable el comercio total entre estos dos países, para 1995 fue de 152.9 millones de dólares a comparación de 1994 que fue de 122.1 millones de dólares, beneficiando así en mayor medida las exportaciones de México (137.3 millones de dólares) a Costa Rica (15.6 millones de dólares).

Uno de los organismos existente en la actualidad es el SELA, su función en el presente es describir y desarrollar informes sobre el estado en que se encuentran

las economías, y las relaciones que existen en el intercambio comercial entre los países y organismos americanos. Funge como un observador del área.

El G-3 aunque surge en la década de los 90, existe como entidad para ayudar al Caribe principalmente y Centroamérica, desde 1995 se ha detenido por la situación interna de cada país, por parte de las propuestas para implementarlas en el área. Sin embargo existen demasiadas expectativas para el incremento del comercio.

La integración por tal razón, ha funcionado en economías "similares", como son los casos del TLC México-Costa Rica, ACE México-Chile o como el G-3, que sostienen un comercio parecido. De igual manera mantienen estrechas relaciones en el ámbito político, económico y social.

Los países integrantes de la Cuenca del Caribe, al ver todos los problemas que existían con los mecanismos de integración que no han funcionado como en teoría, hicieron a finales de los ochenta una iniciativa que termine o aminore los obstáculos en el área y evitar la desigualdad de los miembros. Su nombre es la Asociación de Estados del Caribe, que es un mecanismo que evita la duplicidad de las funciones, cuerpos administrativos y del trabajo.

Este proceso de los caribeños nos demuestra que no se quedan estancados por las diferencias que tienen con otros países, desean sobresalir y dejar otras la incertidumbre que han estado viviendo. Es una tarea difícil, ya como hemos visto han tenido fallas en cuanto a la organización de los mecanismos de integración. Sin embargo, su prioridad es ingresar de manera eficaz y rápida al nuevo orden mundial que estamos inmersos, el objetivo es competir comercialmente con organismos mundiales y doble negociación ser partícipes de estos cambios.

La Cuenca del Caribe busca llegar a una integración similar a la del "primer mundo", como son el TLCAN, Cuenca del Pacífico y la Unión Europea. Sin embargo, de acuerdo a las condiciones generada por el nuevo curso integracionista mundial, se perfila la extensión de economías de escala que funjan como engrane de una maquinaria financiera-productiva-comercial coherente, integrada, pero que estará en función de los intereses monopólicos y que por ende favorecerán al mundo industrializado y, de llevarse esto a cabo, se culminará en una mayor depresión de los sectores mayoritarios de los países subdesarrollado. En esta disyuntiva caribeña: de no consolidarse un proceso que refuerce las estructuras internas, sus fases económicas y políticas responderán a los designios imperiales.

A continuación se presentan algunos mecanismos de integración que se han desarrollado en el Caribe y en América Latina.

CAPITULO II

EL PAPEL DEL CARIBE DENTRO DE AMERICA LATINA

La Cuenca del Caribe se vió amenazada por las expansiones y hegemonía de los Estados Unidos, que hasta en la actualidad pone de manifiesto su interés en la región (evitar "la agresión" de cualquier potencia; por ser importante fuente de materias primas como la bauxita, aluminio, entre otros; por ser la zona que se concentran gran parte de bases militares norteamericanas y por último ser la vía de navegación, para comerciar tareas militares). Por estas razones Estados Unidos justifica su presencia en la zona, que se ha aprovechado de la zona tanto económico, política y militarmente. Se considera al Caribe como una zona vulnerable, principalmente para el gobierno estadounidense.

Por su parte, México tiene una gran relación con esta zona por ser su "tercera frontera" y tener una vinculación cultural. De igual manera existen acciones en materia financiera, que esta en el plano bilateral (Cuba, República Dominicana, Jamaica, etc.), a nivel multilateral los trabajos van encaminados en el marco del Banco de Desarrollo del Caribe (el objetivo es el apoyo financiero a proyectos de desarrollo y de asistencia técnica). Por su parte en América del Sur (Colombia y Venezuela), por tener su frontera en el Mar Caribe y por presentar ventajas comerciales y financieras, también cobra relevancia esta subregión.

Los países del área caribeña, en términos de apertura económica, de recursos naturales y estructura de producción (como son las materias primas, manufactura de componentes eléctricos, textiles y alimentos, excepto en Puerto Rico y Barbados, que su principal producción es la exportación de manufacturas).

Jamaica, Suriname y Guyana son países mineros, sus exportaciones son de bauxita y aluminio; República Dominicana tiene minas de bauxita, ferrónquel y oro y sus exportaciones son de azúcar y maquilas (textiles); Las Bahamas se dedica a servicios financieros; las Antillas holandesas hacen la refinación de crudo y reparación de barcos. Los países maquiladores encontramos a Barbados, Jamaica y Haití, entre otros y Trinidad y Tobago se dedica a la producción y exportación de crudo y de su refinado. Los países de habla inglesa son de origen agrícola (azúcar, banano y algodón). El comercio de la región es diversificado ya que exportan a Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Holanda sus productos.

Sumándose la condición histórica de las Antillas, como centro de la controversia, conflictos y competencias extrarregionales: los problemas como la migración, el narcotráfico, la militarización auspiciada y fomentada por los Estados Unidos y el desequilibrio ecológico, hacen del Caribe una zona clave para América Latina.⁶⁸

La Cuenca del Caribe es el cuarto mercado de importancia para la producción de Estados Unidos y representa entre el 14 y el 11%, de sus exportaciones e importaciones respectivamente.

Para la década de los noventa, se inició la etapa de relaciones políticas y económicas de la Cuenca del Caribe, cuenta con una participación de foros americanos como es el caso de la OEA o foros regionales (CARICOM).

El Caribe fue centro de atención al anunciarse en el mes de mayo de 1992 en Nassau, Bahamas, la celebración de la XXII Asamblea General de la Organización

⁶⁸ Para profundizar, véase. Martínez Vara, Gerardo. op. cit., p. 129.

de Estados Americanos. Los objetivos principales fueron la apertura de mercados para sus exportaciones y cooperación internacional apoyo de la política y programas de industrialización sustentables en los países miembros.⁶⁹

En 1993, México manifestó su insistencia sobre el tema de la cooperación para el desarrollo como un componente esencial del Sistema Interamericano (OEA). Durante varios años el gobierno mexicano mencionó la conveniencia de que este organismo promoviera la realización de una Asamblea General Extraordinaria, la cual se ocuparía del tema de desarrollo.

Ahora bien, pasaremos a definir que es la Cuenca del Caribe.

2.1. DELIMITACION DE LA CUENCA DEL CARIBE

La Cuenca del Caribe está representada por 37 países o territorios, de los cuales 24 corresponden al arco insular y 13 a la porción continental. En la porción insular se encuentran 14 países formalmente independientes, 5 territorios dependientes de Gran Bretaña, 2 territorios bajo el dominio de los Estados Unidos, 2 departamentos franceses y uno holandés. En la porción continental hay 12 países formalmente independientes, un departamento francés y una zona estratégica dominada por los Estados Unidos. Los países formalmente independientes se

⁶⁹ En la Declaración de Nassau, se observaron varios puntos a los que no se habían llegado como fueron: la protección del medio ambiente, la política económica y comercial, de igual manera se dieron estrategias para terminar con los problemas de América Latina y el Caribe, como fue la creación de un foro para el diálogo orientado a la formulación de la contribución hemisférica para enfrentar la prueba y lograr el desarrollo integral de los Estados miembros.

encuentran 13 de ellos como miembros de la Comunidad Británica de Naciones y uno es del COMECON.⁷⁰

Los catorce Estados insulares se extienden sobre un superficie total de 229.532 km² y su extensión varía de 110.000 km² en Cuba a 276 km² en San Cristobal y Nieves. Entre los 15 países del mundo más pequeños (menos de 500 km²), encontrando a cinco del Caribe: San Cristobal y Nieves, Granada (345 km²), San Vicente, Granadinas (389 km²), Barbados (430 km²), Antigua y Barbuda (442 km²).⁷¹

Al usarse la palabra Cuenca del Caribe se refiere a la porción continental que cierra el mar del sur y el oeste, se distinguen las partes:

- a) el arco insular, formado por las Grandes y pequeñas Antillas;
- b) la porción continental formada por la costa de Yucatán y Quintana Roo en México, más Belice, los países centroamericanos (excepto El Salvador que pertenece geográficamente a la Cuenca del Océano Pacífico) y las costas Atlánticas de Colombia y Venezuela.

La región se caracteriza por los aspectos físicos, históricos, sociales, económicos y políticos que se pueden identificar. El aspecto geográfico e histórico que establecen una cohesión, los cuales tienen rasgos comunes de una determinada zona de la tierra y de sus habitantes.

⁷⁰ Coll-Hurtado, Atlántida. Algunas ideas acerca de la geografía del Caribe. El Caribe: Nuestra Tercera Frontera. Memoria del I Seminario sobre el Caribe. IMRED 1990, p. 18.

⁷¹ Para profundizar véase. Van Eeuwen, Daniel. Prizetty-Van, Eeuwen, Yolanda. "¿Existen Estados en el Caribe?" en *Revista Nueva Realidad*, no. 135, enero-febrero 1995, p. 53.

c) el caso de El Salvador no pertenece geográficamente a la región, sus características son las mismas de los demás países centroamericanos; los territorios de las "tres Guyanas" tienen un pasado común al resto del área;

d) los archipiélagos del norte de las Grandes Antillas (fuera del Mar Caribe), las Bahamas y las islas Turcos y Caicos, por su historia semejante a las Pequeñas Antillas, pertenecen a la Cuenca del Caribe.⁷²

La Cuenca es una zona tropical, se encuentra entre los 5 y los 27 grados de latitud del norte. Sus características son: altas temperaturas promedio, régimen de lluvias con vientos alisios dominantes del este y por la presencia de ciclones tropicales en la temporada verano-otoño que se forman tanto en el Océano Atlántico como en el Mar Caribe y se encuentran las más profundas fosas marinas del planeta.

Por otra parte la zona tiene semejanzas en su estructura geológica y fisiográfica: al norte, la presencia de formas calizas (Yucatán, Bahamas, Turcos y Caicos y parte de Cuba); sistema montañoso el cual llegan de las islas, en particular las Grandes Antillas. Las Pequeñas Antillas se caracterizan, por ser una zona de activo volcanismo. La evolución del área permite: la existencia de ciertos yacimientos minerales metálicos, no metálicos y minerales fósiles; la presencia de suelos diferentes características edafológicas y distintas capacidades agrológicas; se considera a la Cuenca como una zona de riesgo, por el posible actividad sísmica y volcánica.

⁷² Coll, Atlántida.....op. cit., p 12.

En la Cuenca se presentan recursos naturales semejantes: a) agrícolas: cultivos tropicales, como el azúcar, cacao, café, tabacos y bananas; b) forestales: maderas preciosas y tintoreras; c) ganaderos: en algunas zonas, las menos, algunos pastos aptos para el desarrollo de esa actividad; d) pesqueros: por ser un mar tropical, y a pesar de la influencia benéfica de la Corriente del Golfo, no son abundantes las especies comerciales; solo en el caso de aplicar una acuicultura pueden desarrollarse especies de gran valor como los crustáceos (camarón); e) recursos no renovables: minerales metálicos en las zonas montañosas de las Grandes Antillas y de la porción continental centroamericana, así como terrenos lateríticos de Venezuela y Guyana. Minerales fósiles: en porciones de las llanuras costeras de México y Venezuela y de las islas vecinas a ésta. Minerales energéticos (carbón) en Colombia.⁷³

En el punto político, la Cuenca del Caribe se caracteriza por ser una de las regiones con mayor vulnerabilidad. Con la Segunda Guerra Mundial y a consecuencia de los movimientos separatistas e independentistas de las diversas colonias que gravitaban bajo el control de potencias imperiales: Gran Bretaña, Francia y Holanda. Para 1995 quedan aún territorios que están bajo dominio de las antiguas metrópolis o bien bajo el dominio de los Estados Unidos de América.

Los procesos de independencia han llevado a cada una de las islas al arco insular como son los casos de Antigua que cuenta con una extensión de 91 km², y San Cristóbal y Nieves 163 km². Los miniestados llamados por su tamaño, incapaces de automantenerse han caído en una dependencia del exterior igual o mayor que antes.

⁷³ ibidem.

Un aspecto geopolítico de la Cuenca es una importante proveedora de materias primas estratégicas: bauxita,⁷⁴ manganeso, níquel, carbón y petróleo, que son utilizadas en las industrias de punta del mundo desarrollado.

En cuanto al petróleo mundial, la Cuenca provee la quinta parte del petróleo mundial y refina el 50% del petróleo que importa Estados Unidos en 1990.

Los desequilibrios regionales típicos del subdesarrollo han generado en el área una fuerte corriente migratoria. La gente se va hacia Estados Unidos que es el principal receptor del éxodo insular.

El Canal de Panamá; como centro estratégico del área, es una de las comunicaciones vitales entre los dos océanos y su control tiene importancia estratégica para la seguridad nacional de los Estados Unidos. Para garantizar el verdadero dominio geopolítico del canal es necesario controlar los puertos marítimos que permiten el acceso al Mar Caribe, es decir, los pasos entre las islas: Paso del Viento, Paso de la Mona, entre otros.

Otro elemento geopolítico es la excesiva fragmentación política de la Cuenca que aunada de la crisis económica, el peso de las deudas externas, entre otros factores importantes, puede provocar tensiones, cambios en la "inclinación" ideológica, etc.

Se establece claramente en lo que se refiere al juego de fuerza entre las distintas potencias interesadas en la Cuenca puede dar enfrentamientos internacionales más graves de lo que se han dado en el área.

⁷⁴ Materia prima para la producción de aluminio.

La Cuenca no sólo es la área de seguridad de los Estados Unidos, sino es el centro financiero del capital transnacional que ha encontrado en Las Bahamas, las Islas Virgenes y las Islas Caimán verdaderos paraísos fiscales.

Al establecer la influencia de Estados Unidos en la cuenca del Caribe se explican tres casos de la intervención en el siguiente apartado.

2.2. SUCESOS HISTORICOS TRANSCENDENTES EN EL PERIODO DE 1982-1992

Con el inicio de la administración Reagan, se consideraba la posibilidad de que se diera un conflicto prolongado con la URSS, surgió una nueva etapa "geográfica del conflicto" donde se habla de la necesidad de ejercer la superioridad naval en la Cuenca del Caribe, es decir, su estrategia a seguir era "disminuir las vulnerabilidades", lo que significa que un país o isla no alineados en la región es una amenaza potencial a la seguridad nacional de Estados Unidos. Las acciones fueron en contra de la "contención del expansionismo cubano soviético en Centroamérica". Se reinició la contención por medios militares y aplicó la doctrina de guerra a baja intensidad en la modalidad que se basa en la creación y sometimiento de las fuerzas contrarrevolucionarias (Doctrina Reagan). Para la década de los noventa, existe una tendencia a continuar la presión por medio de la incorporación y apoyo a la reinserción de los contrarrevolucionarios en la política y a la desestabilización económica del país (los promotores Cuba y Nicaragua).

La doctrina de baja intensidad se complementa con la estrategia de rápido despliegue en la forma de actuar militarmente por Estados Unidos en los países subdesarrollados, ya que esta acción de despliegue de las fuerzas es difícil de emprenderla si no se tiene la certeza de que el objetivo militar se consigue en el corto plazo de tiempo (Granada). Esta doctrina fue aplicada hacia Centroamérica y el Caribe Insular.⁷⁵

Otro elemento importante es la presencia que juegan otros países en la región, lo cual desarrolla una competencia en América Latina y el Caribe. Ahora

⁷⁵ Para profundizar, vease. Benítez M. Raúl. "El Caribe en el escenario Mundial, en el umbral de los noventa" en *Revista IMRED*, 1990, pp. 53-54.

bien, veamos algunos casos de algunas intervenciones del gobierno norteamericano: la invasión a Granada; la guerra de las Malvinas y el caso de Haití.

La invasión a Granada, En su segundo período de Gairy en cual llevaba una política de bienestar hacia la burguesía, se inició la independencia formal con Inglaterra en 1974. Existían dos partidos los cuales se unen el 11 de junio de 1973 eran la Joya por Unison Whiteman y el Movimiento para la Asamblea del Pueblo por Maurice Bishop, con el nombre de Movimiento de la Nueva Joya (NJM), con la finalidad de acabar con la dictadura de Gairy.

Con el NJM empezó a trazar las líneas que los llevaría a tomar el poder y derrocar a Gairy.⁷⁶ Conformando una estructura de un plan global, "Fight Back" (contraataque) y por última fase la Operación Manzana para garantizar el control militar y político de la isla.

Al ver las presiones Gairy, sale el 11 de marzo de 1979 de la isla, y dejó el poder al partido NJM, sin embargo este grupo se esconde, con el objeto de llevar a cabo la Operación Manzana.⁷⁷ Dicha operación consistía en tomar por asalto el Cuartel True Blue, apoderándose de la Radio Nacional de Granada,

⁷⁶ Existía un grupo llamado el Escuadrón Mangosta, conocido por el pueblo como "Bestias Verdes", dirigido por Gairy.

⁷⁷ De igual manera existieron cambios en: República Dominicana, al renunciar el Primer Ministro y otros altos funcionarios, se instaló un gobierno interino, precedido por Ollver Seraphine, la cual tenía vínculos con Granada revolucionaria (1979); en Santa Lucía se dieron los primeros comicios, obtuvieron su independencia en febrero de 1979. En ese mismo año toma el poder Allen Louis, ingresando este país al Movimiento de los Países No Alineados (MPNOAL), estrecha las relaciones diplomáticas con Granada. Por otra parte las Antillas Holandesas (Aruba, Bonaire y Curazao) querían obtener su independencia, se fundó el primer gobierno "centro-izquierdista" y por último Nicaragua después de terminar el período de Somoza, el 19 de julio de 1979, triunfando el Frente Sandinista de Liberación Nacional, participo en el MPNOAL, tuvo vínculos con los países del Tercer Mundo (Cuba y Granada). Martínez Vara, Gerardo. Granada y el Caribe Oriental. UNAM (Tesis profesional).

posteriormente se convierte en la sede del nuevo gobierno y se instituyó la "Radio Granada Libre".

El 13 de marzo de 1979, se instaló el Gobierno Revolucionario Provisional encabezado por Maurice Bishop, quien orientó su política internacional hacia una posición no-alineada, antiimperialista, con lazos cercanos a Cuba y otros países socialistas, la cual generó un distanciamiento y el desarrollo de una política de descentralización por parte de la administración Reagan. Su meta era obtener la independencia política y económica del país. Con los cambios que se manifestaban en América Latina y el Caribe, los Estados Unidos vieron su hegemonía afectada sobre la región.⁷⁸

Estados Unidos por su parte, empezó hacer planes con el objetivo de recuperar su "pérdida de hegemonía". En el ámbito económico aislaron a los países que se les interponían, con la estrategia de bloqueo económico, boicot económico, suspensión de créditos y préstamos por bancos internacionales y por la Comunidad Económica Europea (CEE) y por otro lado excluir a Granada de la CARICOM. El propósito era aniquilar el gobierno de Bishop, de igual manera hubo estrategias en el ámbito político, diplomático, ideológico y militar.

Para 1982, se manifestó el conflicto de las Malvinas, por su parte los países del Caribe Oriental (excepto Granada), se pronunciaron en contra de la "agresión militar de Argentina a las Islas", reconocieron la posición británica en éstas. Granada y Latinoamérica se solidarizaron con los reclamos de Argentina.

⁷⁸ Para profundizar, véase. s.n." Granada; nueva agresión en el Caribe" en Revista Relaciones Internacionales. UNAM. Octubre de 1983, no. 7, p. 11.

En ese mismo año los asesores de la Casa Blanca afirmaron que el Caribe "... se está formando un lago marxista-leninista. Jamás nuestro país a encontrado en esta situación tan riesgosa con respecto a su flanco sur".⁷⁹

Al siguiente Bishop viajó a Europa (Hungría y Checoslovaquia) a su regreso Bernard Coard tenía el poder, posteriormente da muerte a Bishop y a personas allegadas, sustituyéndolo el 14 de octubre de 1983.

Las masas no apoyaban a Coard, se dieron desacuerdos. Estados Unidos por su parte, no quiso que los problemas internos influyeran en los países vecinos, para el 21 de octubre de 1983, portaaviones estadounidenses y marinos se acercaron a Granada, con el pretexto de proteger a norteamericanos que se encontraba en la isla.

Para el 23 octubre de 1983 la administración de Reagan puso en práctica la operación "Urgent Fury", con el fin de establecer la paz, el orden público y proteger vidas humanas, claro en Granada.⁸⁰ Aunque Estados Unidos violó varias disposiciones de la ONU, OECO y OEA, haciendo la intervención el 25 de octubre de 1983, siendo para el gobierno norteamericano la número 61 en la Cuenca del Caribe.

El 3 diciembre de 1984, las fuerzas norteamericanas de ocupación celebraron elecciones generales en Granada, que otorgara a los partidos políticos que obtuvieran la mayoría de escaños, elegir al Primer Ministro. Era el retorno

⁷⁹ Citado por Martínez Vara, Gerardo en "Granada y el Caribe Oriental en el contexto internacional contemporáneo" (1988). Guzmán, F.A., "Un aeropuerto para la libertad. En Cuadernos del Tercer Mundo". No. 57. 1982, p. 31.

⁸⁰ Con la muerte de Bishop se expulsó a Granada de la CARICOM, el 22 de octubre, retirándolos los beneficios comerciales, cesaba la emisión de la moneda y se suspendieron las comunicaciones marítima y aéreas.

a la institucionalidad democrática en manos de Estados Unidos: fue elegido Herbert Blaizer y se estableció al siguiente año un ejército para toda la zona.⁸¹

El gobierno de Blaizer, además de la construcción y reorientación económica, guió sus políticas hacia la seguridad nacional, una política pronte, reducción de los impuestos, la construcción de un sistema de desarrollo, construcción de viviendas. Obtuvo una considerable asistencia económica del gobierno norteamericano, esa asistencia fue utilizada a pagar la deuda externa. Al morir en 1989, lo sustituye Ben Jones.

El 13 de marzo de 1990, Granada tuvo sus segundas elecciones después de la invasión norteamericana, se nombró como Primer Ministro a Nicholas Brathwaite, su período de gobierno, se dedicó a reducir el desempleo, desarrollar la industria turística y fortalecer el gobierno. Por otra parte mejorar la educación y dinamizar y diversificar la economía y orientó su política exterior hacia la integración regional.⁸²

Las Islas Malvinas. En virtud del acuerdo con el Reino Unido se le reconoce a Argentina el derecho de patrullar las aguas que están al oriente de las islas.⁸³ Los británicos reconocen su relación entre Argentina y la soberanía de las Malvinas.

Los acontecimientos de 1982, fueron semejantes a la conquista de las Islas Malvinas por los ingleses en 1833, Inglaterra recurrió a la fuerza para expulsar del archipiélago a los argentinos. Ya en aquellos tiempos, los Estados Unidos, se enfocaron a sus intereses.

⁸¹ Para profundizar, vease. Maríñez, Pablo. A., "Granada. La democracia en las urnas de un país intervenido" en *Revista El Caribe Contemporáneo*, no 9, agosto 1985, p.11.

⁸² Granada está orientada hacia los esquemas de integración y la alineación con Estado Unidos.

⁸³ Este anillo es de 150 millas de la zona de conservación y de 200 millas de la zona económica exclusiva.

La Junta Militar Argentina decidió la invasión en base: 1) la salida de la crisis internas generales; 2) la confianza en el apoyo latinoamericano y de los países subdesarrollados; 3) la calificación de la guerra como un acto anticolonial; 4) la errónea percepción de la posición estadounidense. Tal junta previó: 5) la posibilidad de convertir a Argentina en una potencia subregional; 6) la recuperación del "honor nacional", sobre todo, después del fallo de 1977 sobre el Canal de Beagle.⁸⁴ La URSS apoyo a Argentina, al igual que la República Popular China, Israel, Sudáfrica y la mayoría de los países latinoamericanos. Los Estados Unidos fue "mediador" en el conflicto, optaron por un apoyo directo a Gran Bretaña, después del fracaso de la gestión del canciller.

Se observaron tres corrientes internacionales con respecto a la invasión:

- Los países que reprobaban la ocupación por la fuerza, apoyando la Resolución 502 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas,⁸⁵ favorecer la posición argentina sobre la soberanía de las Islas Malvinas, condenan la expedición militar inglesa y sanciones económica (México, Brasil y Colombia).
- Los países que apoyaron incondicionalmente a Argentina, como Venezuela, Perú, Panamá, Bolivia, Guatemala y Paraguay.
- Los países del Caribe: que mantuvieran una postura neutral más cercana a Gran Bretaña, con excepción de República Dominicana, Haití y Suriname.

⁸⁴ El Canal Beagle posee 3 islas: Picton, Lennox y Nueva Une al océano Pacífico con el Atlántico Sur. Este conflicto inició en 1978 entre Chile y Argentina, por la comunicación de los dos océanos. Para 1979 se firma una Acta en Montevideo.

⁸⁵ Se acordó en la resolución 502, el cese de las hostilidades y el retiro de las tropas argentinas del archipiélago.

El error de Argentina, manifestado en la revista venezolana Resumen de abril de 1982, consistió que si las Provincias Unidas del Río de la Plata (Argentina) hubieran firmado y ratificado "el Tratado de la Alianza, la Liga y la Confederación", concertado en el Congreso de Panamá, en 1826 y hubieran contribuido a crear una alianza defensiva de los estados latinoamericanos. Gran Bretaña no habría osado ocupar las Malvinas.⁸⁶

Argentina, que venía propugnando sus derechos sobre las Islas Malvinas o Falkland desde 1834, trató de obtener la ayuda de la OEA, por lo que, al firmar el "Pacto de Río", se estableció que ante "... la existencia de colonias o Estados europeos, hace la correspondiente salvedad y reafirma sus legítimos derechos sobre las Malvinas, las Georgias del Sur y el Sandwich del Sur, así como sobre el sector antártico argentino, que se halla bajo la soberanía de Argentina".⁸⁷ En 1954 Argentina solicitó la ayuda de la ONU (viendo que la OEA no intervenía el problema).

La Resolución acerca de las Islas Malvinas, aprobada en enero de 1976 por el Comité Jurídico Interamericano, hacía referencia a las Resoluciones 2065 (1967) y 3160 (1973) de la Asamblea General de la ONU, que reconoció la justeza de los reclamos argentinos y proclamaban "el inalienable derecho de Argentina sobre las Islas Malvinas". Se determinaría las vías y los métodos, para que las islas fueran devueltas a Argentina.

El 25 de abril, los ingleses atacaron la guarnición argentina en la isla de Georgia del Sur, siendo los primeros en emplear la fuerza militar contra un estado

⁸⁶ Para profundizar, vease. Glinkin, A., Martínov, B. La evolución de la política de Estados Unidos en América Latina. Ed. Progreso. 1984. p. 172.

⁸⁷ Ibid. p. 173.

americano en la "zona de seguridad" del TIAR. Argentina, acusó al Reino Unido de querer imponer un colonialismo. En la XX Reunión Consultiva, el 28 de abril, en una resolución de apoyo a Argentina, se señaló que Inglaterra debía cesar las acciones básicas y sentarse a la mesa de las negociaciones.⁸⁸

Se comprobó la existencia de enormes yacimientos de minerales raros (cobalto, níquel, titanio, vanadio, etc.), y de los módulos de fierro-manganeso; en cuanto a las aguas de la región, la presencia del krill (camaroncito sumamente rico en proteínas). El 1º de noviembre de 1993, Gran Bretaña y Argentina, estipulaba un acuerdo sobre la pesca de krill en 1994 de 150,000 toneladas en aguas británicas y 220,000 toneladas para Argentina. La pesca de calamares es vital actividad fuente de ingreso para las Islas Malvinas que genera unos 22 millones de dólares al año.⁸⁹

El Atlántico Sur esta destinado a convertirse en una zona vital importancia para ciertos autores del sistema internacional, tanto a nivel económico como en lo estratégico: para los países industrializados del bloque occidental, para los países subdesarrollados en el comercio con el norte y para las dos superpotencias debido a su rivalidad por el control de regiones o puntos importantes del planeta.

En este marco, el archipiélago como el de las Malvinas y de las Georgias del Sur, por su ubicación frente al Cabo de Hornos y a la Antártida, es precisamente uno de los puntos estratégicos que controla el paso de los super tanques hacia el Atlántico Norte y el Océano Indico. Este es el último eslabón de una cadena que permite dominar al Atlántico Sur desde el Ecuador hasta la Antártida (Ascensión,

⁸⁸ Argentina tuvo aliados, amigos de Estados Unidos como fueron Venezuela y Costa Rica. Por otra parte censura de la resolución a Inglaterra y a la CEE que habría apoyado a ésta.

⁸⁹ Universal, 2 noviembre de 1995, p. 3.

Santa Elena, Tristán de Curiha, Guogh, Sandwich, etc., todas actualmente bajo control de la Gran Bretaña o de los Estados Unidos).

Es un punto clave en el Atlántico Sur, las Malvinas dominan el acceso a la Antártida, ese "continente" que formalmente es una "tierra de nadie", es objeto de reclamaciones por parte de ocho de los veinte países firmantes del Tratado de 1959.⁹⁰

Haití, la dinastía Duvalier duró 28 años, 5 meses. Desde 1957, Francois Duvalier (Papa Doc) al instalarse en la presidencia había introducido cambios substanciales en la estructura del poder así como en los métodos de un Estado moderno así como de la política de contrainsurgente de Estados Unidos. Creó una fuerza paramilitar de los "Tontons macoutes".⁹¹ Se estableció una dictadura, al terminar su período sube su hijo Jean Claude Duvalier (Baby Doc), siguió la tendencia de su padre. Bajo el empuje de todo un movimiento de protesta popular, se inició un proceso de transición hacia la democracia en Haití, los Duvalier emprendieron el exilio. Subieron posteriormente varios presidente, los cuales no duraban mucho tiempo.

El Presidente Jean Bertrand Aristide sube al poder en 1991, el cual fue depuesto el 30 de septiembre del mismo año, por el General Raoul Cedras. El movimiento inició por el secuestro del Presidente de la Televisiva Nacional Roger

⁹⁰ República Federal de Alemania, Australia, Chile, Francia, Gran Bretaña, Noruega, Nueva Zelanda y en 1981 la India que no firmó el Tratado.

⁹¹ El grupo paramilitar establecía un terror inmovilizado, eran las fuerzas de los Duvalier (1957-1986). Se les conocía como los "grey grey", los que vestían de gris y la historia del "viejo ton ton macoute" que castiga a los niños que se portaban mal, sinónimo de represión, fusilamiento y muerte. El poder "macout" está atado al vudú, ritos africanos en prácticas parareligiosas. Papa Doc se convirtió en médico que gobernó con puño de hierro y baños de sangre.

Lafontant, encarcelado en febrero, acusado de encabezar el golpe de enero de ese año.⁹²

Se firmó un acuerdo el 3 de julio de 1992 en la isla neoyorquina del Gobernador con Aristide y el General Raoul Cedras, quien derrocó al Presidente en septiembre de 1991, previa la suspensión de las sanciones en cuanto al Primer Ministro Malval.

Aristide asignó a Robert Malval como Primer Ministro el 18 de agosto de 1993 por el Senado, pero esta fecha aún no era aceptado por la Cámara de Diputados (las discusiones trataban sobre el origen de la madre de Malval, de padres libaneses, aunque el designado Primer Ministro sostiene que los padres son haitianos y que su abuelo paterno, Leone Malval, fue un general del ejército indígena que liberó a Haití a finales del s. XVII). El 24 de agosto de 1993 fue ratificado por la Cámara de Diputados.

El Presidente Aristide se opondría a la suspensión de los embargos de la ONU y la OEA si empeoraba la situación de los abusos a los derechos humanos.

El Consejo de Seguridad de la ONU suspendió el embargo petrolero, el 27 octubre de 1993 de armas y de activos financieros en el exterior impuesto contra Haití en junio de ese mismo año, para forzar el régimen golpista a negociar el regreso del presidente. La ONU envió un emisario especial, Dante Caputo.

⁹² Las posturas del Papa Juan Pablo II, dieron pauta al golpe de Estado, por catalogar a Aristide enemigo de los documentos de la Santa Fe. Estados Unidos por su parte apoyo tal golpe. Por otra parte el embargo que impuso la OEA contra los golpistas nunca surtió el efecto deseado, pues los abastecimiento comerciales y petroleros siguieron fluyendo hacia la nación.

Estaba dispuesto el regreso del Presidente Jean Bertrand Aristide a Haití el 30 de octubre de 1993, aunque antes de su regreso deberían renunciar al cargo el General Cedras, el Comandante del Ejército y el Jefe de la Policía (Joseph Michel Francois). Sin embargo el General Cedras impidió tal acción, que ponía en peligro la vida del Presidente.⁹³

Estados Unidos con la aprobación de la ONU, en julio de 1994, se agotaron todos los medios. Un último intento diplomático fue por parte de miembros de una delegación norteamericana en Puerto Príncipe (James Carter, Samm Nunn jefe del Estado Mayor Norteamericano) quienes dialogaron con Raoul Cedras. El aceptó la renuncia pero no el exilio. Se le llamó el Acuerdo de Puerto Príncipe del 18 de septiembre de 1994; en ese mismo año las fuerzas armadas estadounidenses entraron a Haití pacíficamente. Las fuerzas armadas haitianas accedieron entregar el poder antes del 15 de octubre de 1994 al Presidente Aristide, el cual junto con una comisión estadounidense programó su regreso para el 17 de octubre de 1994.

Panamá con la tutoría norteamericana, otorga a Cedras y a trece oficiales, asilo político. El Presidente panameño Ernesto Pérez Valladares, con apoyo de la ONU y la OEA aceptaron tal acción.⁹⁴

Es una prueba del compromiso de la administración de la "diplomacia preventiva", principio clave de una naciente política exterior de Clinton.

⁹³ En una entrevista que se le hizo al Presidente Aristide mencionó que la causa por no haber regresado a Haití fue por los problemas de narcotráfico.

⁹⁴ El Presidente Aristide tuvo conversaciones con el Presidente panameño Ernesto Pérez Valladares para establecer el asilo.

El departamento de Estado ha establecido una oficina especial con diplomáticos y expertos para ayudar a supervisar la transición de Haití de un régimen militar a la democracia.

El pueblo haitiano tiene una economía que se ha visto afectada por las sanciones económicas impuestas después del golpe de Estado en septiembre de 1991.

Pese a las desventajas, la ONU y lo autodescritos "cuatro amigos" de Haití (Estados Unidos, Canadá, Venezuela y Francia) desarrollaron un plan de reconstrucción. Una de las prioridades fue la ayuda a reformar a las fuerzas armadas haitianas, iniciar de proyectos de reconstrucción de emergencia (construir carreteras, perforar pozos y crear nuevas barreras para el ejército fuera de la capital). La ONU, creó un Programa de Desarrollo, el cual es un plan de reconstrucción económica de un costo de 190 millones de dólares, cuyo propósito es crear un número máximo de empleos para el pueblo.⁹⁵

En el siguiente apartado se explican los mecanismos de integración por los cuales ha pasado el Caribe.

⁹⁵ Universal, 18 de agosto de 1993, p.5.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

2.3. SURGIMIENTO DE LA INTEGRACION REGIONAL EN EL CARIBE

Desde 1986 se ha observado un gradual incremento en la disposición de los países a entenderse en el campo de la integración. En este proceso han contribuido factores como la recuperación de las economías (en mayor o menor la escala), y una mayor conciencia y sentido pragmática entre las principales políticas económicas de los países.

Con relación al continente americano, Estados Unidos y Canadá crearon la zona de libre comercio, acelerando así los movimientos integracionistas del resto del continente.

En 1987, se dieron los ajustes de las economías para su recuperación. Se logró eliminar las restricciones para-arancelarias a las importaciones intrarregionales. Una de las reuniones más importantes para la creación de nuevos esquemas integracionista en América Latina fue en la X Reunión Cumbre de Jefes de Gobierno, realizada en Gran Anse, Granada, en julio de 1989, en la cual se establecen las condiciones básicas para el funcionamiento del mercado común y para avanzar con la integración de sus países, es decir, crear un solo mercado y una economía.

Para 1992, se inician las negociaciones para la creación de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), con la formulación del "Time for action", el cual se explicará en el capítulo III (3.1).

Hagamos un rápido recorrido por los esfuerzos integracionistas.

2.3.1. ASOCIACION DE LIBRE COMERCIO DEL CARIBE (CARIFTA)

En abril de 1958 se estableció la Federación de la Indias Occidentales, cuya constitución eran de naciones de la Commonwealth del Caribe, salvó las islas Bahamas, Turcos y Caicos y Caimán. El esfuerzo fue emprendido por el Gobierno británico para establecer un sistema de autogobierno para las colonias, la Federación proponía crear, en el orden económico, una unión aduanera orientada a impulsar a las nacientes industrias nacionales por medio de la protección arancelaria y la aplicación del mercado interior para sus productos. Su término fue en 1962, al ver que Jamaica y Trinidad y Tobago se retiraron al obtener su independencia política, la Federación alentó la creación de otras formas no comerciales de integración, como la Universidad de las Indias Occidentales y el Servicio Regional de Embarques.⁹⁶

Para 1965, Antigua, Barbados y Guyana (no obtenían su dependencia) suscribieron en Dickenson Bay (Antigua), el Tratado que dió origen a la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA), alentando a los demás países a la idea de la unificación. El 30 de abril de 1968 con la firma del Tratado de Saint Johns se amplió el CARIFTA para incorporar, en breve lapso, a nueve miembros, Trinidad y Tobago, Dominica, Granada, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente, Jamaica, Montserrat y Belice. Cuatro de los pequeños países constituyeron el Mercado Común del Caribe Oriental (MCCO), constituido por Dominica, Granada, Montserrat y Santa Lucía, formando un bloque subregional, el cual obtendría mayor poder de negociación frente a los países más desarrollados del CARIFTA. Posteriormente se incorporaron San Vicente, San Cristóbal y Nieves y Antigua.

⁹⁶ Para profundizar, véase. s.n. "Sección Latinoamericana" en Revista Comercio Exterior, vol. 4, no. 2, febrero de 1991, p. 168.

Los objetivos del CARIFTA, propios de una zona de libre comercio, eran la expansión y diversificación del intercambio intrazonal, el desarrollo y su liberación mediante la supresión de las barreras que se les oponían, la distribución equitativa de los beneficios del libre comercio y el desarrollo equilibrado de menor desarrollo relativo.

El Tratado se puso en vigor el 1º de mayo de 1968⁹⁷ quedando abolidos todos los derechos aduaneros entre los países miembros, con excepción de los incluidos en la lista reservada, a fin de evitar desequilibrios en la producción y en los ingresos fiscales. Los gravámenes aduaneros sobre estas productos deberían eliminar gradualmente hasta desaparecer en mayo de 1973 en los países de mayor desarrollo y en mayo de 1978 en los de menor desarrollo. Su plazo era de 5 años hacia las reducciones arancelarias, para los primeros y de 10 años para los demás, se debían de eliminar en su totalidad para 1978.

Los mayores incrementos fueron de los países de mayor desarrollo económico como Trinidad y Tobago, Jamaica, Barbados y Guyana (absorbiendo el comercio intrarregional 80% y 90% del total). El intercambio de las economías mayores tenían una situación privilegiada como era el aumento rápido del comercio recíproco y una tasa de exportaciones con los países de menor desarrollo relativo, mientras que el comercio de exportaciones de los países menos desarrollados, no reaccionó con la misma velocidad.⁹⁸

En la década de los setenta comenzó a cobrar fuerza entre los líderes la idea de la integración caribeña hacia una zona de libre comercio, la que representaba

⁹⁷ Para profundizar, vease. Pierre-Charles, Gerard. El Caribe Contemporáneo, Ed. siglo XXI, 1985, p. 316

⁹⁸ Trinidad y Tobago, exportaba derivados de petróleo, cementos y fertilizantes, Jamaica, bauxita, alimentos, equipos eléctricos y productos químicos, Barbados, azúcar y Guyana, arroz.

un objetivo regional limitado. Era necesario una nueva etapa empezando a dar nuevos avances hacia la CARICOM.

2.3.2. COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM)

Los orígenes y experiencias de la Comunidad del Caribe (CARICOM), gira en tres ejes centrales: tarifas externas comunes, armonización de incentivos fiscales y la formación de una corporación de inversiones, destinado a integrar mercados, comercio extrarregional y producción.

El propósito fue impulsar la integración mediante un mercado común y otras formas de cooperación denominada funcionales (como la educación) y la coordinación de las políticas exteriores de sus miembros, superando las limitaciones económicas de las naciones de la región, derivadas de su reducida dimensión geográfica y su pasado colonial.

Con el Tratado de Chaguaramas se suscribió el 4 de julio de 1973 y entró en vigor el 1º de agosto del mismo año, en la cual se obtuvieron niveles de implementación de la integración en un mercado regional, mediante la liberación del mercado intrarregional, aunque no se obtuvieron la tarifa externa común. El esquema era hacia adentro del área regional antes que hacia afuera. La idea dominante se basó en una estrategia de sustitución de importaciones a nivel regional, con relación a este punto, nunca se tomo el tamaño limitado de las economías.⁹⁹

⁹⁹ Para profundizar, vease. Giacalone... op. cit., p. 51.

La CARICOM estuvo formada por los doce países angloparlantes (parte oriental del Mar Caribe), los que eran miembros del CARIFTA y Bahamas (se incorporó en julio de 1983) con una población de 5 millones de personas. Con excepción de Belice y Guyana (naciones insulares), la escasa población y extensión territorial. Las naciones de la CARICOM lograron su soberanía e independencia hace poco tiempo (salvo Montserrat) rompieron sus lazos coloniales con la corona británica mediante un proceso de emancipación que se inició hace tres decenios.¹⁰⁰

Los objetivos son: la integración económica mediante el establecimiento de un mercado común, la coordinación de las políticas exteriores y la cooperación funcional, a fin de promover el desarrollo de los países miembros, con atención especial a los menos desarrollados. Se agrupan en dos categorías los estados miembros, por su diferencia económica: las economías más desarrolladas (Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago) y las menos desarrolladas (se establecieron para este grupo medidas especiales basadas en los compromisos y obligaciones de liberalización comercial y la protección arancelaria común, así como las disposiciones especiales para acelerar la asistencia financiera e industrial a tales países).

El Tratado estableció la *Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno* como órgano supremo, su función es determinar las políticas del organismo y la facultad de firmar acuerdos y adoptar decisiones financieras. El segundo organismo es el

¹⁰⁰ Se inició con cuatro miembros: Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago, se adhirieron posteriormente Antigua y Barbuda. Las Bahamas, Belice, Dominica, Granada, Montserrat, San Cristóbal y Nieves y San Vicente y las Granadinas. Los estados que son asociados son las Islas Vírgenes Británicas e Inglesas. Los miembros observadores son Haití, República Dominicana, México, Colombia y Venezuela.

Consejo del Mercado Común, integrado por un representante ministerial, encargado de supervisar el desarrollo del mercado común. Existen otros *Comités Ministeriales* los cuales vigilan la cooperación funcional en materia de salud, educación, trabajo, relaciones exteriores, finanzas, agricultura, minería, industria y transporte. El órgano más importante es *la Secretaría*, la cual se encarga de preparar las reuniones de los Comités Ministeriales y demás entidades, vigila el cumplimiento de las decisiones adoptadas en tales reuniones y elabora los estudios relativos a la región.

Existen otras instituciones que están vinculadas al proceso de integración es el caso del Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), fundado en 1970 participando Canadá, Reino Unido, Francia, México, Colombia y Venezuela.

El esfuerzo integrador del mercado común se orientó a remover las barreras que afectaban al comercio entre los países miembros y a establecer un arancel externo común frente a terceros países.

En el área económica se les cataloga como países en desarrollo por la gran dependencia económica de las naciones más avanzadas, pobreza y desempleo, emigración de mano de obra, infraestructura y medios de producción inadecuados, escasez de ahorro e inversión y persistentes dificultades en la balanza de pagos, los cuales están sujetos a los vaivenes del mercado internacional.¹⁰¹

¹⁰¹ Para profundizar, vease s.n. "Sección Latinoamericana..... op. cit. p. 167.

La CARICOM otorga un tratamiento especial a las pequeñas islas del Caribe, creando una Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) en junio de 1981 con el Tratado de Baserete. El propósito es lograr una cooperación mutua en cuestiones económicas, asuntos extranjeros y defensa, coordina acciones de la CARICOM. Los miembros son Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Montserrat, San Cristobal y Nieves, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas.

Los países caribeños dependen de las exportaciones de productos tropicales (azúcar, banano, café y banano). La región es afectada por el abatimiento de la demanda, del precio de los productos exportaciones y el alza del valor de sus importaciones.

La crisis en el sector agrícola afectó a la oferta interna y la exportable (dejó de ser un centro de absorción de la fuerza de trabajo). La región se convirtió en importadora neta de alimentos.

Lo que debilitó a este organismo, es lo uniforme de las estructuras productivas, en las cuales las naciones son más competitivas, en las que se visualizaron problemas individuales de sus miembros con sus respectivas balanzas de pagos que obligaron a devaluar sus monedas, creando problemas al comercio intrarregional, falta de créditos comerciales y el déficit de la balanza de pagos, entre otras causas.

Los problemas mundiales, la zona ha recurrido a un mayor endeudamiento exterior. El pago de altas tasas de interés constituyó una salida de divisas hacia la

región, por lo tanto una carga adicional para deteriorar los esfuerzos para el desarrollo.

Los países miembros de la CARICOM buscaron la integración económica y la cooperación como un elemento vital, obteniendo beneficios económicos, un instrumento sociopolítico para reafirmar su identidad y su soberanía como grupo, para aumentar un grado de autosuficiencia y para fortalecer su capacidad de negociación en defensa de sus intereses comunes.¹⁰²

Los problemas que enfrenta la CARICOM son sobre deuda externa, la balanza de pagos y la escasez de los recursos naturales.

En 1984, el Acuerdo de Nassau, fue un intento para establecer una estrategia económica del mercado dirigida a la producción de manufactura para el mercado extrarregional y alimentos para el comercio intrarregional.¹⁰³ Este acuerdo acepta el programa de ajuste estructural del FMI a cambio de asistencia técnica y financiera de las agencias internacionales.

En 1989 se creó la Comisión de la Indias Occidentales, celebrada en Granada por los Jefes de Gobierno de la Comunidad; su fin era eliminar los muros que separan a los Estados caribeños, mediante la recomendación de formas prácticas de expandir la CARICOM, e incluir a Cuba, Haití, República Dominicana y Suriname. Se creó un grupo de trabajo entre CARICOM, Venezuela, Colombia y

¹⁰² Ibid, p. 168.

¹⁰³ Uno de los países con mayor desarrollo es Trinidad y Tobago.

Brasil para estudiar propuestas que permita establecer lazos entre los países caribeños de habla inglesa y América Latina.

En 1991 Venezuela y la CARICOM firmaron un acuerdo, participando de igual manera Centroamérica, entró en vigor el 13 de octubre de 1992. Otorgó el acceso de libre comercio inmediato y no recíproco, para 157 productos de la oferta exportable de la CARICOM al mercado venezolano.¹⁰⁴

Para 1993 se avanzó hacia la instrumentación de decisiones, las que se dirigieron a solventar los obstáculos que habían retrasado el proceso en los últimos años y aplicando nuevas políticas. Tomando algunas medidas para avanzar hacia la constitución definitiva del mercado común y la unión monetaria.¹⁰⁵

En este mismo año fue constituido el Consejo de Gobernadores de Bancos Centrales de CARICOM, con el propósito de realizar esfuerzos y concretarse hacia una unión aduanera.¹⁰⁶

La instrumentación utilizada en los acuerdos eran destinados a acelerar la conformación del mercado común, la introducción de una tarifa exterior común y reglas de origen, con el propósito de estimular el comercio, las inversiones

¹⁰⁴ 162 productos están ajustados a un programa de desgravación arancelaria gradual. La CARICOM da a Venezuela el trato de Nación Más Favorecida.

¹⁰⁵ Para profundizar, vease. CEPAL....., op. cit., p. 47.

¹⁰⁶ Para profundizar, vease. SELA....., op. cit., p. 9.

intrarregionales y promover industrias competitivas, con esto se dieron resultados positivos.¹⁰⁷

En la XIV Reunión de la CARICOM se estableció avanzar a apoyar el mejoramiento de las relaciones con Cuba, mediante una comisión mixta, la que estudiará la cooperación técnica en el ramo de la agricultura y el turismo, estableciendo una línea aérea zonal, a fin de aprovechar estrategias para establecer negociaciones económicas internacionales con otros países y evitar cualquier impacto negativo en el comercio, empleo e inversión.

La CARICOM llegó a su límite; en lo regional, no se ha hecho nada y sólo se reactivó lo abandonado; en lo internacional, se abrieron las puertas a los esquemas con América Latina y el Caribe no anglófono.¹⁰⁸

Les toca a los países miembros más desarrollados desmantelar los intereses creados que se oponen al logro de un ajuste que facilite su incorporación a las tendencias económicas globales o transformarles de manera que colaboren en la búsqueda de alternativas regionales ampliadas.

A finales de 1992 se iniciaron conversaciones en torno a la creación de la Asociación de Estados del Caribe, que incluirá a miembros de la CARICOM, Centroamérica y el Grupo de los Tres.

¹⁰⁷ Antigua y Barbuda dependen de un 60% del mercado regional para sus exportaciones.

¹⁰⁸ *Ibid.*, p. 53.

En la Cumbre de Nassau, en julio de 1993, los Jefes de Gobierno, aprobaba el establecimiento de una Comisión Conjunta CARICOM-Cuba, con el fin de promover la relación en los temas económico, social, cultural y tecnológico.¹⁰⁹

Otro país que lo admiten en la década de los 90 fue Suriname aceptado en febrero de 1995 como miembro de la CARICOM en la XVI Reunión Intersectorial.¹¹⁰

En ese mismo año el 24 de julio se crea la Asociación de Estados del Caribe (AEC), simultáneamente se firmó el Acuerdo Colombia-CARICOM, en la cual se liberarán 666 productos en la entrada en vigor de tal acuerdo, otros 212 productos se desgravarán progresivamente en un plazo de tres años, en tanto a la desgravación de los 678 productos restantes se definirán después del tercer año de que el tratado esté en marcha.

Por su parte, los cinco países más desarrollados de la CARICOM sólo quedan obligados a otorgar reciprocidad comercial a Colombia a partir del cuarto año, cuyo desarrollo es menor, no están obligados a abrir sus mercados.

2.3.3. INICIATIVA DE LA CUENCA DEL CARIBE (ICC)

Con la administración del Presidente Ronald Reagan se estableció el globalismo geopolítico, constituyendo a la Cuenca del Caribe como una subregión

¹⁰⁹ Todos los escollos que se han presentado, se superan con la entrada de Cuba como miembro de la AEC.

desde el punto de vista geoestratégico. Existieron cuatro procesos: a) la revolución cubana y su consolidación; b) la descolonización de las colonias británicas y holandesas del área; c) la crisis centroamericana y d) la invasión de Granada.¹¹⁰

Esta subregión es una zona diferenciada de América Latina, para Estados Unidos se extiende su interés desde Alaska, Canadá, México, Centroamérica y el Caribe, excluyendo a Cuba y Nicaragua (régimen sandinista).

La Cuenca del Caribe, concebida como un espacio político-estratégico que justificara el surgimiento de la ICC, con el objeto de desarrollar una política de progresiva integración económica de la región.

La Organización de Estados Americanos (OEA) de 1982 el Presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan presentó el plan para la Cuenca del Caribe, el cual fue rechazado por México, Venezuela y Canadá.¹¹²

La Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC) fue auspiciada por el Presidente norteamericano, Ronald Reagan en febrero de 1982, se convirtió en ley el 5 de agosto del siguiente año, llevó el nombre de Ley de Recuperación para la Cuenca del Caribe, entrando en vigor en enero de 1984. Constituyó la iniciativa un componente económico de la política norteamericana hacia el área. Implementaron varias medidas económicas especiales, para fomentar las relaciones

¹¹⁰ Los Estados de la CARICOM participan en el Grupo de Río a través de una representación que se va rotando cada tres años entre los países, hasta 1996 está a cargo Trinidad y Tobago.

¹¹¹ Para profundizar, vease. Serbin, Andrés, Brian, Anthony. El Caribe hacia el año 2000 desafíos y operaciones. Ed. Nueva Sociedad. 1991, p. 18.

¹¹² Los tres países deseaban dar ayuda económica a la región, la cual no debería estar sujeta a condiciones políticas. Por parte de México y Canadá junto con Estados Unidos fueron los primeros en establecer la idea de la ICC, que posteriormente solo el gobierno norteamericano siguió con tal iniciativa.

comerciales entre Estados Unidos y el Caribe, para influir en el desarrollo de las políticas de los países de la región, con el objetivo de solucionar la crisis.¹¹³

El Programa de la administración Reagan, está basado en tres puntos:

- 1) La creación de una zona de libre comercio unilateral en beneficio de los países caribeños durante doce años (entrada libre de pago de impuestos de aduana a Estados Unidos a mercancías producidas en países de la Cuenca del Caribe), con el fin de promover sus exportaciones hacia Estados Unidos, a condición de que los productos importados contengan un 35% del valor agregado.
- 2) La promoción por medio de la ventaja que implica el mayor acceso de la región al mercado norteamericano, a partir de las inversiones extranjeras en los países beneficiarios. Estableciendo una asignación aproximada de 350 mdd en fondos de ayuda de emergencias para la región, adicionada en la asistencia designado en el año fiscal de 1982.
- 3) El incremento en este contexto de la asistencia económica a la región por parte de Estados Unidos. A través de la exención fiscal por parte del gobierno federal norteamericano a las inversiones estadounidenses en la región, posteriormente fue reemplazado por una disposición por la cual a los ciudadanos norteamericanos podrían reducir el pago de impuestos sobre el ingreso por el costo de convenciones.

Con respecto al primer punto sobre exportaciones que deberían tener un mínimo de 35% del valor agregado, la estrategia de Estados Unidos era moldear a

¹¹³ Para profundizar, vease. Pantojas García, Emilio. "La ICC y el Modelo puertorriqueño de desarrollo" en *Revista El Caribe Contemporáneo*, no. 13, dic. 1986, p. 49.

un largo plazo, la reinserción internacional de las economías caribeñas, por su importancia geopolítica para el gobierno norteamericano, su objeto de que la zona es el libre cambio unilateral de los 22 países designados.¹¹⁴

En esta iniciativa, no existe una lista indicativa de productos exportables, pero sí una lista de productos excluidos como son textiles (vestidos y artículos de cuero), petróleo y sus derivados, zapatos y los productos que tengan piezas originarias de países comunistas;¹¹⁵ importación de azúcar y carne, Estados Unidos puede suspender el trato arancelario preferencial sobre cualquier producto que amenace su industria y el producto sea considerado elegible para la entrada libre de aranceles es de 35% del valor de producto (todo el contenido local es de 20%). Estas medidas fueron tomadas para evitar la competencia.

Al respecto, si se desarrolla la capacidad de exportaciones de las economías en cuestión deberían estimular la inversión extranjera, con el objeto de mejorar la infraestructura de servicios. Lograda por el aumento de la ayuda económica de Estados Unidos a los países del área.

Al entrar en vigor la Iniciativa alrededor del 87% de las importaciones de Estados Unidos provenientes del Caribe ingresaban libremente en razón de las disposiciones del Sistema Generalizado de Preferencia (SGP).

Existieron dos medidas complementarias: 1) el Sistema "807 A" ó "super 807", el cual protegía la industria textil estadounidense, ofrecía la eliminación casi automática de las cuotas de importación a los países que se beneficiaban con la

¹¹⁴ Se unieron 20 países en el momento del lanzamiento de la iniciativa a los que se les agregaron las Bahamas en 1985 y Aruba en ocasión de su separación de la Federación de las Antillas Holandesas.

¹¹⁵ También se le conoce con el nombre de lista abierta, la cual busca fomentar las nuevas producciones atraídas por las ventajas que la región ofrecía a las inversiones

ICC, siempre y cuando utilizaran, en la confección las telas y cortes estadounidense. Favoreciendo la subcontratación en la región, el detrimento de las importaciones provenientes de Asia y 2) incentivar el financiamiento de proyectos de la ICC y conexos, en 1986 fue reformado la Sección 936 del Código Federal de Impuestos, introducida en 1974 con el objeto de exonerar el pago de una parte de las tasas federales a la empresa norteamericana establecidas en Puerto Rico. Se dispuso un fondo especial de 100 mdd anuales, destinado a otorgar créditos para financiar las plantas generadoras de empleos.¹¹⁶

La ICC, contiene bases de no reciprocidad. La premisa era canalizar las exportaciones manufactureras elaboradas con algún componente estadounidense mediante preferencias mercantiles libres de impuestos e inversiones privadas, nacionales o del exterior.

Las barreras no arancelarias y otras restricciones se usaron para limitar las exportaciones de azúcar, textiles, vestido, calzado y otros productos que competían con la producción de Estados Unidos.

Los países que aprovecharon las ventajas de la Iniciativa fueron Costa Rica, Belice y Jamaica por la diversificación de las exportaciones manufactureras.

Los problemas de la ICC fueron las barreras arancelarias, como los subsidios a la agricultura comunitaria, representa un daño importante para las exportaciones potenciales. Los reclamos para que las barreras se eliminaran o redujeran surgían en cada renovación quinquenal de la ICC, pero eran refrendados por los productos locales. Las reglas de origen impuestos por Estados Unidos limitan la integración

¹¹⁶ Puerto Rico estaba considerado como parte del 35% de la ICC.

y el uso de componentes nacionales. La falta de ayuda financiera estadounidenses restringe el desarrollo de una infraestructura que fomente el comercio. Un problema para las pequeñas islas era la escasez de inversiones de capital y la falta de experiencia empresarial. La ICC fue acusada de promover proyectos nocivos para el medio ambiente, de ignorar el gremio sindical y la seguridad profesional, entre otros asuntos.¹¹⁷

Las medidas a tomar fueron: estimular la producción y las exportaciones de nuevos cultivos, como legumbres por lo que los países deberían sustituir sus cultivos tradicionales, si es que querían beneficiarse con las ventajas de la Iniciativa.

La ICC fue un paso fundamental para la política comercial de Estados Unidos, cuyo marco de materias primas tradicionales producidas por la región empezaron a disminuir su importancia.

Las variaciones de la política azucarera de Estados Unidos y los surgimientos de sustitutos químicos del azúcar, la caída de los precios del petróleo, la reestructuración mundial de la industria petroquímica y el reemplazo progresivo de la industria de bauxita por derivados plásticos que afectan a los tradicionales ejes de producción de la región. A su vez la ICC contribuye a la promoción de servicios como el turismo, orientados a ser consumidos por América del Norte y a la creación de zonas industriales libres que estimulen las exportaciones de productos no tradicionales.

¹¹⁷ Para profundizar, véase. Segal Aaron. "Opciones comerciales del Caribe: las cartas de Europa, Norteamérica y América Latina" en Revista El Caribe Contemporáneo, vol. 43, no. 11, noviembre. 93, p. 1021.

La iniciativa norteamericana reestructuró la productividad regional basada en el mercado textil de Estados Unidos y en el ensamblaje de productos electrónicos.

Existe un apartado en la ICC sobre la entrada libre de la demanda de las aduanas para las mercancías provenientes de los países de la Cuenca del Caribe, nombrándolos como países beneficiarios. Excluyeron de los países beneficiarios a México, Venezuela, Colombia y Cuba.

Existían requisitos para ser un país beneficiario: no ser país comunista (como es el caso de Cuba); no hayan tomado propiedades perteneciente de estadounidenses, sin haber pagado alguna compensación; que el país no provea trato preferencial y productos de países desarrollados que afecten el comercio de Estados Unidos; el país beneficiario acceda a darle al gobierno norteamericano un acceso a sus mercados, a sus recursos básicos y observen límites en la medida que un país beneficiario utilice subsidios de exportaciones o imponga requisitos a las mismas o requisitos a la producción local que puedan distorsionar el mercado internacional.¹¹⁸

Las cuales van a garantizar: a) la exclusión del trato comercial preferente de Nicaragua o de otro gobierno nacional o socialista que amenace los intereses económicos norteamericanos; b) políticas favorables y pocas restricciones hacia las inversiones estadounidenses en la región y c) acceso privilegiado para Estados Unidos a mercados y productos básicos de los países de la región.

¹¹⁸ Ibid., p. 52.

Existen disposiciones tributarias: a) el pago de aranceles sobre importaciones que se les asignaron a Puerto Rico e Islas Vírgenes; b) la exención fiscal sobre las convenciones realizadas en el Caribe y c) el uso de países del Caribe como "paraísos fiscales".

Los gobernantes del Caribe impulsaron otras medidas que reactivarían las economías de la región; además de la ampliación e intensificación del mercado intrarregional (encontraron limitaciones en cuanto a las similitudes de los productos agropecuarios y minerales de exportación); el fortalecimiento de los proyectos integracionistas (hubieron pugnas políticas surgidas en el seno de la CARICOM).¹¹⁹

La ICC se enmarca dentro de la política cuyo componente es la intervención política militar directa de Estados Unidos en los países de la región, como fue el caso de la intervención a Granada, el desplazamiento de tropas norteamericanas en Honduras y el incremento de la ayuda militar. Por lo tanto las iniciativas y programas eran elementos de política de seguridad nacional americana.

En agosto de 1990, se aprobó la renovación de la Iniciativa para el Caribe (ICC-II), que ahora tiene una duración indefinida.¹²⁰ Prevé la extensión de la zona de libre cambio unilateral hasta el año 2007 y la flexibilización de algunas cláusulas de pequeñas islas del Caribe orientadas a las menos favorecidas.

Para los Estados Unidos la integración subordinaría las economías caribeñas que sitúan en primer plano a Puerto Rico como el punto de enlace de un

¹¹⁹ Para profundizar, vease. Mariñez, Pablo A. "Problemas y perspectivas del Caribe en la década de los noventa" en *Revista El Caribe Contemporáneo*. No. 23, julio-diciembre 1991. P. 34.

¹²⁰ La versión es original de 1983, en cuanto al acceso de bienes del Caribe a los Estados Unidos.

dispositivo institucional, el cual forma parte de un estrategia que aumenta la rentabilidad de los procesos productivos caracterizados por la utilización de la mano de obra, disminuyendo la vulnerabilidad exterior en todos los planos.

Al Caribe le interesa sobre todo consolidar y ampliar dicha Iniciativa. Se abogó en ampliar la ICC y protegerla de los efectos del TLCAN. Sin embargo, no se logro generar un crecimiento económico sostenido en la zona.

El Caribe sustituyó el comercio preferencial con el Reino Unido por la Convención de Lomé, el comercio de la Comunidad Europea (1974) y la ICC con Estados Unidos (1983) y un acuerdo del intercambio con Canadá.

La política comercial en el Caribe, se manifiesta en tres puntos: 1) mantener el status quo como miembro de la ICC y de la Convención de Lomé, los países caribeños tienen ventajas y beneficios únicos; 2) modificar la ICC para protegerse del TLCAN por medio del cabildeo en Washington por conducto de la CARICOM para evitar que desgaste las concesiones de territorios de la ICC por acción del tratado; 3) notificar el abandono de la Convención de Lomé y negociar un nuevo convenio del Caribe-Comunidad Europea. La Comunidad Europea puede objetar dicho abandono, pero podía negociar con el Caribe como una entidad (CARICOM). Si llegase retirarse de la Convención de Lomé perjudicaría los subsidios a la agricultura y la ayuda financiera a los países más pobres de la región (Islas de Barlovento, Haití y la República Dominicana), la cual estaría en peligro las exportaciones caribeñas y los subsidios de la Comunidad produciendo poco en cambio. La comunidad también se opone a promover servicios como los paraísos fiscales.

Uno de los beneficios de los países del Caribe, son los únicos que disfrutan el acceso comercial privilegiado a los dos bloques comerciales, representa el 52% del comercio mundial.

Todos los Estados independientes con excepción de Cuba, son miembros de la Convención de Lomé. Son 15 países que conforman un grupo ACP (Africa-Caribe-Pacífico).¹²¹ Los primeros miembros caribeños fueron de la CARICOM (Bahamas, Barbados, Granada, Guyana, Jamaica, Trinidad y Tobago), posteriormente se les une Suriname (al obtener su independencia) y otras pequeñas islas. En la Convención de Lomé IV, se unen Haití y República Dominicana (cubren un período de beneficios de 10 años, dando comienzo en diciembre de 1989).

Los países caribeños de habla inglesa, dominio del Reino Unido y el resto de la Commonwealth (formalmente llamada British Commonwealth), estableció un comercio recíproco, conocido como Acuerdo Preferencial de la Commonwealth. El cual protege suministros de los productos caribeños, particularmente el azúcar, los plátanos, la cocoa, el café y el petróleo.¹²²

Por parte de la Comunidad Europea no acepta a ningún otro miembro de Centroamérica o de otra parte continental de América Latina. Sólo existe un compromiso de proporcionar ayuda económica y apoyo técnico al Istmo, pero nada de comercio preferencial.

¹²¹ En 1975 eran sus integrantes 46 miembros, en la actualidad son 69.

¹²² Para profundizar, véase, s.n. "The Lomé Caribbean and the European Community" en Revista Síntesis, no 17. 1982.

Los países de la CARICOM son beneficiarios del Acuerdo de Lomé IV que les ofrece libre acceso al mercado de la Unión Europea para la mayoría de las exportaciones hasta el año 2000.

Los productos como el banano y el azúcar, los países cuentan con regímenes especiales que les garantizan un riesgo preferencial a dicho mercado frente a las naciones en desarrollo que no son miembros de tal Acuerdo. Algunos países exportadores de banano de la CARICOM abrigan temores respecto a que la constitución de un mercado europeo integrado, a partir de 1993, puede afectar negativamente sus intereses, ya que implica que pierda la cuota asegurada que tienen en el mercado del Reino Unido. Sin embargo existen estrictas y complicadas reglas de origen a las actividades de ensamblado en el Caribe. La Convención de Lomé IV, no ha mejorado las irregularidades de las conexiones aéreas y del transporte entre Europa Occidental y el Caribe, o por impulsar el turismo europeo en la región.

Veamos en seguida la integración regional, globalización e inserción de los mercados en la Cuenca del Caribe.

2.3.4. DEBATE SOBRE LA INTEGRACION REGIONAL, GLOBALIZACION E INSERCIÓN EN LOS MERCADOS DEL CARIBE

La globalización es un punto de transición que anuncia un cambio económico, político y social en el orden mundial. Este fenómeno que se presenta de manera muy desigual para diversos países, regiones internas, sectores de actividad, industrias y empresas.

La globalización es un proceso económico que abarca a sectores productivos y a regiones del mundo conforme a la producción y financiamiento de cada uno de los bloques mundiales. Desplazando sectores en lo que constituye un fenómeno desigual de participación en los mercados internacionales.

Ahora bien, los procesos que se han llevado a cabo en varios decenios, tuvieron efectos cuantitativos y cualitativos muy profundos y de largo alcance en la dinámica del capitalismo. Además de prolongados, modificaron de manera radical, las formas de producción y el entorno social en una dirección y magnitud difíciles de prever en su momento.¹²³ Como la gran transformación de la llamada tercera revolución tecnológica e industrial, asentándose en la electrónica, informática, robótica, nuevos materiales y la bioquímica.

El comercio exterior asociado a la liberalización del intercambio que a partir de la posguerra en el marco del GATT fueron uno de los principales motores del largo auge económico registrados de 1945-70, manifestando cambio entorno a la realidad mundial.

Así la globalización tiene una estrecha vinculación con la dinámica de la economía mundial de los últimos veinte años aunque no se limita exclusivamente en los parámetros económicos. En los setenta los choques petroleros y problemas financieros llevaron a la economía mundial a un proceso acelerado de cambios (manifestó la recesión, con los síntomas deflacionarios en los países desarrollados). Dejó de ser economía nacional para convertirse en una red de interrelaciones industriales, comerciales, financieras y tecnológicas con dinámica propia. Sus componentes son la innovación tecnológica, la internacionalización de la

¹²³ Las transformaciones que sufrió el capitalismo fueron con la revolución industrial (s. XVIII y s. XIX) y la tercera en el siglo XX.

producción y la distribución, la creación de nuevas ventajas comparativas, el auge del sector de servicios, la importancia del empleo calificado y la caída de los precios de los productos primarios.¹²⁴

Con este período de crisis estructural (1970-89), con la independencia de acuerdos formales de integración económica registrados, el comercio internacional se concretó en "espacios económicos naturales" en detrimento del comercio mundial.¹²⁵

El proceso globalizador corresponde a la localización de la actividad productiva, que es la esencia del funcionamiento de la economía mundial. La producción se caracteriza por la fragmentación y su reintegración espacial será en algunos lugares, en modelos estratégicos de las grandes empresas sustentados en los flujos comerciales y financieros. Es así que las escalas geográficas o regionales constituyen un factor destacado de la distribución de las orientes económicas, en las que se observan la desarticulación de diversos estratos del espacio. Esto genera formas desiguales de interdependencia entre sectores, regionales y nacionales que determinan las modalidades de cooperación y conflicto observables en las políticas económicas y en los mercados internacionales, en donde se agudizan las diferencias estructurales.¹²⁶

¹²⁴ Para profundizar, vease. Kuri Gaytán, Armando. "La globalización hacia un nuevo tipo de hegemonía" en *Revista Comercio Exterior*, vol. 42, no. 12, diciembre 1992, p. 1170.

¹²⁵ En la década de los ochenta, surgió un poderoso movimiento en Inglaterra, con el Primer Ministro Margaret Thatcher y en Estados Unidos con Ronald Reagan, creando las dos potencias nuevas formas de cooperación económica.

¹²⁶ Para profundizar, vease. Bendesky, León. "Economía Regional en la era de la globalización" en *Revista Comercio Exterior*, nov. 1994, p. 982.

Existe el proceso de internacionalización productiva y de innovaciones tecnológicas que llevan al capitalismo a grados de integración y complementación estableciendo un reajuste de las fuerzas.

Se avanzó hacia la creación de bloques comerciales regionales, los cuales tienden a consolidar las transformaciones que han surgido en Europa, con el "socialismo" que se derrumbó en la Unión Soviética y Europa Occidental. Con respecto a las economías de países subdesarrollados, agobiadas por la crisis de la deuda y las políticas de ajuste, abandonaron las viejas estrategias de desarrollo de corte proteccionista y se abrieron al exterior.¹²⁷

Con respecto a la innovación tecnológica como impulsadora de la globalización, la cual introduce cambios significativos en los métodos productivos, base del nuevo tipo de competencia, generando una nueva división internacional del trabajo, creando ventajas comparativas haciendo que la producción se internacionalice y la innovación tecnológica tiene una relación con el uso eficiente de la infraestructura y de los factores productivos, el nivel educativo y la capacitación de los recursos humanos, así como el desarrollo de nuevas vinculaciones interempresariales.

Por lo tanto los países desarrollados manifiestan en cambio sujeto a la globalización, por lo que les es más fácil manejarlo. Con relación a los países subdesarrollados tienen desventajas en cuanto a su competencia en su fuerza de trabajo no calificada y en sus materias primas para entrar a dicha globalización.

¹²⁷ Para profundizar, véase: Guillén R. Arturo. "Bloques regionales y globalización de las economías" en *Revista Comercio Exterior*, vol. 44, no. 5, mayo 1994, p. 379.

En relación con la competencia se debe establecer una estrategia nueva: organización de la empresa; coordinación de las fases de la producción, en cuanto a la planeación, el mercado, el intercambio y cooperación entre empresas seleccionadas o interdependientes; organización del sector, como asociaciones de comercio, programas de aprendizaje, facilidades de educación laboral, arreglos de mercados conjuntos y comisiones reguladoras que faciliten la cooperación interempresarial; y elegir patrones de política industrial que combine la competencia, cooperación y los requerimientos para el éxito del sector en los mercados respectivos y la colaboración entre los sectores públicos y privados.¹²⁸

El proceso de globalización implica una "economía mundial más interdependiente y competitiva" y un "ambiente de mayor cooperación" entre los países para evitar que peligre el proyecto de reestructuración mundial.¹²⁹

La economía mundial requiere que se solucionen los conflictos comerciales monetarios y financieros que han impedido un crecimiento sostenido y estable durante los dos últimos decenios, acompañados de cambios de cada una de las potencias para eliminar los obstáculos de la nueva hegemonía impulsada por el entendimiento entre ellas mismas.

En la globalización deben establecer una combinación de competencias y cooperación internacional para el reforzamiento de los bloques en el sistema multilateral.

¹²⁸ Para profundizar, véase. s.n. "Las micros, pequeñas y medianas empresas ante las nuevas realidades económicas" en Revista Comercio Exterior, vol. 43, no 6, junio 1993, p. 572.

¹²⁹ Ibidem.

La economía mundial se transformó en una gran unidad interdependiente, compartiéndose por recursos (humanos, financieros y tecnológicos) cuya movilidad es uno de los rasgos centrales de la globalización. Estableciendo que la economía mundial rige y que las políticas económicas norteamericanas tendrán éxito en la medida en que se logre una posición competitiva internacional.

Se manifiesta en la economía mundial tendencias hacia la internacionalización de los negocios y los mercados de capital, la liberalización del comercio, el intercambio de los grandes bloques regionales y el desplazamiento del centro del comercio mundial desde el Océano Atlántico hacia el Pacífico. Abriendo un proceso de reestructuración industrial y reorganización especial para conformar estructuras productivas más descentralizadas y flexibles.

La integración económica regional se toma como medio para participar en la economía global; requiere de una estrategia y promoción de la flexibilidad de las ramas productivas competitivas, una política económica que consideren los efectos negativos del modelo y resurgimiento de las empresas como elemento de estrategia empresarial dentro de los conceptos de una nueva competencia y especialización flexible.¹³⁰

En América Latina y el Caribe, la estrategia de competencia está dirigida a la integración de las políticas de exportación y a la especialización productiva flexible en las ramas industriales.¹³¹

¹³⁰ La posibilidad de adaptar al mercado el tipo de bienes que se fabrican, la cantidad y calidad de la mano de obra, los insumos y el proceso productivo.

¹³¹ La participación de un gran número de empresas especializadas, con la misma mentalidad empresarial y sobre todo con una estrecha colaboración.

Los retos de la globalización y de la proximidad geográfica y cultural, existen diversos indicios de que América Latina y el Caribe establece una tendencia a la liberalización que podría favorecer la integración gradual de la producción. El primer punto es la apertura comercial unilateral o gradual, que suponía una liberalización previa a nivel regional, por consiguiente la cercanía geográfica y los medios de transacción que podrán tener preferencia entre países, especialmente países vecinos.

Los retos de América Latina y el Caribe son enormes: nuevas prácticas de comercio internacional para organizar la producción, distribución de los nuevos productos y procesos productivos; grandes controversias regionales e intereses divergentes entre los países desarrollados y en desarrollo; la dinámica mundial que disocia cada vez más a las economías pobres de las que poseen el conocimiento, los recursos humanos y materiales y una lucha desmedida y desigual por atraer los recursos para la inversión productiva.¹³²

Los retos para que se beneficien los países de América Latina y el Caribe en el progreso son: impulsar el crecimiento económico con equidad para todos; elevar la productividad, el ahorro y la eficacia en las inversiones que requiera el crecimiento; modernizar al Estado; participar en el proceso de la economía mundial; invertir en las personas y el desarrollo de la capacidad tecnológica nacional; generar el proceso social empresarial y adoptar políticas coordinadas en los campos fiscales, tecnológicos, científicos y administrativos, de acuerdo con el nuevo marco económico para impulsar y consolidar los recursos humanos, de capital y tecnológico.

¹³² Para profundizar, vease. "Las micros, pequeñas...op., cit., p. 579.-

Para alcanzar al crecimiento, la inserción externa debe fundamentarse en una nueva estrategia, la cual se apoye en la participación creciente de la sociedad en todos los niveles de decisión, en la producción y distribución. América Latina y el Caribe son capaces de abastecer sus propias necesidades internas y regionales y competir con eficacia en los mercados tanto internos como mundiales.

Establecer el apoyo al desarrollo tecnológico, las políticas nacionales prevén cuatro tipos de ayuda para la formación de recursos humanos, la difusión de información y asesoría de tecnología. El ciclo de innovación tecnológica exige enormes inversiones, la participación prioritaria del Estado y del sector privado.

El desarrollo económico y social con los países de América Latina y del Caribe, requiere establecer mecanismos y procesos de concertación para instrumentar un conjunto de redes institucionales entre gobiernos, empresas privadas y fuerzas laborales.

El apoyo del sector público considera un planteamiento y la ejecución de una política integral de promoción a las variables para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.¹³³

Los cambios en el modelo macroeconómico y en el modo de funcionamiento de las economías latinoamericanas y caribeñas durante los últimos años impone el reto de mejorar su inserción en los mercados exteriores. En el marco del ajuste que caracterizó a los años ochenta, la mayoría de los países de la región han emprendido diversas reformas centradas en la apertura de sus economías a la

¹³³ Se crearon Programas de Desarrollo Empresarial (PDE) como es el caso de Canadá, Corea, Estados Unidos y la India, entre otros.

competitividad internacional, aunque no todos los casos los resultados han sido óptimos.

Por ello las perspectivas económicas de América Latina y el Caribe estarán ligadas a la posibilidad de dotar de mayor competitividad económica que serán progresivamente más abiertas. Dará una mejoría a la realidad de la especialización internacional (depende de desarrollar las ventajas comparativas "dinámicas" derivadas de la innovación tecnológica).

Identificando a los mercados exteriores que faciliten a los productos, América Latina y el Caribe alcanzarán una mayor penetración en el corto y mediano plazo. Los resultados podrán constituir un insumo para formular políticas sectoriales a escala nacional y en el marco de los procesos de integración subregional.

La creación de la Organización América Latina y el Caribe para la Pequeña y Mediana Industria por medio del diálogo público y privado, concreta acciones en favor a este tipo de industria. Esta organización y el SELA podrán, establecer actividades de colaboración e incorporar organizaciones no gubernamentales especializadas en la promoción del sector industrial. Por parte del SELA lleva un programa de largo plazo para dinamizar las relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina y el Caribe. El objeto es poner en marcha un proyecto destinado a incrementar y facilitar las vinculaciones económicas (comercio, inversiones y transferencias de tecnología), mediante los siguientes procesos:

- Un avance en la competitividad de América Latina y el Caribe en el doble marco de un rápido y generalizado proceso de apertura de sus economías y de cambios profundos en las formas de concurrencia en la escala mundial y en el sistema de comercio internacional.

- Evolución de la reestructura político-administrativa de los Estados europeos, en el doble marco de la constitución de un espacio económico común y del fortalecimiento productivo financiero y tecnológico de la Comunidad Europea.

América Latina y el Caribe emprendieron un esfuerzo generalizado por mejorar sus patrones de inserción en el comercio mundial. Acelerando la apertura comercial de sus mercados, lo que tuvo efectos importantes en los precios, como fue el apoyo para abrir la estructura productiva a la competencia internacional, favoreciendo el aumento de las importaciones, sobre todo en los países que aceleraron el proceso de apertura, como México, Argentina y Colombia.

Esta zona se enfrenta a un entorno internacional en que las "señales de mercado" están distorsionadas por el comercio administrativo y las barreras proteccionistas, buscan un lugar que pueda insertarse en la dinámica exportadora de la región, consolidando una estructura productiva para que la región se convierta en proveedora adecuada y versátil.

Se trata de un cambio estructural que conduzca al incremento de la competitividad para la inserción internacional, fundada en un encadenamiento del sector externo con la producción interna. El proyecto nacional-exportador comprende el establecimiento de alianzas estratégicas con el exterior, la diferencia de las áreas de inversión extranjera, la incorporación de tecnología y el apoyo a sectores que puedan alcanzar mayor dinamismo exportador.

En otra perspectiva de análisis, el principal freno al proceso globalizador y a la constitución de un nuevo orden económico mundial (NOM) es la permanencia de los sistemas productivos y de los Estados nacionales, el cual impide que se conformen auténticos sistemas productivos mundiales.

En este proceso formativo del NOM, la crisis económica y la carencia de un eficaz "liderazgo en la economía mundial" se convierten en fuertes obstáculos para su desarrollo. La permanencia de la crisis y las tendencias deflacionarias de las economías favorecen el proteccionismo, en tanto el deterioro relativo de la hegemonía estadounidense agrava las rivalidades con las potencias, obstruye los avances hacia el multilateralismo y la globalización, exigiendo una "nueva hegemonía".

Los sistemas nacionales se articulan y en muchos casos quedarán subordinados a la lógica del sistema hegemónico. Dicha hegemonía en la que perfilan tres bloques: el que forma *Estados Unidos, México y Canadá* con la perspectiva de incorporar a otros países de América Latina y el Caribe, tiende a una integración hacia la complementación industrial, más que a un libre juego de los factores productivos, no existe la intención de una moneda común, de una unificación de la política o de la abolición de fronteras; el europeo, encabezado por Alemania e integrado por la *Unión Europea* que se ampliaría con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) al que se podría incorporar a las economías de Europa Oriental, así como la ex-URSS, es la noción de la Casa Común, que a partir de una previa experiencia comunitaria y de lazos culturales, implica la reacción de entidades supranacionales, la abolición de fronteras, la creación de una moneda única (ECU), la eventual unificación de los ejércitos y establecer políticas unificadas; y por último el *bloque asiático*, liderado por Japón que incluye a los "cuatro tigres asiáticos" (Corea del Sur, Hong Kong, Taiwan y Singapur) y a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, formada por Tailandia, Malasia, Indonesia y Filipinas) su esfera de influencia se extiende a Australia, Nueva Zelanda (socios del Reino Unido) y China, es orientada a la creación de asociaciones productivas entre Estados y empresas que implican una coordinación

de políticas industriales y agentes económicos. La unión en bloques es el resultado de los procesos de "integración silenciosa" en "espacios naturales".

La liberación de los flujos comerciales y de capital cobra importancia en el seno de cada bloque, en detrimento de otras áreas y del resto del mundo. La mayor competitividad y las economías de escala no aseguran el comercio y la producción, sino un desvío al interior de la zona.

La globalización de la producción, la producción flexible y el comercio administrativo son comunes. El nuevo modelo de competencia internacional se orientan al desarrollo de conocimiento y de procesos productivos en los sectores de alta tecnología. Los cambios en la esfera internacional no han resultado en un mayor crecimiento de la economía mundial. Sus características son: el aumento del comercio y la inversión de los países desarrollados; incremento de los flujos comerciales, de inversión entre las grandes compañías, la fragmentación internacional del ciclo productivo y de organización de las empresas, las modificaciones en los flujos mundiales de inversión, caracterizado por la concertación en las economías industrializadas.

Las nuevas tendencias de los flujos de la inversión internacional son resultados de las nuevas estructuras de cuotas, de estrategias corporativas basadas en ventajas administrativas y tecnológicas.

Parte del comercio mundial la constituyen las transacciones dentro de las empresas transnacionales. Se estima que el comercio intraempresarial representa

cerca de la tercera parte de las exportaciones y casi la mitad de las importaciones de los Estados Unidos y Reino Unido.¹³⁴

Existe un desafío: mejorar la realidad de la inserción por medio de la difusión tecnológica y la inversión en los recursos humanos. Las políticas de inserción se orientan a mejorar la participación en los flujos dinámicos del comercio, tecnología y financiamiento. Aprovechándose de los ciclos expansivos del comercio internacional y regional, resistiendo las medidas aduaneras y la inestabilidad financiera externa, diversificando sus productos y mercados, por medio de la inversión y alianzas en el exterior. Internamente ese proceso, se apoya con mecanismos de estabilización, fomento de ahorro, la productividad y articulando mejor las exportaciones con las demás actividades productivas. El mejor escenario para ellas es el de economías abiertas en el interior, y un sistema multilateral abierto y transparente en el exterior.¹³⁵

Para favorecer a la inserción productiva en el sector de exportaciones, se debe preservar la estabilidad macroeconómica y de los incentivos, niveles competitivos del tipo de cambio real, se favorece con mecanismos a la promoción de políticas de desarrollo productivo y tecnológico.

Con relación a las importaciones requiere actualizar y tecnificar las regulaciones antidumping, medidas compensatorias y cláusulas de salvaguardia, de manera que preserven la competencia leal, evitando su uso por intereses particulares con objeto proteccionista. En América Latina y el Caribe la orientación de su "estrategia" de desarrollo que se encamina hacia el aprovechamiento de las

¹³⁴ Para profundizar, vease. Cardero García, María Elena, Rook de Sacristán, Catalán. "América Latina, en un nuevo entorno internacional" en *Revista Comercio Exterior*, vol. 45, agosto 1995, p. 574.

¹³⁵ Para profundizar, vease. Rosales V., Osvaldo. "Política para mejorar la inserción internacional" en *Revista Política Exterior Mexicana*. SRE, 1994, p. 25-26.

ventajas del comercio internacional (con diferencias graduales y de cobertura, devaluaciones y reformas comerciales de las economías de la región).

Al inserta las tendencias de las economías internacionales y el intercambio se representa la integración por medio del dinamismo del Primer Mundo, por la globalización de los mercados y la intensificación del cambio tecnológico, por el cambio de mercados y la lucha de los países subdesarrollados por ganar la participación de un NOM, mejorando la calidad de vida y/o la liberalización de sus fronteras hacia los mercados.

En esta perspectiva, cabe preguntarse: ¿Hacia donde nos lleva la globalización, la inserción e integración?

2.3.5. HACIA NUEVAS ALTERNATIVAS INTEGRACIONISTAS

Los esfuerzos de integración regional e internacional están relacionados con una equitativa distribución de sus costos y beneficios entre todos los participantes y, en particular, se brinde a los países con menor capacidad la posibilidad de aprovechar las oportunidades que ofrece la integración.

La integración formal, es impulsada por políticas estatales en donde existen acuerdos distintos de liberalización al comercio; este tipo de integración ha cumplido tareas relevantes; por ejemplo, existen en América Latina cuatro acuerdos de integración subregional (Mercado Común Centroamericano, Acuerdo de Cartagena, CARICOM y MERCOSUR)¹³⁶. En segundo término se encuentran

¹³⁶ Mercosur suscrito en el Tratado de Asunción por parte de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, el 26 de marzo de 1991.

los acuerdos bilaterales, suscritos en el marco de la ALADI y por último los compromisos de liberalización de comercio suscritos entre grupos de países, por ejemplo el MCCA y México, Centroamérica y Venezuela y entre la CARICOM y Venezuela.

Todos los acuerdos buscan un trato preferencial basado en la desgravación de una lista de productos cuyo comercio se procura liberalizar a través de un trato arancelario preferencial en relaciones con productos similares originarios a terceros países.¹³⁷

Desde 1986 se ha incrementado la disposición de varios países conforme a la integración, concibiéndose políticas económicas de los países.

Con el establecimiento de la zona de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (TLCAN), llevó a la aceleración de movimientos de integración en el resto del continente y las negociaciones de la subregión participaron en los foros para renovar los acuerdos de Lomé y de la ICC.

En 1987, se llevaron a cabo procesos de ajuste, la economía de los países de la ICC comenzarían a recuperarse, al menos eso parecía, eliminando las restricciones para-arancelarias de las importaciones intraregionales.¹³⁸

Los Jefes de Gobierno han sido los que ponen un mayor dinamismo a los movimientos integracionistas. En la X Reunión Cumbre de Gran Anse (Granada, julio 1989), se comprometieron a establecer las condiciones básicas para el

¹³⁷ Para profundizar, vease. s.n.. *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe*, Naciones Unidas, 1995, p.43.

¹³⁸ Las importaciones provenientes de la subregión crecieron en el campo más rápido que las del resto del mundo.

funcionamiento del mercado común y avanzar con la integración de sus países, su fin es llegar a un solo mercado y una sola economía.¹³⁹

En la mayoría de los acuerdos de integración que surgieron a partir de 1990 se establece un aumento a la liberalización comercial, en contraste con los acuerdos comerciales más restrictivos suscritos en el pasado.

Al siguiente año se reunieron los Jefes de Gobierno para realizar la IX Cumbre (Kingston, Jamaica, agosto de 1990), en la cual se fijó que para abril de 1991, se establecería un nuevo Acuerdo de Complementación Económica (ACE) operado como un mercado único, determinando que las restricciones al intercambio deberían estar eliminadas a mediados de 1991 y la legislación de la CARICOM entró en vigor en 1990.

En 1991 los Jefes de Gobierno decidieron actuar en cuanto a la Comisión de la Indias Occidentales (constituida en 1989 y que mantenía el sello colonialista), con el objeto de presentar fórmulas para la reactivación de la Comunidad. Las áreas seleccionadas fueron: la promoción del mercado común, la liberalización de los viajes adentro de la Comunidad, la libre movilidad de profesionales, la creación de una moneda común, la promoción de inversiones intra comunitarias y la concertación de posiciones ante las negociaciones internacionales.

Por su parte los Jefes de Gobierno que integran la Organización de Estados del Caribe Oriental, se reunieron para impulsar las negociaciones destinadas a establecer un mercado único entre ellos.

¹³⁹ Para profundizar, véase. CEPAL, *op. cit.*, p. 89.

ORGANIZACION DE ESTADOS DEL CARIBE ORIENTAL

PAIS	JEFE DE GOBIERNO
Antigua y Barbuda	Primer Ministro Lester B. Bird
Dominica	Primera Ministra Maria Eugenia Charles
Granada	Primer Ministro Nicholas Brathwaite
San Cristobal y Nieves	Primer Ministro Kennedy Simmonds
San Vicente y las Granadinas	Primer Ministro James F. Michell
Santa Lucia	Primer Ministro John Compton
Montserrat	Jefe Ministerial Reuben T. Meabe

Fuente: Caribbean Basic

En la III Reunión intersesional (Kingston, Jamaica, febrero de 1992), se enfrentaron los Jefes de Gobierno a una situación compleja derivada de las demoras en el cumplimiento de las diversas metas.

Los plazos acordados para la puesta en marcha del régimen comercial habían sido sobrepasados por diversos países, especialmente en relación con las licencias y otras restricciones de tipo administrativo. Se constató de igual manera que el intercambio mutuo quedó estancado en el transcurso de 1991. Varios países señalaron que el 2 de abril de 1992 como fecha para remover las barreras permanentes.

Al Acuerdo de Complementación Económica (ACE), se comprobó su aplicación en ocho países miembros. Se exhortó a Antigua y Barbuda, Montserrat, San Cristóbal y Nieves y Santa Lucía a cumplir a la brevedad con dicho compromiso, dejando de aplicar aranceles nacionales.

Algunos de los principales instrumentos de integración comercial sufrieron demoras en su aplicación, se observaron avances en campos conexos. Por ejemplo, cinco de los países ahora permiten el libre tránsito de nacionales de la CARICOM

con documentos distintos al pasaporte (acta de nacimiento). Se dieron a los primeros pasos para facilitar los movimientos de capital adentro de la CARICOM, a fin de llegar a un mercados de valores unificado.¹⁴⁰

A finales de 1992, los Jefes de Gobierno, hicieron planteamientos contenidos en el informe de la Comisión de las Indias Occidentales, titulado "Time for Action", estipulando las principales acciones para emprender, a fin de acelerar y profundizar el proceso de integración.

Se aceptó la propuesta de la Comisión de las Indias Occidentales para establecer la Asociación de Estados del Caribe (AEC) que comprenderá a todos los países de la Cuenca del Caribe. La Asociación no reemplazará a la CARICOM, sino retendrá a ésta como un núcleo. Dicha propuesta fue firmada por veinticinco países, se creó la Asociación el 25 de julio de 1994 en Cartagena de Indias, Colombia.

Las reuniones que se han celebrado, profundizan en el proceso de la integración subregional, mediante la creación de un mercado único en un corto plazo; la liberalización del intercambio de bienes; aranceles externos comunes y acuerdos para evitar impuestos dobles, entre otras.

Con la Cumbre Hemisférica, promovida y celebrada por los Estados Unidos (diciembre de 1994) este país hizo una propuesta llamada "Interim Trade Programme", la cual es una iniciativa temporal para extender a los países beneficiarios de la ICC, el mismo trato dispensatorio por el TLCAN a México en materia de comercio en textiles y confecciones. Con esta propuesta los países

¹⁴⁰ Hasta la fecha sólo ocurren transacciones limitadas entre la bolsa de Trinidad y Tobago, Jamaica y Barbados.

beneficiarios no serán obligados a otorgar un tratamiento recíproco a los Estados Unidos. Al respecto este país retiró la iniciativa, manifestó preferencia a la aprobación de la Ronda Uruguay. Por su parte los países de la CARICOM manifestaron poco interés al establecimiento de una zona de libre comercio hemisférica y recíproca para el año 2005 (se negaron, porque esta zona no era extensiva a todos los países del Caribe). Al año siguiente un grupo de representantes se presentó al Congreso de los Estados Unidos con una nueva iniciativa llamada "Caribbean Basic Trade Security Act", en la cual se propone extender a los países beneficiarios de la ICC un tratamiento equivalente al que los Estados Unidos otorga a los países del TLCAN.¹⁴¹

Por otra parte los países de la CARICOM suscribieron un acuerdo comercial con Canadá (CARIBCAN), que brinda libre acceso a ese mercado a las exportaciones.¹⁴²

Con respecto a Europa, los países de la CARICOM se beneficiaron con el Acuerdo de Lomé IV, que les ofrece libre acceso al mercado de la Unión Europea para la mayoría de las exportaciones hacia el año 2000.¹⁴³

Veamos ahora con mayor detalle la esencia de la Asociación de Estados del Caribe (AEC).

¹⁴¹ Trato preferencial para los productos subregionales, membresía restringida, los socios son admitidos por consenso y previo cumplimiento de una serie de requisitos en el manejo de la micro y macro empresa, el objetivo es contribuir a la liberalización del comercio.

¹⁴² Favorece la cooperación comercial y económica estableciendo políticas entre el intercambio bilateral. Sin embargo cada uno de los miembros tiene diferentes problemas como son la migración, las relaciones de Estados Unidos con alguna isla, los golpes de Estado o simplemente la inestabilidad de su moneda y la crisis, entre otras.

¹⁴³ El banano y el azúcar en los países se cuenta con los regímenes especiales que garantizan un ingreso preferencial a dicho mercado frente a las naciones en desarrollo que no son miembros de tal Acuerdo.

CAPITULO III

ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)

El Caribe es una zona estratégica desde el punto de vista geográfico y de los recursos costeros-marítimos que albergan, constituye un cuerpo de entidades políticas y un conjunto de economías que adquieren cada día mayor importancia en el escenario internacional.

Al establecer nexos de cooperación entre los países del área, nace por la necesidad de unir todos los esfuerzos y poder enfrentar con mayor fuerza los desafíos creados por los problemas y obstáculos comunes a su desarrollo. La asociación busca un desarrollo sostenido de la región en lo económico, cultural, social, científico y tecnológico, se pretenden alcanzar estos objetivos a través de la integración económica, estableciendo una zona ampliada de libre comercio y de cooperación entre los miembros.

Por tal razón en la Reunión Extraordinaria de la Conferencia de los Jefes de Estado de la CARICOM (octubre de 1992), sobre el informe de la Comisión de las Indias Occidentales, que se acordó crear la Asociación de Estados del Caribe, se tuvo en cuenta las negociaciones internacionales, cuestiones de desarrollo, cambios internos y regionales que afecten a tales países.

En esta lógica, en dicha subregión insular, surge la Asociación de Estados del Caribe (AEC). Esta Asociación es un órgano intergubernamental, en la cual todas las decisiones se tomarán dentro de su ámbito (se tendrán niveles, tomando en cuenta las tendencias de otras instituciones). Los colaboradores no se restringen a

nivel intergubernamental, es decir, ministerial y oficial o técnico; se ha ampliado para incluir a los "actores reales". Este concepto se deriva de la consideración de que, en ciertas áreas, la cooperación dentro del organismo intergubernamental debe también proveer contratos cara a cara entre los actores de que de hecho estarán involucrados en la cooperación (son grupos de negocios y profesionales, de igual manera organismos educacionales, culturales, sindicatos y otros grupos).¹⁴⁴

La constitución de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), resulta de gran alcance regional, por su lógica política y económica que está fundamentada y se justifica. Teniendo un mecanismo de consulta, de reflexión y de concertación.

Este organismo promoverá la integración regional del Caribe para establecer un espacio económico que incremente la competitividad en los mercados internacionales y facilite la participación activa y coordinada en los foros multilaterales.

Existen dos objetivos estructurales: los políticos que establecen un foro de concertación y coordinación política; y los económicos, promueven e impulsan la integración, la cooperación y los factores socio-culturales, para garantizar el diseño de programas de atención a los problemas sociales de las poblaciones (educación y salud).

La AEC, es un organismo integrado por naciones que se asocian por su voluntad, para forjar un espacio político y económico común, fortalecer su posición internacional en la lucha del desarrollo y la negociación ante terceros.

¹⁴⁴ III Reunión para el establecimiento de la Asociación de Estados del Caribe. Los "actores reales", los "colaboradores sociales" y "la junta consultiva" de la AEC, 27-28 de junio de 1994, p.1.

Esta asociación podrá elaborar estrategias y políticas de concertación e ir identificando los mecanismos adecuados y convenientes para fortalecer dicho proceso.

Se firmó en 1994 el Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), conformado por 25 países y 12 territorios (estados independientes del Mar Caribe, los países de Centroamérica y Comunidades Insulares de las Indias Occidentales Francesas y las Antillas Holandesas, Colombia, México y Venezuela). Con una población aproximada de 200 millones de personas y un PIB de 500 mil millones de dólares, el intercambio comercial es de 180,000 millones de dólares. La Asociación es una organización para la consulta, cooperación y acción concertada de los Estados que están inmersos en una misma ubicación geográfica, tiene intereses económicos en común, historia y antecedentes culturales similares. El objetivo es aprovechar las capacidades colectivas de la región para alcanzar el desarrollo sostenido en lo cultural, económico, social, científico y tecnológico por medio de la interacción entre los estados miembros y con los terceras partes, la promoción de un espacio económico ampliado de comercio, de inversión y cooperación.

Sin embargo la AEC es una de las organizaciones que desean innovar los mecanismos de integración, evitar así la duplicación en las relaciones con el trabajo de otras instituciones regionales.

Una de las iniciativas que inició el establecimiento y creación de la Asociación de Estados del Caribe, es el informe llamado "Time for Action", que a continuación se analizan.

3.1. INICIOS DEL "TIME FOR ACTION"

La Reunión Cumbre de Jefes de Gobierno de los países integrantes de la CARICOM (julio de 1989), en la cual se recogió el acuerdo de constituir una Comisión Independiente de las Indias Occidentales. Se debía elaborar propuestas para la profundización y ampliación del proceso de integración regional para ser presentadas en la Cumbre de 1992, esta tarea debía constituir un organismos para ayudar a los países del Caribe y enfrentar los cambios que se estaban presentando.¹⁴⁵

Esta Comisión presentó un informe de 600 páginas y más de 200 recomendaciones denominada "Time for Action", que fue puesto a consideración a los Jefes de Gobierno de la CARICOM en su sesión de julio de 1992, posteriormente fue aprobada en la Reunión Extraordinaria en octubre del mismo año en Trinidad y Tobago. Por su parte la CARICOM su propósito era el avanzar hacia la integración económica con la cooperación entre los países de la Cuenca del Caribe.¹⁴⁶

Para el 28 al 31 de octubre de 1992, se hizo una Reunión intersesional, en Puerto España, con los Jefes de Gobierno, los cuales hicieron suyos los planteamientos contenidos en el informe de la Comisión de las Indias Occidentales, "Time for Action". Se estipula las acciones para emprender,

¹⁴⁵ Los propósitos de hacer una asociación son: a) establecer una integración económica (liberalización comercial, de inversiones, del transporte y de otras áreas relacionadas); b) discusión de asuntos (la participación de todos los miembros); c) formalicen e instrumenten de políticas y programas para la cooperación; d) preservación del medio ambiente; e) fortalecimiento de las relaciones y f) servirá como un órgano de consulta, cooperación y concertación de las demás áreas que se acuerden. Las áreas son: comercio, inversión y desarrollo, relaciones económicas, recursos naturales, protección y conservación del medio ambiente, ciencia y tecnología, educación y cultura.

¹⁴⁶ En dicha Reunión los representantes fueron: Colombia, Cuba, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela

acelerar y profundizar el proceso de integración. Su objetivo específico es dar un impulso político mayor a la comunidad y fortalecer su estructura institucional, se creó el "Buro" (Bureau) de la CARICOM (integrado por el Presidente en ejercicio, el Presidente entrante y el Presidente saliente de la Conferencia), se consideran los asuntos de mayor urgencia ante las Conferencias Ordinarias. Por otra parte, formulan propuestas, actualizan los consensos, movilizan las acciones y aseguran la ejecución de las decisiones adoptadas por la conferencia.¹⁴⁷

La propuesta fue desarrollada dentro de la I Reunión de la Secretaría del Buro de la CARICOM, celebrada los días 15 y 16 de diciembre de 1992 y durante el "Seminario de Intercambio de Ideas" que fue convocado en el Instituto de la Universidad de las Indias Occidentales.¹⁴⁸

Con esta idea, la CARICOM inició a establecer un conjunto de acciones encaminadas al proceso de constituir la AEC. Para febrero de 1993 se reunieron un Grupo de Expertos para analizar un documento de la CARICOM, titulado "Possible Foundation of an Association of Caribbean States", y posteriormente se reunió el Buro de Jefes de Gobierno de la CARICOM, se evaluaron dos documentos, intitulados: "Proposed Graft of Action for Establishment of on ACS" y "Proposals & Plan of Action the Formation of on ACS".

¹⁴⁷ Las reuniones subsiguientes, el "Buro" ha recomendado a la Conferencia abordar de manera prioritaria aquellas áreas identificadas por la Comisión.

¹⁴⁸ La propuesta inicial de la Comisión de las Antillas concibió a la AEC como un mecanismo de "integración económica y cooperación funcional". Comprende la liberalización del comercio dentro de los países de la AEC y la promoción del comercio; coordinación de las políticas en materia de relaciones económicas externas con segundos o terceros países y grupos de países basados en una capacidad de negociación reforzados; la cooperación funcional en áreas de energía, fondo marino, medio ambiente, educación superior, cultural, control y reducción del abuso de estupefacientes; capacitación lingüística, el desarrollo agrícola e industrial, el transporte y las comunicaciones.

En mayo del mismo año, se reunieron los Ministros de Relaciones Exteriores con el objetivo de evaluar los avances y las acciones subsecuentes, se recomendó la creación de un Grupo de Trabajo y efectuar una Consulta Regional, inició pláticas con los posibles miembros de la AEC, con el objeto de modificar y ampliar las expectativas de la Asociación (encomendando a Michael Manley, ex Primer Ministro de Jamaica), la contratación de un equipo de expertos de la región, era contribuir a avanzar el trabajo preparatorio que sirviera de soporte a las gestiones de la CARICOM. De igual manera se adoptó el documento, "Recommendations for the establishment of an ACS".

Los Jefes de Estado de la CARICOM y el Vicepresidente de Suriname, se reunieron con los Presidentes del G-3 en Puerto España, Trinidad y Tobago, el 12 y 13 de octubre de 1993, suscribieron el "Time for Action" cuya finalidad es intensificar las relaciones económicas, políticas y culturales entre ambas regiones. De igual manera se emitió una declaración de integración comercial para promover un mayor espacio económico.

A finales de 1993, se hicieron reuniones con el objeto de revisar el Plan de Trabajo para el establecimiento de la AEC, al mismo tiempo se programaron consultas con República Dominicana, Haití, Suriname, G-3 y los países no independientes. Se inició la etapa de la firma del Convenio Constitutivo.¹⁴⁹

Para julio de 1992, la Comisión de las Indias Occidentales, ve los grandes desafíos que se presentan en el Caribe, ya que con los grandes cambios que están viviendo en Europa y la creación de bloques regionales, intenta modificar el

¹⁴⁹ Al establecer un mecanismo es necesario que exista un documento que establezca la vigencia del mismo, en el caso de la Asociación fue el Convenio Constitutivo.

manejo del intercambio en el área.

La meta fue innovar el Tratado de Chaguaramas (se estableció la CARICOM en 1973), el paso a seguir fue la creación de un pensamiento en común y posteriormente establecer un mercado común para la Cuenca del Caribe.

El primer reporte de la Comisión, intitulado "Towards a Vision of the future", fue presentado a los gobiernos de los países miembros, en junio de 1991. Se asumió en la Reunión de Jefes de Gobierno, celebrado en Basseterre (julio 1991), se adoptarían seis recomendaciones: 1) permitir el viaje a los miembros de las Indias Occidentales; 2) el libre movimiento de profesionistas; 3) establecer una unidad monetaria caribeña y una moneda común; 4) establecer un Fondo de Inversión Caribeño de 50-70 millones de dólares; 5) complementar el mercado de la CARICOM, tarifas externas comunes, plan de incentivos fiscales y reglas de origen 6) movilizar a la CARICOM y ser una voz para las negociaciones internacionales para trabajar en un interés común.¹⁵⁰

El fin principal de esta Comisión era crear o establecer los primeros pasos para el surgimiento de una nueva organización que sea lo suficientemente eficaz para llegar al proceso de integración y pueda abarcar a todos los países miembros del área.

El "Time for Action" es un documento, que propone una estructuración en el área, la cual profundizará el proceso de integración de la CARICOM, con el objeto de ampliarlo, es decir, no solo incorpore a los miembros de la CARICOM sino a todos los países, territorios y departamentos de la Cuenca del Caribe. Con estas

¹⁵⁰ Se escogió a la Comisión de las Indias Occidentales para el reporte, por considerarse especialistas en materia de administración.

medidas se establecen las recomendaciones para el desarrollo regional de la zona y por otra parte se estudian los aspectos económicos, recursos humanos, aspectos sociales, culturales, comunicación y deportes.

En seguida, veamos las bases de la AEC, el Convenio Constitutivo.

3.2. NEGOCIACION Y SUSCRIPCION DEL CONVENIO CONSTITUTIVO

En esta Asociación se agrupan varias entidades nacionales como es el caso de los indicadores geográficos, demográficos, historia, cultura, lingüística, capacidad, limitaciones y vulnerabilidad.

Los países de la AEC se encuentran en un estado de transición. Los cambios económicos mundiales en el comercio y los mercados de capitales están forzando a los países a hacerse más competitivos en los mercados de exportación.¹⁵¹

La constitución de esta Asociación resulta un hecho trascendente en el contexto económico continental contemporáneo. Con las producciones de profundas transformaciones en las tendencias de las relaciones económico internacionales, así como una significativa reformulación de las bases y funciones de la integración económica en las políticas comerciales de los gobiernos y en el contexto económico regional. La AEC significará un importante precedente en el desarrollo de la lógica integracionista subregional.

La AEC intenta contraponer el concepto de "integración autónoma" (el término va dirigido hacia la estrategia de hacer negocios por sí mismos, sin participación de un intermediario), al de "integración dependiente" (se relaciona

¹⁵¹ Existen tres importantes sucesos para el comercio y las perspectivas con el objeto de hacer crecer a la AEC: 1) la globalización de la producción; 2) la conclusión de la Ronda Uruguay, que liberaliza las medidas arancelarias y no arancelarias a partir del principio de la Nación Más Favorecida (NMF) y 3) la relación con el TLCAN y la liberalización del comercio general, es decir, este tratado dependerá en la medida de que las exportaciones de la AEC compitan con Canadá, México y Estados Unidos.

en cuanto se debe crear una asociación, por la cual se iniciara el intercambio de la zona).¹⁵²

En la Reunión Técnica (Kingston, Jamaica, 16-18 de marzo de 1994), la Reunión Ministerial y la Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno para firmar del Convenio de la AEC (24 de julio de 1994), existieron varios aspectos: operativo-organizativo, se encuentra en torno a la Institucional de la Asociación mediante un tipo de Secretario (rotando el ad-hoc,¹⁵³ compartido y permanente), los cuerpos y órganos de la Asociación y sus diversos niveles de responsabilidad, autoridad, decisiones, estructuración y procedimiento interno, así como procedimiento de consulta externa y participación de sectores de la sociedad civil ("actores reales"). Se determinan las membresías, presupuestos, financiamientos, reglamentación y procedimientos y por último el compromiso es a nivel político, institucional y conceptual de la Asociación.¹⁵⁴

El 29 de junio de 1994, en Caracas, Venezuela (III Reunión Técnica para el Establecimiento de la Asociación de Estados del Caribe), se rubricó el Convenio Constitutivo de dicha Asociación. El 24 de julio del mismo año, los Jefes de Estado y/o los representantes de veinticinco países de la Gran Cuenca del Caribe en Cartagena de Indias, Colombia, firmaron el Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe (AEC). Después de un intenso proceso negociador nace el organismo latinoamericano de consulta, concertación y cooperación como mayor capacidad de países miembros y una heterogénea

¹⁵² Valdés, Juan. *Intervención en el II Ciclo Internacional sobre la reestructuración internacional*. mayo de 1992.

¹⁵³ *La Reunión del Comité Ad hoc, establecido para formular las propuestas del presupuesto detallado y el Programa de Trabajo de la AEC* (celebro en Puerto España, Trinidad y Tobago, 21-22 de septiembre de 1994).

¹⁵⁴ El caso de Haití y Cuba, son especiales, para haber sido afectados por los embargos y membresías suspendidas impuestas por la ONU, OEA y EUA.

composición económica, política y social.¹⁵⁵ Se repensó y se diseñó la estrategia de Desarrollo Alternativo y su sistema de integración asociado, teniendo como fondo las tendencias mundiales, y como objeto declarado de desarrollar las potencialidades del ser humano (es el desafío verdadero).

Los miembros se dividen en tres: "*miembros plenos*" que incluyen fundamentalmente a los países independientes; los "*miembros asociados*", que incluyen a los territorios dependientes de la región, y los "*miembros observadores*", que incluirían a Estados, países o territorios o cualquier otro organismos o actor social que solicite participar en calidad en el organismo y que sea reconocido y aceptado como tal por el Consejo de Ministros (como Estados Unidos, Reino Unido, Holanda, España).

La AEC se agrupa, en calidad de *miembros plenos*, a los Estados del CARICOM, cinco países de Centroamérica, los participantes del G-3 y tres Estados independientes incorporados a los esquemas integracionistas previamente conformados de esta área geográficas, estos miembros tendrán el derecho a participar en las discusiones y votar en las Reuniones del Consejo de Ministros y de los Comités Especiales de la Asociación. Adicionalmente están en capacidad de participar como *miembros asociados* los representantes de los territorios dependientes de Holanda, Francia e Inglaterra, los estados tendrán derecho a intervenir en las discusiones y votar en las reuniones del Consejo de Ministros y de los Comités Especiales únicamente en los asuntos que les afecten directamente y que están dentro de su competencia constitucional.

¹⁵⁵ García Lorenzo, Tania. La AEC. Potencialidades y desafíos (versión actualizada de un artículo del mismo autor y título. En la fuente de la Revista Cuadernos de Nuestra América, no. 22 con fecha de 1994) en Revista Comercio Exterior. 1995. p. 338.

La Asociación desde su principio comprende a los miembros que estuvieran en posición de firmar y ratificar el Convenio Constitutivo, sin embargo, la realidad del Caribe determinó que también habría que dar lugar a los Estados Asociados, que aún cuando firman parte importante de esta realidad, tienen limitaciones para gozar de los derechos y asumir las obligaciones implícitas de Miembros Titulares, debido a las normas constitucionales.

Los países que participan de la CARICOM son Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago y Suriname (este último incorporándose a este organismo en 1995). Por parte de Centroamérica, son Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, El Salvador (suscribió el Convenio Constitutivo el 24 de marzo de 1995) y Panamá. El G-3 son México, Venezuela y Colombia. Los tres Estados independiente son Cuba, República Dominicana y Haití. Por otra parte los territorios o países representados: Anguila, Bermuda, por parte de Francia (Guadalupe, Guyana Francesa y Martinica);¹⁵⁶ Islas Caimán, Islas Vírgenes Británicas, Islas Turcos y Caicos, Monserrat y Holanda (Aruba y Antillas Holandesas).¹⁵⁷ Otras organizaciones intervinieron como fueron la CARICOM, Sistema de Integración Centroamérica (SICA), Banco de Desarrollo del Caribe (CDB), CEPAL, Banco Centroamericano de Integración Económico (BCIE), SELA, Asociación de Industria y Comercio del Caribe (CAIC) y el Congreso del Trabajo del Caribe (CCL). Los Estados dependientes de Estados Unidos (Puerto Rico e Islas Vírgenes) no participan por expresa autoexclusión.¹⁵⁸

¹⁵⁶ Francia no participa como miembro fundador, ni como observador. Solo apoya a sus Departamentos de Ultramar (Guadalupe, Martinica y Guyana) como miembro asociado.

¹⁵⁷ A los países no independientes se les da el status de observadores o miembros asociados. La razón es porque se abordan temas como: medio ambiente, transporte, narcotráfico, salud y desastres naturales, lo que se busca es la participación de todos los Estados.

¹⁵⁸ Estados Unidos decidió mantener a Puerto Rico y a las Islas Vírgenes estadounidenses fuera de la AEC, mientras Cuba tenga su presencia en tal organismo.

El Convenio Constitutivo de la AEC fue refrendado por los Jefes de Estado y de Gobierno de Colombia, Venezuela, México, Panamá, Trinidad y Tobago, Dominicana, Santa Lucía, Belice, Nicaragua, Antigua y Bermuda, Barbados, Cuba y Honduras y los Cancilleres de los demás países.

Es un Convenio Constitutivo, en el cual los Estados contratantes rubricaron su disposición a "promover, consolidar y fortalecer el proceso de cooperación e integración regional del Caribe, a fin de establecer un espacio económico ampliado, que contribuirá al incremento de la competitividad en los mercados internacionales, a facilitar la participación activa y coordinada de la región en los foros multilaterales".

Señala entre sus propósitos, "fortalecer, utilizar y desarrollar" las capacidades colectivas del Caribe para lograr un desarrollo sostenido en lo cultural, económico, social, científico y tecnológico; desarrollar el potencial del Mar Caribe por medio de la interacción entre los Estados miembros y con terceros. A esos fines, los gobernantes se han propuesto promover en forma gradual y progresiva, la integración económica, incluye la liberalización comercial, la inversión, el transporte y las otras áreas relacionadas; la discusión de asuntos de interés común y la formulación de instrumentos de políticas y programas para la cooperación de diversas áreas.¹⁵⁹

El surgimiento de esta Institución Latinoamericana se produce en un contexto complejo por las cambiantes tendencias mundiales y las transformaciones que han tenido lugar en las políticas económicas prevalentes en el continente, que han impactado también los esquemas integracionistas y de

¹⁵⁹ García Lorenzo, Tania. "Potencialidades y desafíos de la AEC" en Revista Cuadernos de Nuestra América, vol. XI, no. 22, Cuba, P. 84.

cooperación latinoamericanos. Comenta el entorno internacional que se produce su surgimiento, reflexiona sobre la potencialidad y someter a análisis algunos de sus desafíos es el propósito.

La internacionalización de las economías y la globalización de los mercados, la formación de megabloques económicos-comerciales, producen procesos de concertación y centralización del intercambio, los capitales, las tecnologías y las inversiones, plantean un serio desafío para las naciones en desarrollo. Las políticas económicas se presentan en los procesos de ajustes estructurales y de los programas de estabilización de corte neoliberal con rasgos como la privatización y la desregulación del funcionamiento de la economía. Se reduce el papel del Estado y aumenta la importancia cualitativa del empresario privado como actor económico fundamental.¹⁶⁰

La firma del Convenio Constitutivo de la AEC (ver anexo), constituye el primer paso hacia un largo empeño de voluntades políticas y económicas de naciones, que a pesar de su cercanía geográfica, su comunidad de intereses y su aproximación histórica y cultural, han vivido separadas.

Todos los países de la Cuenca del Caribe necesitan consolidar un clima de paz, estabilidad política y económica en la región. Lograr una mayor interdependencia económica pudiera ser una de las vías más eficientes en este objetivo.

En el Convenio Constitutivo se incorpora no sólo la dimensión económica, también abarca los problemas del medio ambiente y la protección a los recursos

¹⁶⁰ Para profundizar, véase. García Lorenzo...op. cit. p. 338.

naturales del Mar Caribe, como "patrimonio regional compartido"; presta especial atención al intercambio tecnológico, la educación, el deporte, el desarrollo socio-cultural, lingüísticos y los sistemas de difusión e información sobre los acontecimientos y las realidades políticas, económicas, sociales y culturales de la región en toda su complejidad. Los rasgos distintivos de la AEC, implica transitar en los acuerdos intergubernamentales de carácter económico a una amplia participación en otros campos y la apertura de espacios para nuevos actores sociales.

Los problemas y las oportunidades de la AEC, son en cuanto al comercio regional, subregional, hemisférico y multilateral. Por otra parte en las medidas hacia el comercio y a las inversiones.

Los objetivos de la Asociación son: alcanzar la integración económica; liberalización del comercio y de las inversiones; definición de las posiciones de negociación comunes o coordinadas en los foros bilaterales y multilaterales; la puesta en marcha de políticas y programas de cooperación en el ámbito social, cultural y otras áreas; la adopción de medidas para facilitar las visitas, los contratos, el intercambio y la comunicación entre los pueblos de la región; la conservación del medio ambiente marino en especial del Mar Caribe y la conservación de los recursos naturales y cooperación en cualquier otra área que se considere necesario.¹⁶¹ Los cuales deben ser flexibles en la medida que crece la cooperación y los contratos bilaterales.

Los desafíos son: se acepta que el grado de compromiso de los países participantes en los acuerdos dependen entre otros factores, del nivel de

¹⁶¹ Para profundizar, véase. s.n.. Asociación de Economistas del Caribe. Boletín no. 2. mayo de 1994. p. 2.

desarrollo relativo de sus economías (en cuanto a la promoción de acciones de cooperación entre los países independientes y territorios que no lo son como el caso de Martinica y Guadalupe), de su nivel de interdependencia y del grado de complementariedad entre las estructuras económicas (se debe tomar en cuenta los costos financieros de la asociación y evitar, en particular, duplicaciones con los organismos ya existentes).¹⁶²

Los miembros del G-3, las pequeñas islas del Caribe y Centroamérica han manifestado un grado de desarrollo industrial, estructura económica, dimensión y fuentes fundamentales de ingreso, entre otros, con el objeto de buscar su beneficio y así poder tener un intercambio más equitativo con segundos y terceros países.

En torno a la relación de Estados Unidos con la AEC, es notable la dependencia de los miembros de esta Asociación hacia el mercado norteamericano que lo convierte en un actor insoslayable del proceso integracionista.

Por lo tanto la inversión extranjera directa hacia la Cuenca del Caribe en su mayoría proviene de los Estados Unidos.¹⁶³ Sin embargo el intercambio entre los miembros de la AEC puede ser importante, estará condicionado por los intereses derivados de sus vínculos con el gobierno norteamericano y la prioridad por incorporarse a una zona de libre comercio con este país.

Estados Unidos es el mercado más importante para las exportaciones de mercancías de los países de la AEC (Las Bahamas, Haití, El Salvador, Guatemala, Honduras, Trinidad y Tobago, Venezuela y República Dominicana, las cuales se ven afectadas por el TLCAN), el mercado de la Unión Europea por su estructura

¹⁶² Para profundizar, véase. SELA, Boletín de Integración. no. 16. mayo 1994.

¹⁶³ Se demuestra que los Estados Unidos continúan como los principales inversionistas en el área.

de producción y de las exportaciones están inclinados hacia el banano y el azúcar (Barbados, Dominica, Guyana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Suriname).

Uno de los países que tiene grandes problemas para incorporarse a cualquier bloque regional es Cuba. Con su "carácter abierto" de la economía cubana, la alta dependencia de sus relaciones económicas externas, sus limitados recursos naturales (energéticos), unido a la decisión al presenciar los valores principales de su sistema económico-social, a pesar del bloqueo impuesto por los Estados Unidos y la aguda crisis por la que atraviesa, es un caso de excepción.

La política exterior de los Estados Unidos hacia el Caribe, evitará cualquier iniciativa regional o hemisférica, que incluya no sólo la presencia y participación del Cuba sino refleje un intento de retornar a las vías autónomas de los destinos políticos, económicos y sociales del continente; esta situación constata que el Caribe aún sigue siendo un escenario de enfrentamientos en los "más puros" esquemas de Guerra Fría, que mantienen los norteamericanos para inhibir alternativas que escapan a sus parámetros de control.¹⁶⁴

Por lo tanto esta emprendiendo una reestructuración; redefine sus ejes de acumulación fundamentales, la incorporación con elementos novedosos, en el manejo de la economía cubana, que trasciende al plano funcional, tanto en el ámbito micro y macroeconómico.

Cuba dentro de la AEC es un paso positivo de su política de reinserción en el ámbito latinoamericano, amplía los acuerdos bilaterales y subregionales, permite

¹⁶⁴ La Cuenca del Caribe tiene interés de incorporarse al TLCAN.

su fortalecimiento en los vínculos económicos, políticos y culturales con los países vecinos.¹⁶⁵

El comercio cubano está en proceso de reorientación,¹⁶⁶ pero sus vínculos con la Cuenca del Caribe se encuentran concentrados en los países del G-3. El área del Caribe insular no alcanza siquiera un 5% del intercambio comercial del país, mientras que con Centroamérica ha sido históricamente muy limitado.

La ratificación del Convenio Constitutivo se ubica en el siguiente cuadro:

¹⁶⁵ En esquemas regionales y subregionales de integración. Cuba participa dentro de la ALADI como observadora e hizo una emisión conjunta con la CARICOM.

¹⁶⁶ En 1993 el 67% de las exportaciones cubanas se destinaron a Europa y el 14% a América, mientras que las importaciones provenientes de Europa se ubicaron en un 38% y las de América en un 47% (CEPAL. Cuba: evolución económica durante 1993).

ESTADO DE RATIFICACION DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE			
PAIS	FIRMA	PROCESO DE RATIFICACION	DEPOSITO DE INSTRUMENTO
Antigua y Barbuda	24/VII/94	Aprobado	12/VI/95
Barbados	24/VII/94	Aprobado	28/IV/95
Belice	24/VII/94	Aprobado	6/VI/95
Colombia	24/VII/94	En trámite	-
Costa Rica	24/VII/94	En trámite	-
Cuba	24/VII/94	Aprobado	5/VII/95
Dominica	24/VII/94	Aprobado	11/II/95
El Salvador	24/III/95	En trámite	a/
México	24/VII/94	Aprobado	28/IV/95
Granada	24/VII/94	Aprobado	27/III/95
Guatemala	24/VII/94	Aprobado	24/V/96
Guyana	24/VII/94	Aprobado	4/IV/95
Haití	24/VII/94	En trámite	-
Honduras	24/VII/94	Aprobado	4/VIII/95
Jamaica	24/VII/94	Aprobado	14/X/95
Las Bahamas	24/VII/94	Aprobado	29/VI/95
Nicaragua	24/VII/94	En trámite	-
Panamá	24/VII/94	Aprobado	18/IV/96
República Dominicana	24/VII/94	Aprobado	18/II/96
San Cristóbal y Nieves	24/VII/94	Aprobado	3/III/95
San Vicente y las Granadinas	24/VII/94	Aprobado	6/VI/95
Santa Lucía	24/VII/94	Aprobado	4/IV/95
Suriname	24/VII/94	Aprobado	25/VII/95
Trinidad y Tobago	24/VII/94	Aprobado	24/X/94
Venezuela	24/VII/94	Aprobado	2/VII/95

a/ Ha ratificado y se encuentra por depositar
Fuente: Ratificación del Convenio Constitutivo. Dirección General de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe

El 3 de enero de 1995 fue publicado en el Diario Oficial el decreto mediante el cual el Senado de la República de los Estados Unidos Mexicanos ratificó el Convenio Constitutivo de la AEC.

Ahora bien, veamos como ha participado México en el desarrollo y establecimiento de la AEC.

3.3. PARTICIPACION DE MEXICO

México ha intensificado sus acciones en el área, impulsa las tareas para el desarrollo del Caribe y la intensificación de los nuevos mecanismos de vinculación. Por otra parte reabrió en 1995 su Embajada en Trinidad y Tobago e inicio su presencia diplomática en cada país anglófono, esta iniciativa abarca las inversiones, la cooperación educativa y la promoción de empresas productivas.

El compromiso de México hacia la AEC es crear un movimiento de integración en el hemisferio y la liberalización comercial. Por otro lado establecer un fortalecimiento de las relaciones económicas y de cooperación a lo largo de Centroamérica y el Caribe.

Con la presencia de nuestro país en tal asociación asumió un papel de liderazgo, que ha permitido un acercamiento con el Caribe anglófono, que será aprovechado para establecer alianzas que redunden en apoyos de estos países hacia México.

Con la AEC y la participación en las Cumbres de la CARICOM serán herramientas fundamentales en la promoción de una intensa cooperación. Al establecer estas medidas, se fortalecen los vínculos entre México y la Cuenca del Caribe, se adelantaron el camino hacia la integración.

Una de las reuniones más importantes para estudiar el proceso a seguir de la AEC, fue la I Cumbre de G-3, CARICOM y Suriname, que apoyo al establecimiento de la Asociación.

3.3.1 ANTECEDENTES DE LA CUMBRE G-3-CARICOM Y EL VICEPRESIDENTE DE SURINAME (OCTUBRE DE 1993)

El surgimiento y establecimiento del G-3 responde a la revitalización y al aceleramiento generalizado de los procesos de integración subregional desarrollados en América Latina y el Caribe, desde finales de los ochenta.

Con el desarrollo de los organismos, existen factores exógenos, el cual cuenta con transformaciones del sistema internacional con el resquebrajamiento de la URSS y el aceleramiento de los procesos de globalización e interdependencia económica, que conlleva al desarrollo de una dinámica global creciente con un enfoque económico y comercial (entorno en la UE, TLCAN y el sudeste asiático) y por otro lado encontramos los endógenos, son las secuelas del endeudamiento externo y de la crisis económica, la "década perdida", los procesos de re-democratización y consolidación democrática y de los programas de ajuste económico que preconizaron en una estrategia de crecimiento basada en la promoción de las exportaciones y la liberalización comercial.¹⁶⁷

En este contexto internacional, por parte del Caribe se establece, la etapa iniciativa al preparar durante el período de 1992-94, por el Secretario de la Comunidad Caribeña (CARICOM), mediante consultas oficiales y extraoficiales a nivel de Gobiernos, sectores privados, organismos de la sociedad civil, grupos académicos y otras instancias nacionales y regionales de los países de la Asociación. Todas las ideas fueron maduradas dentro del proceso de consulta del Grupo de Trabajo de Expertos sobre la AEC establecida en 1993.¹⁶⁸

¹⁶⁷ Gill, Henry. "CARICOM y la AEC" en *Revista Cuadernos de la Coyuntura Caribeña*, no. 2, junio de 1994. República Dominicana, p. 25.

¹⁶⁸ Con la decisión de la CARICOM para el establecimiento de la AEC, fue vislumbrada para ser "dirigida al avance tanto de la integración económica como la cooperación con los países de la Cuenca del Caribe.

La iniciativa de la CARICOM sobre la AEC, se basó en las consultas regionales con los potenciales miembros de la Asociación. Se conformó en varios niveles:

- a) Oficiales gubernamentales a nivel de los diferentes ministerios del Gobierno (Secretaría de Relaciones Exteriores, SECOFI, SHyCP, etc.)
- b) Organismos regionales (CARICOM, SIECA, SICA, SELA, etc.)
- c) Una representación diplomática.

Con la Cumbre del G-3 y CARICOM, México se ha unido plenamente en la AEC, cuyos objetivos tal y como lo hemos visto son la integración económica, el establecimiento de una zona ampliada de libre comercio, inversión y de cooperación. Nuestro país participó en este proyecto con dos propósitos: el fortalecimiento de sus vínculos con el Caribe y la diversificación de su política comercial. Para alcanzar estos propósitos es necesario ampliar la presencia diplomática de México en el Caribe mediante la apertura.

En julio de 1993, se acordó la realización de un encuentro de Jefes de Gobierno y de Estado de la CARICOM, el G-3 y Suriname para analizar la creación y alcances de la AEC.¹⁶⁹

Los Jefes de Gobierno de la CARICOM y los Jefes de Estado del G-3 y el Vicepresidente de Suriname, se reunieron en Puerto España, Trinidad y Tobago el 12 y 13 de octubre de 1993. Esta reunión fue el proceso de concertación política, su objetivo fue el fortalecimiento de la cooperación para establecer un desarrollo económico y social. Se iniciaron programas de cooperación para el desarrollo de

¹⁶⁹ Los mandatarios establecieron un factor complementario de la AEC, un Plan de Acción para la Cooperación en Comercio e Inversiones y para la Cooperación Funcional a nivel regional.

la pequeña y mediana empresa, el transporte y las comunicaciones, recursos humanos, turismo, tecnología, desastres naturales, medio ambiente y promoción de la cultura.

Uno de los principales puntos que manifestaron los representantes, fue la integración del sector privado en el ámbito de la cooperación económica, el impulso del comercio y la inversión en la región, la ampliación de las oportunidades de negocios. Por último establecieron el incremento del comercio intrarregional.

En esta reunión se manifestó el respaldo a la iniciativa de los Jefes de Gobierno de la CARICOM para la creación de la AEC, por parte de los Presidentes de Colombia, México y Venezuela, los cuales participaron como miembros plenos, que contribuyen al proceso de integración económica y la cooperación entre todos los países en desarrollo y territorial de la Cuenca del Caribe. De igual manera se iniciaron las consultas para la suscripción del Convenio Constitutivo.

Por otra parte, México otorga cooperación técnica a países caribeños en los campos agropecuarios, industrial, pesca, servicios de salud y construcción. En el Banco de Desarrollo del Caribe, nuestro país participa en proyectos que contribuyan al desarrollo de la Cuenca del Caribe.¹⁷⁰

"La AEC, desempeñara un importante papel en la cooperación para la lucha contra el narcotráfico, la modernización de los Estados, la defensa de los derechos humanos y tendrá el reto de ser un trabajo de desarrollo social para que estos pueblos prosperen" mencionó el Presidente colombiano Gaviria, aún en funciones.

¹⁷⁰ De igual manera se han suscrito dos acuerdos de cooperación técnica: CARICOM y con la Universidad de las Indias.

La AEC, establece una organización institucional de un sistema de relaciones políticas, económicas, sociales, entre otras; dentro de un marco geográfico de un "Caribe amplio", unifica los esfuerzos, recursos y objetivos (los cuales ya son existentes en agrupaciones regionales de diferentes niveles de desarrollo institucional y organizativo), los cuales serán: CARICOM, MCCA, SICA Y G-3; los países no integrantes (Cuba, República Dominicana y Haití), tienen diferentes niveles de cooperación e integración; los países no independientes, que cuentan con las mismas características de los países no integrados (Antillas Holandesas, Aruba, Puerto Rico, Islas Vírgenes Británicas y estadounidenses como observadores de la CARICOM)

En la Asociación, se desarrollan niveles de cooperación intraregional y adoptan en grupo, guías comunes para el enlace en las iniciativas políticas y económicas internacionales.

Objetivos prioritarios: a) la liberalización del comercio y la promoción del intercambio comercial; b) coordinación en las relaciones económicas externas; c) la "cooperación funcional" en áreas como la de energía, el mar, el medio ambiente, la cultura, el control y la reducción del abuso de narcotráfico y estupefacientes, la capacidad lingüística, el desarrollo agrícola e industrial, el transporte y las comunicaciones.

Las áreas de trabajo: 1) coordinación y colaboración de los procesos de políticas externas y relaciones económicas externas a nivel de organismo regional, internacional, hemisférico y multilateral (SELA, CEPAL, OEA, CARICOM, SIECA, G-3, etc.), 2) el comercio, las inversiones y el desarrollo de la producción: a) comercio, con la firma de acuerdos preferenciales en comercio de bienes y servicios (incluyendo el turismo), programas de promoción comercial y de

exportación, sistema de información comercial, mejoras y desarrollo de infraestructura en telecomunicaciones y transporte (incluso en facilidades de satélite para la Cuenca del Caribe), mecanismo de consulta, coordinación para evaluar y enfrentar los impactos regionales del TLCAN y el futuro de las relaciones en el área con el Mercado de la Unión Europea que desarrolla estrategias comunes y conjuntas; b) inversiones, aumentar las inversiones intra-AEC, firmar acuerdos de doble tributación y protección de inversiones, sistema de información y crear vínculos de los mercados de capital y la bolsa de valores; c) producción, priorizar áreas como la industria, agricultura y servicios, asistencia técnica, crear sistemas de información y acceso a nuevos desarrollos, y facilitar la participación en subastas y contratos gubernamentales, 3) en la zona del Mar Caribe como "patrimonio regional compartido",¹⁷¹ 4) educación y desarrollo socio-cultural, 5) institucionalidad de la Asociación por medio de organismos y estructuras, funcionamiento y finanzas, por medio de sistemas de procedimientos.

Las estrategias: a) formular un programa de trabajo operativo y funcional como de apoyo al desarrollo y funcionamiento de la Asociación; b) promover mecanismos viables para alcanzar la cooperación y c) apoyo entre gobiernos y empresarios.

Los tres actores tienden a un involucramiento de la subregión, busca medidas para la seguridad y estabilidad regional. La relación que tiene el G-3 con la CARICOM, con Centroamérica, se estableció con el apoyo de los mandatarios de los países a la creación de la AEC, con el fin de promover la creación de una zona de libre comercio subregional y un foro de negociación colectiva frente a terceros.

¹⁷¹ Cada país del área tendrá que coordinar tareas para el buen uso de los recursos naturales existentes y evitar la contaminación.

El desempeño del G-3 a nivel subregional, el proceso de conversión del grupo en un acto de libre comercio, conforme a un conjunto de dificultades de orden interno y externo que condicionen su materialización y su transformación de un grupo de concertación política con influencia política y económica subregional a largo plazo.

Las controversias en el plano comercial y financiero, están condicionadas por los grados de avance de los programas de ajuste respectivos y la posibilidad de armonizar sus políticas macroeconómicas, articulados al diseño diferenciados por las estrategias de desarrollo y diferentes fases de profundización de las mismas, que afecten la implementación de medidas técnicas específicas en las políticas industriales, los procesos de desregularización y el establecimiento de normas arancelarias en relación con sus políticas comerciales externas.

Los desajustes y asimetrías en el plano económico se asocian en los procesos de reforma y modernización de los sistemas políticos, las reacciones y secuelas distintivas que han generado a nivel político y social.

Para México, el G-3 configura un elemento de contrabalance político en su Asociación con el TLCAN, para Colombia y Venezuela (este último país, menciona que el G-3 debe proporcionar un encuentro periódico de los líderes gubernamentales del Caribe), la vinculación con México abrió la expectativa de que está pueda favorecer su propia negociación para el ingreso del esquema de América del Norte.

La relación existente de México con el G-3, busca los beneficios políticos antes que ventajas económicas. Para Colombia, su interés en el G-3, son las prioridades económicas asociadas a la ampliación de un espacio económico y a

su proyección comercial, por su parte el objetivo de Venezuela es abrir un espacio económico, para la diversificación de sus exportaciones, con una necesidad geopolítica para asegurar la estabilidad subregional (posteriormente los dos últimos países desean incorporarse al TLCAN).¹⁷²

Por parte de los países de la CARICOM, se debatieron dos opciones que realmente son alternativas, es decir, la ampliación de la CARICOM versus la profundización de la CARICOM. Por lo que respecta a la ampliación, es incluir más países miembros y la profundización, es llevar el proceso de integración a etapas más profundas.¹⁷³

Al diseñar un esquema alrededor del comercio, cuando se tiene a México dentro del TLCAN, al Grupo de Centroamérica, al Grupo de la CARICOM con sus aranceles externos comunes, liberalizándose a diferentes ritmos, una Colombia y Venezuela en un Pacto Andino con su propio arancel común externo, países independientes (República Dominicana, Cuba y Haití) y una serie de islas no independientes. El fin es establecer una liberalización, diseñar redes de información, sobre producción, sobre demanda y oferta. La AEC intentará tener flexibilidad para que todos los países se puedan mover al mismo ritmo.

La CARICOM apareció como la más entusiasta promotora de la AEC, particularmente a raíz del diagnóstico y de las recomendaciones de la Comisión de las Indias Occidentales y de las inquietudes acerca de la inserción, como países pequeños, de economías limitadas y escasos recursos en el sistema de economía abierta. Vieron la posibilidad de asociarse con el G-3, establecer una dimensión

¹⁷² Colombia y Venezuela cuentan con el apoyo de México para ingresar al TLCAN.

¹⁷³ En el caso de la Unión Europea, es la que lleva a la práctica estas dos opciones, de pasar a un mercado común a un mercado único, extendiendo las relaciones comerciales con otros países.

económica de incremento del comercio intrarregional, como la geopolítica de ampliar la capacidad de negociación, por medio de la acción regional colectiva con terceros, en una coyuntura en que los esquemas tradicionales de asistencia y cooperación preferencial (ICC, Convenio de Lomé o CARIBCAN) se han agotado.

El Secretario de la CARICOM mencionó, se debe "promover la creación de la AEC como un paso para el establecimiento de una zona de libre comercio subregional, bajo el liderazgo de la CARICOM y con la participación de los países continentales de la Cuenca del Caribe".¹⁷⁴

El SELA ha participado en todas las reuniones y ha desempeñado un importante papel a nivel técnico y logístico durante la fase de preparación de la AEC. Por otro lado asumió el compromiso de prestar toda cooperación posible en los esfuerzos encaminados a la constitución y funcionamiento de la asociación caribeña.¹⁷⁵

El 9 de junio de 1993, se realizó en la sede del SELA, una reunión cuyo objetivo era el de informar sobre el estado de la propuesta de la AEC. En esa ocasión se señaló que se aprovecharían los mecanismos de integración a las coordinación ministerial ya existente en el G-3, la SIECA y la CARICOM, así como otros que propusieran a Cuba, Haití y República Dominicana.

Los países que conforman la Asociación cuentan ya con la experiencia en materia de integración, de liberalización y de inversión (CARICOM y MCCA).

¹⁷⁴ *ibid.*, p. 35.

¹⁷⁵ *El Diario de México*. Metropolitano. 26 de julio de 1994. P.8

México ha sido uno de los principales actores en la AEC, veamos con más detalle su participación.

3.3.2. PAPEL DE MEXICO EN LA NEGOCIACION DEL CONVENIO

América Latina y el Caribe viven una etapa de profundas transformaciones económicas. Para los noventa se consolidan las estrategias de desarrollo. En el caso de nuestro país, "el proceso de integración ... no es ajeno a las condiciones de la economía mundial ni a las formas de las relaciones económicas internacionales a través de la formación de agrupaciones entre los países".¹⁷⁶

La función del Estado ha cambiado los lineamientos básicos para el desarrollo que descansan en la competitividad y en la apertura, la modernización se ha escogido como la estrategia más apropiada para retomar el crecimiento económico con estabilidad en los precios. Por otro lado, el sector privado busca una intervención mayor en cuanto a las políticas económicas y comerciales.

Las políticas económicas son orientadas hacia una inserción eficiente en la economía mundial y asume la integración como instrumento básico para lograr un estado actual del proceso en América Latina y el Caribe.¹⁷⁷

Las relaciones bilaterales de México con América Latina y el Caribe (Belice, República Dominicana y Cuba), la relación institucional de México con la

¹⁷⁶ Granguilhame, Rogelio. "La Asociación de Estados del Caribe en la perspectiva mexicana" en *Revista Cuadernos de Coyuntura Caribeña*, no. 2, junio de 1994, p. 21

¹⁷⁷ El proceso de integración surge en el contexto de políticas proteccionistas entre los países y con terceros miembros

CARICOM (desde 1980), el programa de Cooperación Energética para países de Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José, desde 1982), establece una vinculación con esta región que es "la tercera frontera" (que ya hemos analizado con anterioridad) de México.

México se ha convencido de que los foros como la AEC ofrece a los países del área espacios adecuados para promover intereses comunes y proyectar su liderazgo regional.

El Primer Ministro de Jamaica, Percival Patterson, mencionó que debía unirse México a la propuesta de la AEC.¹⁷⁸ A la visita del Ministro a México, en agosto de 1993, el entonces Presidente Carlos Salinas de Gortari, manifestó su apoyo del Gobierno a esta iniciativa. Con el objetivo de unir de manera decidida y coherente, los recursos económicos y humanos para brindar una contribución al desarrollo del comercio mundial, para participar en dicho desarrollo.¹⁷⁹

El Gobierno mexicano, de acuerdo con los objetivos y alcances de la propuesta de la CARICOM, en el proyecto del Convenio Constitutivo (resultado de la I Reunión Técnica), promovieron el fortalecimiento de la liberalización comercial y de la inversión.

La delegación de México insistió en el objetivo de la AEC, sobre su constitución de una zona libre de comercio e inversión en la Cuenca del Caribe y no al establecimiento de un mercado común. El Gobierno mexicano en la

¹⁷⁸ La AEC integra a Centroamérica y al sur de América Latina, establece un bloque económico más amplio en la región.

¹⁷⁹ *Inicio de la Cancillería de la III Reunión Técnica a establecer la Asociación de Estados del Caribe. Reunión fue inaugurada por el Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajador Gustavo Iruegas, que ratificó el apoyo del Gobierno de México para constituir dicha Asociación. México, 3 de junio de 1994, Secretaría de Relaciones Exteriores, p. 46.*

Comisión de las Indias Occidentales, se postuló la creación, que fue aceptada por Jefes de Gobierno del Caribe y posteriormente por Jefes de Estado y de Gobierno en la región de la Cuenca del Caribe.¹⁸⁰

La constitución de este organismo se hace por la necesidad de encontrar una respuesta oportuna y efectiva a los retos y oportunidades que plantean la globalización de las economías internacionales y la progresiva liberalización de las relaciones comerciales hemisférica.

Los países llevan a cabo un esfuerzo por fortalecer las economías, lo cual requiere de mecanismos modernos que contribuyen a la ampliación de los mercados en términos de comercio e inversión. México por tal razón ve a la AEC como una gran zona de comercio e inversión que promueve la presencia del país en el mundo y se distingue como región eficientemente integrada.

Lo que se busca, es lograr que esta coyuntura política y económica que fructifique en perspectiva la ampliación de los mercados al interior de la Asociación y con el resto del mundo, generando un reto que se debe asumir en forma decidida.

La integración caribeña con la AEC, es en perspectiva un instrumento más para mejorar los niveles de vida en el marco de etapas superiores de crecimiento y estrecha cooperación.

El siguiente apartado se establece el Convenio Constitutivo y el resultado del mismo.

¹⁸⁰ Por otra parte de la CARICOM, para la creación de la AEC, su fin es profundizar el proceso de integración regional y aumentar el número de países participantes en la cooperación e integración regional.

3.4. ENTRADA EN VIGOR DEL CONVENIO

El Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) entró en vigor cuando dos tercios de los posibles Estados Miembros depositaron sus respectivos instrumentos de ratificación.

La entrada en vigor del Convenio Constitutivo, se establece con la Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno sobre Turismo, Transporte y Comercio, sectores que por la estructura económica del área son fundamentales para su óptima incorporación a la dinámica mundial y que a continuación veremos.

3.4.1. CUMBRE SOBRE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTE

El origen de esta Reunión se remonta a la I Cumbre Especial sobre Turismo de los Jefes de Gobierno de la CARICOM, celebrada en Kingston, Jamaica, el 18 de febrero de 1992 en presencia de Michael Manley (que era hasta ese momento Primer Ministro de Jamaica). Se manifestó la importancia del turismo, el cual encendería a distintos sectores de la economía como la agricultura, industria, manufactura, cultura y de deportes. Señalaron los retos de esta industria y anotaron la necesidad para adoptar soluciones pan-regionales.¹⁸¹

Los avances fueron en el ámbito de la promoción regional, transporte aéreo, la industria de cruceros, el mejoramiento en la calidad de los servicios, seguridad y combate al crimen. Sin embargo se acrecentaron los problemas en el sector de

¹⁸¹ Esta I Cumbre Especial sobre Turismo estuvo restringida a la participación de la CARICOM, sus recomendaciones tenían un balance regional.

turismo y llevaron a cabo la liberalización del comercio de los bienes y servicios de los países miembros de la AEC. Por tal razón convocaron a una reunión regional a todos los organismos del sector público y privado, vinculados al turismo, industria, al comercio, las asociaciones empresariales para definir, discutir y encontrar soluciones prácticas a fines de que los países del área tengan vías confiables de bienes y servicios para suplir la demanda.

El Plan de Acción de este sector, este proyecto tenía relevancia, porque creaba un Fondo Regional del Caribe para el desarrollo turístico y adoptar la Carta Margarita (adoptada por la V Conferencia de Ecoturismo, auspiciada por la OTC, celebrada en la Isla de Margarita en junio de 1995).¹⁸²

Con la Cumbre sobre Turismo, Comercio y Transporte, celebrada en Puerto España, Trinidad y Tobago, el 17-18 de agosto de 1995, que dio inicio a la Asociación de Estados del Caribe, con la Cumbre inaugural, en la cual se estableció la entrada en vigor del Convenio Constitutivo de la Asociación. El Presidente de México, Ernesto Zedillo Ponce de León, enunció los caminos del compromiso de México con la subregión.¹⁸³

¹⁸² La Carta Margarita es una de las propuestas para disminuir sustancias nocivas para la vida en el Mar Caribe como el dióxido de carbono; suspender el uso de gases (equipos de refrigeración); apoyar los acuerdos concluidos para la Convención de Basel (en cuanto a la transportación de desechos tóxicos); cumplir con la decisión de la Convenciones de Marpol sobre la contaminación de los mares; tener como prioridad el ahorro del agua y energía; revisar las disposiciones del Protocolo de Kingston para elaborar un nuevo Convenio del Caribe para la preservación del área, entre otros.

¹⁸³ Los países y territorios que participaron fueron: Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Cuba, Dominicana, Granada, Guyana, Jamaica, México, Nicaragua, San Cristobal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Venezuela, Anguila, Las Bahamas, Costa Rica, Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Honduras, Islas Turcos y Caicos, Panamá, Aruba, Antillas Holandesas y República Dominicana. Por otra parte los países que faltaron por razones internas fueron, Colombia, El Salvador, Guatemala, Haití.

El Caribe ocupa un lugar prioritario en la política exterior de México y un espacio bien definido en su política comercial. México es parte integral del área. Por consiguiente, el Caribe tiene la posibilidad de convertirse en una región de gran dinamismo económico.¹⁴⁴

Los Jefes de Gobierno y de Estado, adoptaron una Declaración de Principios y un Plan de Acción los cuales dieron énfasis al compromiso de la Cuenca del Caribe para el fortalecimiento de la integración, consulta, acción concertada y asegurar la cooperación cultural. Se reunieron para fortalecer la cooperación económica, política, científica, cultural y tecnológica de sus países. La AEC propicia el marco adecuado para rebasar el estado de distanciamiento del pasado y facilita el trabajo en conjunto y reconoce los intereses de los países miembros.

La AEC, se toma como instrumento común para fortalecer la cooperación entre los países, acorde a los principios de la carta de las Naciones Unidas con el objeto de promover el desarrollo y la prosperidad de los pueblos.

Intenta el incremento del comercio de bienes y de servicios (sin prácticas desleales y barreras), aumenta la inversión productiva y enriquece una integración; constituyen objetivos vitales para el desarrollo sostenido de las economías y la elevación de los niveles de vida.

Aunque no todas las economías tienen el mismo nivel, para integrar a esta Asociación, este punto no afecta a los territorios o países que están en esta situación, porque el objetivo es dar una contribución al proceso.

¹⁴⁴ Sin embargo estos intereses no se han traducido en intercambios comerciales de la magnitud que promete el área.

El comercio debe establecer una relación comercial y de inversión entre los países para proporcionar nuevos mercados y crear oportunidades, mejorar la competitividad a nivel mundial. Con estas medidas se facilita la liberalización, y se fortalece su espacio económico.

En cuanto a la liberalización del mercado, se promoverán medidas para la integración económica, de inversión, de transporte, para fomentar y facilitar la participación activa de la comunidad empresarial de la región a cuentas comerciales y de inversión; diseñar un mecanismo sobre oportunidades comerciales; establecer un intercambio de información, patrones y oportunidades de inversión; fácil acceso a los nuevos sistemas de información, promover la participación activa de los empresarios; brindar asistencia en coordinación con otras organizaciones regionales a los países miembros en los procesos de negociación para la liberalización comercial, de integración a nivel hemisférico y explotar las posibilidades existentes para ampliar el alcance del mecanismo de crédito y pagos recíprocos de la ALADI, de medida que incluya a los países miembros de la AEC.

El destino de la AEC, es mejorar la infraestructura turística, la colaboración en la formación profesional, preservar el medio ambiente e incrementar el comercio.

El caso del turismo como ya se mencionó es la fuente de ingresos más importante para el Caribe, es el renglón que contribuye al desarrollo económico de todo el mundo (es la importancia a nivel mundial, por los ingresos que generan

la actividad turística, con los dólares de los turísticas provenientes de América del Norte).¹⁸⁵

Para 1988, la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) de Estados Unidos, financió un estudio a Arthur Young (determinó los méritos y la factibilidad de una campaña de publicidad regional para el Caribe destinada al Mercadeo Estadounidense). El estudio, argumentó sobre la promoción regional y sus repercusiones sobre las economías de la Cuenca del Caribe, se concentró en: la erosión que había sufrido la participación del Caribe en el mercado estadounidense; la creciente competencia y competitividad internacional y una actividad de mercadeo comparativamente débil de parte de la mayoría de los países caribeños debido a limitaciones presupuestaria; falta de conocimiento por parte de los presuntos viajeros acerca de la región y de sus recursos abundantes y diversos.

Los gobiernos e intereses privados se encuentran ligados al turismo en el Caribe reconocieron la necesidad de emprender una campaña de mercadeo a nivel regional, los esfuerzos fracasaron, porque no se pusieron de acuerdo respecto a su financiamiento.

Unos cuatro años después del estudio de Arthur Young y de los esfuerzos del ex Primer Ministro de Jamaica Michael Manley y del Presidente del Consejo de Administración de American Airlines Robert Crandall, los Jefes de Gobierno del Caribe, reunidos en Kingston, Jamaica en 1992, emprendieron una iniciativa regional de mercadeo dirigida a América del Norte. Los miembros de la OTC

¹⁸⁵ Los ingresos turísticos han inanejado a través de programas cooperativos de mercadeo (Hawai, Asia/Pacífico, Europa y Florida), los cuales han reforzado la imagen en sus regiones, promueven sus valores y atraen a turistas.

financiaron una campaña de publicidad y promoción diseñada para posesionar el Caribe como primer destino de elección al seleccionar un lugar de vacaciones (se acogió a los Estados Unidos como meta de oportunidad caribeña).¹⁸⁶

Para ese año, se creó la Conferencia de Turismo del Caribe como Fondo Fiduciario, como asiento legal en Barbados, para recibir y administración de los fondos para la campaña. Por parte del sector privado, representado por la Asociación Hotelera Express, Visa International, Sandals, SuperClubs y Hyatt International, los cuales han contribuido a título corporativo, al Fondo Fiduciario.¹⁸⁷

El comercio y el turismo intra-regional es muy pequeño, está porción de los flujos generales. Esto puede cambiar si la AEC invierte fuertes sumas con el fin de incrementar los enlaces a través del Caribe. Al respecto el transporte aéreo está siendo privatizado y liberalizado.

Los miembros del Caribe de la Organización del Turismo en el Caribe (OTC) son: Aruba, Anguila, Bermuda, Curazao, Guadalupe, Islas Caimán, Islas Turcos y Caicos, Islas Vírgenes Británicas y Estadounidenses, Martinica, Montserrat, Puerto Rico, y San Martín.¹⁸⁸

La OTC, producirá material colateral regional para la promoción del turismo, coordinar las actividades de mercadeo para la cooperación de Gobiernos locales y

¹⁸⁶ Turismo en el Caribe. Como encender los Motores del Desarrollo. Documento VI. Mercadeo Regional. La Primera Cumbre de Jefes de Estado/Gobierno de la AEC. Puerto España, Trinidad y Tobago, agosto 16-18 de agosto de 1995. Organización de Turismo del Caribe. pp. 1-2.

¹⁸⁷ Los miembros de la Asociación Hotelera del Caribe y las firmas aliadas a la industria representó el 64% de la totalidad de fondos recabados de la primera fase, entre 1992 a 1994.

¹⁸⁸ La OTC tendrá que jugar un rol principal ya que es un centro de intercambio de información sobre los bienes y servicios ofrecidos por los países regionales, facilitando los contactos de oferta y demanda.

operadores, aerolíneas que operen en el mercado turístico intra-caribeño en calidad de transporte; crear capítulos de agentes de viajes y hacerlos partícipes en los programas de esta organización; crear programas de radio y TV para vender el turismo intra-caribeño y procurar asistencia financiera internacional para la creación del turismo.

Con los principios de libre comercio, el fácil acceso e igualdad de las oportunidades para el transporte aéreo y marítimos rentable, se impulsa la integración económica entre los países miembros. Estos principios son apoyados por la liberalización y la facilitación del comercio, el movimiento rentable y fluidos de las mercancías, los servicios y las personas, así como de la promoción de las inversiones.

Para el fomento de la Industria Hotelera, los objetivos a seguir son: establecer un crecimiento al turismo, desarrollo social y económico por la inversión de capital, de la promoción de las exportaciones, la creación de empleos, la expansión de pequeños negocios, la educación, la capacitación y el estímulo de la industria agrícola. Para llegar a tal objetivo se declara al sector hotelero como una industria estratégica; movilizar el apoyo institucional del sector financiero; incrementar la utilización de productos locales; estimular la inversión en el desarrollo de los recursos humanos; creación de programas intra-regionales de intercambio para trabajadores de la industria hotelera; facilitar el empleo de profesionales extranjeros de alto nivel; establecer y proveer fondos para un Consejo de Promoción de la AEC que coordine el Programa Regional de Mercadeo.

En el Caribe, el turismo adolece de unas insuficiencias como el transporte aéreo, es una industria de temporada, existe una gran dependencia en las importaciones y la indiferencia de las poblaciones locales. En este sentido existe

una gran competencia mundial, por lo que se desarrolla en esta área, transformaciones a la industria hotelera como en el caso de Bahamas, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, México, República Dominicana, Aruba, Islas Caimán y Jamaica.

El desarrollo de un sistema de transporte seguro, efectivo y eficiente es un elemento indispensable para facilitar el comercio, como el movimiento de personas dentro de la región de la AEC y superar así el distanciamiento del pasado, por otra parte para asegurar los vínculos extrarregionales y las posibilidades de los distintos acuerdos y de las relaciones entre los Estados.

Con relación al transporte enfrentan una aguda competencia, por parte del aeropuerto de Miami, que se encuentran la "American Airlines", es la competencia para los miembros de la AEC. En este contexto se realizó la llamada "Operación de Miami".¹⁸⁹ Los aeropuertos más importantes de la AEC son el de San Juan (este es un gran problema ya que no es miembro de esta organización, solo es elegible como miembro asociado) y el de Santo Domingo. Al respecto se necesita por parte de los miembros de la AEC, mejorar el nivel de servicio y desarrollar un perfil más alto y una imagen corporativa, reducir los costos; mejorar sus ingresos por medio de tarifas reducidas; ofrecer de manera rentable un servicio diferenciado y de una alta calidad; una efectiva integración de itinerarios¹⁹⁰ y de programas mejorados de las relaciones corporativas. Un elemento clave para el éxito es lograr el firma

¹⁸⁹ La cual cuenta con programas interlineas en conjunto; funciones centralizadas de reservaciones; oportunidades aeroportuarias centralizadas; operaciones de carga independiente de propiedad mancomunada; contratos de servicios de alimentos y abastecimientos de combustibles y establecer funciones de mantenimiento de líneas.

¹⁹⁰ Se toma como medidas para sacar este itinerario "la integración de itinerarios y de servicios del Grupo TACA" de América Central, son los derechos individuales de tráfico de los países. Por otro lado se encuentran los itinerarios del aeropuerto de Miami, para el establecimiento de las principales aerolíneas de la AEC. El itinerario de la Asociación: 1) servicio hacia Estados Unidos; 2) pocos viajes al Reino Unido, Europa y Canadá y 3) servicio a América Latina y poco a través del Caribe.

compromiso de la administración de las líneas aéreas de una estrecha colaboración intra-regional.¹⁹¹

Por parte de las administraciones aeroportuarias necesitan ser pro-activa en mejorar las facilidades e instalaciones para los pasajeros en tránsitos y que el régimen regulatorio para el servicio intra-regional, para expandir las rutas por parte de aerolíneas que son controladas por el sector privado y están orientadas a la rentabilidad.

Estos protagonistas son SABRE y Amadeus/System One que desarrollan tecnología actualizada competitiva para licitar la residencia de los itinerarios de las aerolíneas de la AEC como una sola unidad.

El Perial/Avman recomendo al OTC emprenda un esfuerzo para expandir el número de sus miembros a fin de incluir a todos los países de la AEC y convertirse en el punto focal del empuje intra-regional, que es el turismo.

Un beneficio al unirse la Secretaría de la AEC, la OTC, AHC (Asociación de Hoteles del Caribe) y Latinpass, se utilizará sesiones especiales de la Conferencia anual de Miami para proporcionar oportunidades para la expansión del comercio y del turismo intra-regional y del desarrollo de un servicio aéreo trans-Caribe.

Las aerolíneas enfrentan competencia intra-regional de transportistas europeos que explotan sus derechos de rutas de la quinta libertad en la AEC en sus servicios transatlánticos.

¹⁹¹ La consolidación del aeropuerto internacional de Miami, será un importante beneficio para los veinticinco países de la AEC. El caso de El Salvador, Guatemala y las Antillas Holandesas se les otorgó una aceptación condicional que permite a sus aerolíneas volar hacia/desde los Estados Unidos.

Las medidas a tomar en cuanto al transporte son: las aerolíneas de la AEC, deben administrarse como productores de bajos costos y ofrecer un servicio competitivo; cambiar la idea de los servicios aéreos intra-regionales, en cuanto a lo conservador,¹⁹² con el objeto de mejorar las rutas; evitar que la administración sea enfocada principalmente hacia adentro, concentrándose en la reestructuración de operaciones y de la reconstrucción de los estados financieros. Por otro lado se mejorará la supervisión de los organismos gubernamentales, con respecto a los asuntos de seguridad y todo los aspectos operativos de los países miembros (el grado de mejora variará de un país a otro); evitar la malversación de los medios de comunicación en cuanto al sistema de información, y hacer una supervisión gubernamental.

En este sentido los Gobiernos deben mejorar sus marcos regulatorios, para mejorar la generalización de las normas y estándares comunes regionales, con el objeto de negociar con cualquier agencia aeronáutica (hacer vuelos domésticos y vuelos internacionales).¹⁹³

Se impondrá un Sistema de Información para Gerencia de Mantenimiento e Ingeniería (EMMIS). Los beneficios serán la reducción de los costos, una mejora a la confiabilidad de los aeronaves y un mejor cumplimiento con los requerimientos de las agencias regulatorias. Esto se traduce a la capacidad de ofrecer rentablemente un más alto nivel de servicios a tarifas más bajas, es decir, se reducirá el riesgo de ofrecer servicios directos a través del Caribe.

¹⁹² Sólo existe un acuerdo de "cielos abiertos", que abarcan a los países del Pacífico Andino.

¹⁹³ Se tomarán medidas, ya que los recursos gubernamentales de cada Estado los sectores eran inadecuados. Se vió la necesidad de fortalecer la cooperación entre el sector público y privado en el manejo de estos, que son industrias estratégicas en el ambiente comercial competitivo.

Las aerolíneas de Latinoamérica, tienen que pagar más elevados costos para adquirir aeronaves. Las compañías deben tener los siguientes requerimientos para disminuir el costo: viabilidad del sistema y las rutas; estructura de costos y flexibilidad financiera; calidad y profundidad de su administración; un mejor sistema de distribución y un apoyo gubernamental.

Las recomendaciones hacia este sistema aéreo son: examinar el marco regulatorio y operacional de los países miembros; la negociación se hará en grupo;¹⁹⁴ establecer el acceso aéreo; instar a autoridades aeronáuticas a adherirse y colaborar entre sí a las instituciones (como la Comisión Latinoamericana y del Caribe de Aviación Civil "CIAC"); incrementar cooperación e impulsar su competencia y viabilidad para trabajar; introducción de un régimen de Servicios Aéreos Regional que promueva la expansión del sector intrarregional del transporte aéreo; mejoramiento y armonizar los Programas de Vigilancia de la Seguridad de los países de la AEC, y la resolución de conflictos conexos con el Gobierno de los Estados Unidos; sensibilización de las autoridades y de las administraciones que gobiernen los aeropuertos regionales en turno a las ventajas económicas de proveer y comercializar mejores instalaciones y servicios en tránsito; la eliminación de los requerimientos de visado para los viajes intrarregionales de los residentes de la AEC. Para llevar a cabo estas medidas se debe dar el apoyo oficial del Comité Técnico de esta Asociación.¹⁹⁵

El transporte marítimo incrementará las posibilidades para el establecimiento de empresas de consolidación de carga; promover el desarrollo del transporte;

¹⁹⁴ Algunos acuerdos de servicios aéreos, utilizaron el Principio de la Comunidad de Intraéreas de la OACI (autoridad máxima en materia de seguridad y vigilancia).

¹⁹⁵ El Secretario de la CARICOM preparó un Proyecto de Acuerdos de Servicios Aéreos, que fue examinado y aprobado por miembros individuales de la AEC, que son responsables de la aviación.

instar líneas marítimas para promover servicios comerciales regulares intra-AEC.¹⁹⁶

Los servicios portuarios, debe instar y asistir autoridades y organismos laborales para acordar el tema de costos y eficiencia, por medio de la modernización de sistemas de pagos de incentivos; áreas de cooperación para disminuir los costos y mejorar la eficiencia (reducir el tiempo y el costo de los usuarios y operadores navieros); establecer un sistema de informática adecuada de Intercambio de Datos Electrónicos (EDI), para vincular los puertos y las líneas navieras de la AEC.

Sin embargo los sistemas de información son diferentes en el caso de los productores potenciales carecen de información adecuada acerca de los requerimientos de los sectores hoteleros y de los cruceros, así como de las oportunidades de negocios que ofrecen los mercados. Los planificadores gubernamentales se deben entender mejor el nivel real y potencial de la interacción entre el sector turístico y el resto de la economía. Los miembros hoteleros tendrían que estar informados de lo que está disponible, tanto local como regional y evaluar las ventajas potenciales directas e indirectas que representan para sus operaciones un incremento de las fuentes locales o regionales de suministros.

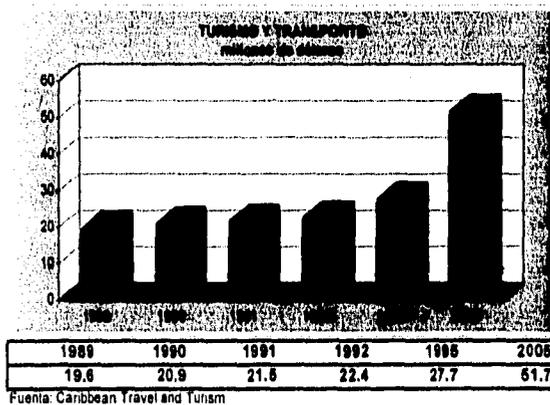
Un enfoque regional reforzado hacia el desarrollo de los enlaces hará avanzar el proceso aun más, van a atacar los problemas (elemento estacional, la cantidad y la calidad). El Caribe podrá disponer con mayor facilidad de una amplia gama de bienes y servicios que puedan ser producidos en toda la región.

¹⁹⁶ Se incluyó una iniciativa venezolana de utilizar barcos de la armada, para el transporte de carga comercial hacia los pequeños puertos del Caribe Oriental.

Por parte del Gobierno deben esforzarse para mejorar el entorno global, elimina factores que impidan el desarrollo en los enlaces.

Las medidas que se tomaran: la investigación del mercado; producción nacional (desarrollar una línea de productos y agruparlos en un "paquete", que pueden responder a los derechos y satisfacer las necesidades); distribución del producto; ventas, promoción y mercado de productos (publicidad); ambiente propicio (bajar los impuestos de salidas, abolición de las visas y liberalización de la documentación de viajes; mecanismos para el desplazamiento del turista, es decir, eliminar los impuestos de salida de turistas intra-caribeñas); ventajas para el turismo intra-caribeño; mejorar el transporte aéreo (estudio de la movilización del tráfico turístico alrededor de la Cuenca del Caribe; crear un política de cielos abiertos que permitan el libre acceso a las Antillas Francesas y Caracas, los cuales contengan beneficios al consumidor); ampliar las dimensiones del producto (histórico, cultural, culinario y ambiente).

Una de las expectativas para el sector turismo y transporte, se refiere al crecimiento de un 2.5% por año, en el período de 1995-2005, con esta medida crecerá las fuentes de trabajo, incrementarán los beneficios del área. Por lo tanto habrá afluencia de personas y se tomaran al cien por ciento como "paraísos turísticos".



El Caribe no puede sustraerse de las principales tendencias mundiales, y se establecen estrategias de cooperación (AEC) para concentrar las posiciones de la región hacia los foros internacionales.

Uno de los proyectos que contempla la AEC, que debe crear es una zona de libre comercio para el año 2000, para preparar una zona más ampliada. En este sentido se retoma el planteamiento de la Cumbre de las Américas e iniciar con el proceso hacia la integración hemisférica.¹⁹⁷

3.4.2. PRIMERA REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS

En la I Reunión del Consejo de Ministros, celebrada en Guatemala, Guatemala los días 30 de noviembre y el primero de diciembre de 1995. Se establece a la Asociación de Estados del Caribe como un organismo formal, en la

¹⁹⁷ Cubrirá desde Alaska hasta la Tierra de Fuego, con excepción de Cuba.

cual se adoptaron normas orgánicas y se aprobó el presupuesto para el funcionamiento de la Asociación.

Con relación al presupuesto, es de 1.5 millones de dólares el cual será financiado por los países miembros en cuotas no proporcionales, sino en función a su grado de desarrollo, extensión territorial y capacidad económica.

Se aprobó de igual manera la agenda, los puntos principales fueron la organización de la Asociación, aspectos financieros y presupuestos, manual de funciones y procedimientos del Consejo de Ministros y de la Secretaría, con este proceso permitió dar inicio al trabajo de manera eficiente y efectiva.

Los miembros de la AEC llegaron a 11 acuerdos, se manifiesta el desarrollo que tendrá dicha Asociación por medio del Convenio Constitutivo, es decir, con la adopción de un Programa de Trabajo, que consta con la primera fase lo que deberá implementar los objetivos a seguir impuestos en la I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno sobre Turismo, Transporte y Comercio.¹⁹⁸

Con el Plan de Acción y la Declaración de Principios sobre Turismo, Transporte y Comercio, que crea una área en que los países miembros de la AEC podrán adquirir un sin número de beneficios y así crear una "estabilidad económica, política y social".

¹⁹⁸ El Programa de Trabajo concentra diez áreas prioritarias en la Asociación: turismo; desarrollo del comercio y relaciones económicas externas; transporte; desastres naturales y ambientales que afecten a los miembros de la AEC; asuntos de desarrollo social, cultural, científico y tecnológico; participación coordinada en foros multilaterales; protección y conservación del medio ambiente, los recursos naturales y el Mar Caribe; promoción del desarrollo de la micro empresas; comunicaciones y obtención, intercambio y análisis de información y funciones jurídicas y administrativas.

El desarrollo de esta Reunión retomará lo establecido en la I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, los temas más sobresalientes son:

En el caso del comercio: promoverá un acercamiento de las disciplinas comerciales de los procesos de integración (incluye la liberalización comercial tanto bilateral como multilateral). Por tal razón el Comité de Comercio y relaciones económicas externas iniciará trabajos para identificar los obstáculos al comercio y a las inversiones intrarregionales y establecer los pasos para avanzar en la liberalización comercial.

Desarrollar una estrategia para promover las exportaciones y la inversión, con el fin de: a) penetrar a los mercados de los terceros países; b) aumentar la capacidad de los países miembros para atraer inversionistas extranjeros; y c) asegurar que los Estados miembros adopten medidas adecuadas para resolver las controversias.

Promover encuentros y reuniones de empresas privadas, instituciones financieras y organismos con el objeto de facilitar las actividades de fortalecer las relaciones de la AEC (en los campos de producción, comercio e inversión).

Con relación a los desastres naturales y ambientales, el objetivo es mejorar las actividades de los países miembros de la AEC y reducir las acciones nocivas para el medio ambiente.

Al respecto se iniciará con evaluar los mecanismos existentes en América Latina y el Caribe, los cuales se dedican a la prevención como son los casos de: la Agencia del Caribe para la asistencia emergente en caso de desastres (CDERA); Centro de Coordinación para la Preservación de Desastres Naturales en América

Central (CEPREDENAC) entre otras. Se identificarán los factores que han dificultado y así promover asistencia en esos aspectos.

Por otro lado examinarán los mecanismos y establecer las necesidades de la AEC, para prevenir los desastres naturales.

Uno de los aspectos que ayudará a la AEC para poder desenvolverse mejor, es el desarrollo social, cultural, científico y tecnológico, los cuales no pueden estar alejados del avance de la región

De igual manera los miembros de la AEC participaron de manera coordinada en los foros multilaterales, en los temas de interés común, establecen la promoción para el desarrollo de la microempresa, la cual ha manifestado su estancamiento en varias partes del mundo, no solo en la Cuenca del Caribe.

Uno de los pasos fundamentales para brindar el desarrollo del Caribe es la tecnología, que conlleva el mejorar las comunicaciones, el intercambio y el análisis de la información (como es el caso de la instalación de las líneas de satélite, bancos de información sobre estructuras sociales, económicas y políticas).

El siguiente apartado se establece los alcances de la AEC.

3.5. OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE EN SU PRIMER PERIODO 1995-1999

Los países miembros de la Asociación de Estados del Caribe, han manifestado su política comercial, aumentaron su interés en la promoción de la integración regional y subregional con la firma del tratado de libre comercio con varios socios del hemisferio.

De igual manera participaron en tendencias regionalizadoras y de liberación comercial. Los países de la CARICOM, SIECA y G-3, buscaron la eliminación de los obstáculos arancelarios externos, con el objeto de llegar a un ambiente comercial más abierto. Existen nuevas oportunidades de mercado para dar la adhesión de tratados comerciales, bilaterales y multilaterales a nivel regional. Por otra parte establecen una cooperación entre las subregiones del Caribe y Centroamérica por reuniones ministeriales y el establecimiento de un foro de consulta para el análisis de las oportunidades del comercio intrarregional y del intercambio de información.

Las relaciones de la AEC con base a los lineamientos de la Ronda Uruguay, se establecerá las reducciones del trato a la NMF en el área de los obstáculos arancelarios puede tener efectos negativos sobre las exportaciones del Caribe que se beneficien de las preferencias arancelarias como la ICC y el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) en Estados Unidos y en Europa. Las reducciones del trato de la NMF ahondara en los márgenes de preferencias y causaría la desincorporación de algunas exportaciones de la AEC.

La AEC, tendrá que cambiar y adaptar sus leyes nacionales en algunas áreas; como en la de servicios, propiedad intelectual y en el área de política comercial

(medidas de salvaguardia, los subsidios y derecho antidumping). Se crean instituciones nacionales, con capacidades de ejecución adecuadas, con el objeto de instrumentar de mejor manera a la Asociación.

Con la Ronda Uruguay se incluyó la liberalización del comercio de servicios. El Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (GATS), que proporcionará las bases de la AEC que desarrolla e intensifica las normas y disciplinas para la integración regional. Esta medida establece la eficacia de los productos locales para reducir los obstáculos nacionales contra los proveedores extranjeros de servicios de más bajo costo y por otra parte, ofrecer mayores oportunidades de exportaciones a medida de que las barreras de otros países sean reducidas.¹⁹⁹ El fin es dar la liberalización de los obstáculos y el fomento de la competencia, reducir los costos de transporte e incrementar la capacidad de las exportaciones del Caribe en los mercados extranjeros.

Los países que conforman la AEC aumentaron su participación de la subregión en el comercio mundial de servicios sigue de manera pequeña. Las más importante exportación de servicios es el turismo en los miembros de la AEC. En la mayoría de los casos, los países miembros de la AEC, el libre comercio equivaldrá a una liberalización comercial. Estados Unidos es un proveedor de casi todos los bienes de importación de los países de la AEC, la eliminación de los derechos de importación de Estados Unidos conducirá a la competencia directa y equitativa entre los productos nacionales y estadounidenses de la Cuenca del Caribe. Las preferencias de la Convención de Lomé, por el libre comercio

¹⁹⁹ Los países del Caribe frecuentemente pagan costos de transporte superiores al promedio para las exportaciones a Estados Unidos, a pesar de la cercanía.

hemisférico que implicará la eliminación de los obstáculos al comercio que enfrenta la Unión Europea.

La AEC mantendrá el multilateralismo que asegura de que el regionalismo del hemisferio occidental. Por otra parte las aplicaciones de las iniciativas comerciales, con el uso de principios y reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC) para orientar la formación de acuerdos de libre comercio regional y subregional, la armonización de normas básicas de transparencia, la aplicación de términos flexibles de membresías, el establecimiento de mecanismos institucionales adecuados y el compromiso multilateral de rendir cuentas.

Esta Asociación para integrarse o unirse a otros mercados, alcanzarían un trato prioritario a corto plazo, con relación al comercio libre recíproco con Norteamérica y Europa (sería a corto plazo). El área debe dar dos pasos: implantar una reforma económica y una integración subregional.

El incremento de los flujos comerciales intra-AEC dependerá: a) armonización de las reglas de comercio y disciplinas (llevados a cabo por instrumentos de política comercial y convergencia de los diversos esquemas de integración); b) mejoramiento de la información comercial y las bases de datos (para incrementar el comercio, existe como una prioridad la formulación de instrumentos de un programa que mejore la calidad de las estadísticas comerciales. Se llevará a cabo por un organismo regional y la OEA mejorará y vinculará las diferentes bases de datos de la región); c) mejoramiento de la infraestructura, las telecomunicaciones y el transporte (disminuir las distancias a través de sistemas mejorados de comunicación y transporte que promoverá la integración de la región); d) mayor interacción entre el sector privado y los gobiernos a nivel de la

AEC en materia comercial) y f) reconocimiento de las disparidades entre los miembros de la AEC.

No será fácil lograr los objetivos, tomando en cuenta: 1) la existencia de diversos Tratados (CARICOM, SIECA, OECO, G-3, Grupo Andino con Colombia y Venezuela, TLCAN con México y Tratados regionales como la Convención de Lomé, ICC, SGP y CARIBCAN), los cuales pertenecen los miembros de la AEC o de los que los benefician; 2) las asimetrías de los flujos y la estructuración del comercio intra-AEC que se derivan de los diferentes tamaños y capacidades de la producción de los países miembros; 3) las disparidades existentes entre los países con respecto a las condiciones macroeconómicas y de legislación comercial y 4) la falta de sistemas de información, enlaces físicos y planes de desarrollo regional.

Se aplicará al alcance del Sistema de Información Comercial de la ALADI (SIACE) para incorporar a los restantes países de la AEC (establecerían un equipo de trabajo de expertos de CARICOM, OECO y la SIECA); difundir las oportunidades comerciales y financieras entre las firmas privadas en los países de la AEC; promover apoyo técnico al Grupo de Trabajo sobre pequeñas economías; participación de la Secretaría de la AEC en el Fondo Regional sobre Política Comercial (creado en la I Reunión de Funcionarios Gubernamentales de América Latina y el Caribe Responsables de la Política Comercial, celebrado en Quito, Ecuador, octubre de 1994. Se llevaría un seguimiento de la evolución de comercio intrarregional en América Latina y del Caribe); mayores vínculos entre el comercio, transporte y turismo y aplicar el alcance de las facilidades recíprocas de crédito y pago de la ALADI hacia los países de la Cuenca del Caribe.

Ahora bien, veamos con detalle las instituciones que conforman a la AEC:

INSTITUCIONES DE LA AEC

Los órganos permanentes de la Asociación son:

- 1) El Consejo de Ministros
- 2) La Secretaría

EL CONSEJO DE MINISTROS. Está integrado por un Ministro y un suplente.²⁰⁰ Celebrará una Reunión Ordinaria anual que se llevará a cabo en la sede de la Asociación. Cada Reunión será conducida por el Presidente entre los representantes de los Estados Miembros. Decidirá por consenso los asuntos de procedimientos a través del voto de dos tercios de los miembros presentes y votantes. Determinará las acciones, políticas y programas de la Asociación, adoptará el Programa de Trabajo y Presupuesto, establecerá el funcionamiento del organismo, designará al Secretario General. Este organismo tendrá el apoyo de:

- El Comité de Desarrollo del Comercio y de Relaciones Económicas y Exteriores;
- El Comité para la Protección y Conservación del Medio Ambiente y del Mar Caribe;
- El Comité de Recursos Naturales;
- El Comité de Ciencia, Tecnología, Salud, Educación y Cultural;
- El Comité de Programación Presupuestaria y Administrativa.

Se instaló un Comité Ministerial especial para la designación de los funcionarios, formado por los siguientes Ministros: Presidente del Consejo de

²⁰⁰ El Ministro designado no es necesariamente el Canciller del Estado Miembro que representa.

Ministros de la AEC; Secretario pro t mpore del G-3; Secretario pro t mpore de los pa ses de Centroam rica; Presidente de la CARICOM y un Ministro de las Antillas Mayores.

Para su elecci n se instruye al Presidente del Consejo de Ministro para que de la manera que considere m s conveniente, circule las ternas de referencias entre los miembros del Comit  ad hoc para obtener una mayor a de dos tercios sobre cada uno de los tres funcionarios a ser designado por el Consejo de Ministros. Al obtener tal mayor a, el Presidente del Consejo de Ministros solicitar  la aprobaci n de los dem s miembros del Consejo que forman parte del Comit  ad hoc.

LA SECRETARIA. La Secretaria General cumplir  con los principios y disposiciones contenidas en el Convenio Constitutivo de la AEC; ejecutar  el Programa de Acci n aprobado por los gobiernos de los Estados miembros a trav s del Consejo de Ministros; llevar  a cabo las funciones emanadas en el art. XV del Convenio Constitutivo (ver anexo I) con miras a alcanzar los objetivos de la Asociaci n; elaborar  acuerdos de colaboraci n con otros organismos de cooperaci n existentes en la regi n, en particular con la elaboraci n de estudios, con miras a lograr una mayor efectividad y productividad, debido a las limitaciones presupuestarias que puedan existir; dar prioridad a la promoci n o consolidaci n de proyectos ya existentes; se escoger  al personal t cnico de la cual, tomando en cuenta el principio de representatividad geogr fica; la Secretaria General presentar  un proyecto de reglamento para el personal internacional, evitar  la burocratizaci n; prestar  atenci n a la constituci n del Fondo Especial, el cual a trav s de un mecanismo captar  fondos y pondr  en marcha nuevos proyectos existentes en  reas de inter s prioritario; evitar  la duplicaci n de funciones con los organismos ya existentes de car cter regional y subregional y promover  y consolidar  las iniciativas de los intercambios comerciales, de

cooperación y la concertación de políticas en el ámbito intra-regional y extra-regional; concertación de programas de trabajos con los sectores académicos, científico, empresarial.

Asiste a los órganos o cuerpos de la Asociación en el desarrollo y puesta en práctica de políticas y programas; mantiene enlaces con otros organismos subregionales, regionales e internacionales; inicia, organiza y realiza estudios sobre asuntos de integración (comercio, inversión y desarrollo económico); reúne, almacena y disemina información a los Estados miembros y otras entidades relevantes; interviene en las reuniones de los órganos y cuerpo de la Asociación y toma acción de las decisiones o determinaciones emanadas; coordina conforme sea apropiados las actividades de las agencias de donación y de instituciones internacionales, regionales y nacionales y prepara los borradores de los presupuestos regulares y extraordinarios de la Asociación. Por otra parte, prepara y organiza reuniones de la Asociación, incluye los estudios y documentación necesaria; negocia y firma acuerdos en nombre de la Asociación, con la autorización del Consejo; participa con una voz en todas las reuniones de la Asociación; lleva a la mesa y discute propuestas presupuestarias, mantiene las cuentas financieras actualizadas y rinde un informe a la membresía sobre el balance del presupuesto; moviliza el apoyo para la organización y sus objetivos tanto dentro del área de la AEC y dentro de la comunidad internacional ampliada, incluso con otros cuerpos intergubernamentales y propone el Consejo Ministerial asuntos para su decisión e implementación.²⁰¹

²⁰¹ AEC. Dirección General de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe. Secretaría de Relaciones Exteriores. p.1.

SECRETARIO GENERAL. Es el Oficial Administrativo Principal y participa en todas las Reuniones de los órganos o cuerpos de la Asociación. Presentará un informe anual al Consejo Ministerial sobre el trabajo de la Asociación.

Tendrá la asistencia de una Junta Asesora integrada por representantes de organismos intergubernamentales y socios interesados como pueda determinar el Consejo de Ministros. Contará con 20 funcionarios, 14 serán internacionales, además del Secretario General.²⁰²

El Secretario General estará normado por las regulaciones establecidas por el Consejo Ministerial. Además primará el nombrar al personal, establece los principios básicos que serán observados en el reclutamiento del personal (cuentan con una igualdad en la distribución geográfica y la representación lingüística)

Por debajo del Secretario General, la estructura de la Secretaría esta compuesta por dos divisiones o direcciones operativas principales: una que trata con la liberalización comercial, relaciones económicas externas, inversión y asuntos de la producción conjunta y otra que maneja la cooperación, medio ambiente y recursos naturales. Estas dos divisiones serán responsables tanto de los aspectos internos y externos de la AEC. Y la tercera está dirigida a las funciones de carácter administrativo, programático, obtención del intercambio y análisis de la información.²⁰³

Existirá una amplia gama de especialistas, deben contar con un recurso de contratar fuera de la Secretaría expertos (como consultores) o en el contexto de

²⁰² Los organismos de los socios en el ámbito regional serán: la Asociación del Caribe para la Industria y el Comercio (CAIC) y la Federación de Empresas privadas de América Central y Panamá (FEDEPRICAP).

²⁰³ Las tres direcciones tienen el mismo nivel, en caso de que falte el Secretario General, el Director de cuestiones administrativas, asumirá sus funciones.

acuerdos de cooperación técnica con otros cuerpos internacionales (OEA, CEPAL, SELA, CARICOM, SICA) o mediante la utilización de grupos de expertos con el apoyo financiero de agencias internacionales de desarrollo.

En cuanto a la responsabilidad de la Secretaría, este órgano será más que un cuerpo orientado a las respuestas y que aportará una estructura dinámica y flexible que pueda proponer iniciativas de manera práctica. Se estableció la participación del Secretario General a Seminarios, conferencias o reuniones que expliquen la problemática que vive el Caribe y así establecer modificaciones existentes.

EL CUERPO CONSULTIVO. Provee al Secretario General información y análisis de una naturaleza política, económica y social que ayude a orientar el trabajo e informar sobre las iniciativas de la Secretaría, que beneficien la colaboración dentro de la AEC.

Se contempla que la membresía del Cuerpo, incluya a los Jefes de ciertos cuerpos intergubernamentales subregionales, así como otros individuos con conocimientos y experiencia relevante. Las reuniones de este cuerpo serán convenidos por la Secretaría de la AEC, siempre y cuando sean necesarias.

ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL. Es elegido por una mayoría representativa de dos tercios de los Estados miembros independientes. Se requiere una mayoría similar para remover dicho (a) Secretario (a). El período del mandato será de un período no renovable de cuatro años de manera rotativa.²⁰⁴

²⁰⁴ Se puede aplicar una consideración similar al período del personal internacional.

LA SEDE. Se muestra el modelo rotativo/ad hoc de Secretaría y el modelo de Secretaría Conjunta. La primera se refiere a una estructura cuya Secretaría funcione a través de una burocracia nacional donde los Estados miembros ocupen el papel pro tempore del Presidente de la Asociación. El segundo, implicaría la creación de una Secretaría de la AEC mediante el desarrollo de fuertes lazos entre las ya existentes burocracias subregionales, intergubernamentales y otras que desempeñarían las funciones de la Secretaría a nombre de una nueva Asociación.²⁰⁵

Para la III Reunión Técnica para el establecimiento de la Asociación de Estados del Caribe, solo tres países ofrecieron formalmente su país como sede de la AEC: Belice, República Dominicana y Jamaica (por ser una isla más estratégica, contaba con el apoyo de Colombia, por razones geográficas).

Posteriormente Venezuela, aspiró a la Sede en Caracas, mientras tanto la CARICOM en Trinidad y Tobago (apoyada por Centroamérica, encabezada por Guatemala y el Caribe). Al respecto mencionó Venezuela, que si la sede se establecía en este país, el Secretario General sería de Trinidad y Tobago o viceversa. México dió su apoyo al candidato venezolano para Secretario General de la AEC, fue electo como Secretario General a Simón Molina Duarte, el 17 de agosto de 1995 en Puerto España, Trinidad y Tobago.

PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO. Se ha preparado un presupuesto regular, un presupuesto especial o extraordinario y el financiamiento especial de las actividades de la AEC.

²⁰⁵ Se habían identificado a las Secretarías de la CARICOM, SELA y SICA como posibles candidatos contribuyentes.

El Comité de Programación Presupuestaria y Administrativa elaborará un proyecto de presupuesto, que será aprobado por el Consejo de Ministro. El presupuesto será preparado cada dos años y sometido a una revisión. Las contribuciones de los miembros serán determinados por el Consejo.

El fondo o presupuesto especial, en el cual contribuirá con los recursos de manera voluntaria por parte de los miembros (formalmente independientes, dependientes u otras entidades). Con el objeto de apoyar programas de cooperación técnica y tareas conexas de investigación.

Las cuotas de los Miembros de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), por categorías:

PAIS	%	PAIS	%
GRUPO I	39.298	CATEGORIA D	20.38
CATEGORIA A	5.648	Costa Rica	2.907
Antigua y Barbuda	0.627	Cuba	2.907
Dominica	0.627	Jamaica	2.907
Granada	0.627	Las Bahamas	2.907
Guyana	0.627	Panamá	2.907
Haiti	0.627	República Dominicana	2.907
Nicaragua	0.627	Trinidad y Tobago	2.907
San Cristobal-Navia	0.627		
Santa Lucía	0.627	GRUPO II	40.167
CATEGORIA B	3.742	Colombia	13.388
Belica	1.871	México	13.388
Suriname	1.871	Venezuela	13.388
CATEGORIA C	9.556	GRUPO III	15.871
Barbados	2.39	*Miembros Asociados	15.871
El Salvador	2.39	País Seda	4.587
Guatemala	2.39		
Honduras	2.39		

* Esta cuota se fijará por mutuo acuerdo entre la Asociación y el Miembro Asociado, tomando en cuenta los niveles aproximados de desarrollo y capacidad económica de los Estados Miembros

A continuación se muestra un cuadro, sobre el presupuesto de los funcionarios de la Asociación de Estados del Caribe (AEC).

PRESUPUESTO PARA LOS MIEMBROS DE LA AEC

INSTITUCIONES DE LA AEC	PRESUPUESTO %
Consejo de Ministros	5.33
Secretaría	55.45
* Personal Internacional	5.10
* Viajes Oficiales	6.71
* Gastos de Administración General	11.67
* Consultores y Reuniones	15.73

Acuerdo No. 2/95 Adopción del presupuesto de la AEC, las cuales cubrirán los países
El salario de los funcionarios internacionales se baso en la escala aplicada por la ONU
Dirección General de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe

CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

Con relación al Caribe, esta área ha cobrado gran importancia en las relaciones internacionales, ya que cuenta con recursos naturales indispensables para el crecimiento del comercio y su incorporación a una nueva dinámica mundial, caracterizada por las tendencias regionalistas.

Con los procesos de la globalización impulsados tanto por el sector público y privado, se establecieron negociaciones comerciales, los cuales eliminaron obstáculos arancelarios, por otro lado comenzaron a centrar su atención a otros instrumentos de política nacional, como son en materia laboral, de inversión, medio ambiente y competencia, que son impedimentos para una integración mundial "más equitativa".

Veamos bien, una de las amenazas más fuertes o de más peso, como se manejó a través de la investigación fue desarrollada por los Estados Unidos, en cual sostiene que son sus "espacios de influencia", por lo cual defiende su "seguridad nacional". Las intervenciones han sido en Granada, Nicaragua, Cuba, Haití, solo por mencionar algunos. De igual manera se encuentran los "paraísos fiscales", que son establecidos por los países industrializados.

Por su parte los países hegemónicos al interior de esta zona procuraron implementar nuevos modos de regulación, capaces de transformar las diferencias internacionales de los países dependientes de ellos. Creando espacios económicos ampliados, como es el caso de los Estados Unidos principalmente. Al respecto la Cuenca del Caribe es concebida como un espacio político estratégico, por el cual se justifica la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC), por intereses estratégicos

para desarrollar una política de integración económica en el área. Esta integración subordinada de las economías caribeñas que se encuentra en el primer plano a Puerto Rico (es el país que cuenta con el 35% para poder exportar a Estados Unidos), que es el enlace institucional de esa estrategia. Al respecto tanto en Estados Unidos y en la Unión Europea la Cuenca del Caribe debe de dar dos pasos significativos en las áreas de la reforma económica e integración subregional para obtener una participación plena en el libre comercio recíproco e incrementar a corto plazo el intercambio beneficiando a las partes.

El Caribe ha sufrido transformaciones en cuanto a los procesos políticos, económicos y sociales. Estos cambios son basados por las intervenciones que han sufrido la zona por la intervención de las potencias extranjeras como son: los Estados Unidos, Holanda, Francia y el Reino Unido de la Gran Bretaña, que tienen gran influencia con las islas de la Cuenca del Caribe. Estas potencias han manifestado su interés desde antaño por tener territorios. Sin embargo algunas de las islas se han independizado ante el poderío de los países capitalistas.

Se manifiesta los grandes cambios en la esfera mundial que han tenido un efecto significativo sobre la Cuenca del Caribe. Por un lado reorientar las prioridades de seguridad en la región por parte de los países del área y por otro lado, se genera un proceso de regionalización con la creación de nuevas estrategias de desarrollo, de iniciativas de liberalización comercial y cooperación política entre los Gobiernos de la Cuenca del Caribe, es decir, que estos procesos logren una inserción más competitiva en el sistema internacional y en el Nuevo Orden Mundial emergente.

La visión de la región en la Cuenca del Caribe, ha cambiado en el transcurso de los años y ahora no se ha limitado a sectores específicos del sector

gubernamental, político, económico e intelectual, sino que se ha expandido con la intervención de nuevos sectores y por las relaciones transnacionales entre sectores de las sociedades civiles en el área. Esto dió como resultado a una percepción más amplia de la región y sus intereses prioritarios en el nuevo contexto internacional.

La Cuenca del Caribe ha vivido en esta década notables transformaciones, por los intentos de incorporación al proceso de integración. Las adopciones y los desafíos que se presentan en el Caribe son lo suficientemente grandes por lo cual se implantan mecanismos y políticas adecuadas.

Al hablar de integración se presentan los resultados de una voluntad política de los gobiernos que se adquieren las acciones gubernamentales, se desarrollan acuerdos de diversa índole que son heterogéneos en cuanto a las modalidades y configuración geográfica, que responden a los sucesos históricos que afectan o benefician a los países, por lo tanto sus sistemas productivos se vinculan entre los países participantes, que crean "espacios económicos" que van en ascenso, como son los casos de los Acuerdos de Alcance Parcial (AAP) suscritos en el marco del Tratado de Montevideo en 1980 y las iniciativas tendientes a formar zonas de libre comercio recíproco. Convirtiéndose la integración en un instrumento político-económico de los países de América Latina y del Caribe.

Aunque con la experiencia de América Latina y el Caribe, en cuanto a los esfuerzos de los procesos integracionistas, no se ha desenvuelto como se manejó en los diversos documentos firmados por los miembros de cada uno de organismos existentes, ya que no cuentan con una historia trascendente en materia de cooperación, y por otra parte siguen siendo altamente proteccionistas.

Existen los sistemas integracionistas desarrollados en el cono sur, su proceso ha sido de manera lenta en comparación con las necesidades de los países contratantes, por los diversos obstáculos y limitaciones que se presentan a través de su desarrollo, como se manifiestan en los organismos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Esta expectativa se debe a la crisis político-económica que se presentó durante la década de los ochenta, la medida a tomar fue establecer un impulso a los esquemas que se les veía un futuro, los cuales podrían contribuir a la expansión del mercado y así poder beneficiar al área por tratados o acuerdos suscritos. Se lleva a cabo programas de las reformas y la modificación de las políticas comerciales, por medio de mecanismo de la reducción de los obstáculos arancelarios. La diferencia de los esquemas de integración que han analizado en la investigación han desarrollado algunos mecanismos para mejorar y avanzar, pero no fueron lo suficientemente buenos para terminar con los problemas del área.

Se profundiza el proceso regional de integración con la iniciativa y creación de la AEC, se requiere de una efectiva materialización de la región heterogénea y altamente fragmentada en las acciones gubernamentales, cuanto a la consolidación y la unión social entre los distintos actores de las diferentes sociedades civiles de la región para una integración eficaz.

La creación de la AEC se justifica y se legaliza a la incorporación de una zona de libre comercio de América.

Por tal razón el Caribe cobra mayor importancia al instaurarse la Asociación de Estados del Caribe (AEC), a partir de su desarrollo, tuvo apoyo de todos los

miembros, contribuyeron de una forma u otra para su constitución por la que integraron a una infinidad de países, territorios o departamentos de la Gran Cuenca del Caribe.

La AEC es un mecanismo importante para impulsar el proceso más completo de integración en América Latina, las expectativas que se han manejado a través del III capítulo. Es un organismo que contiene los instrumentos que facilitan la inserción al Nuevo Orden Mundial, la mejor alternativa que existe para un futuro del área y así iniciar con una fase más competitiva ante otros organismos. Y por otro lado refleja la conformación de un nuevo bloque internacional multipolar, que ha llevado a cabo un esfuerzo económico internacional de cada país, en las esferas de crecimiento y desarrollo, que da avance al proceso de integración que facilite la presencia activa del Caribe en los foros económicos de todas las regiones del mundo.

Las relaciones de la AEC, reconoce la disparidad entre los miembros, se adoptan medidas especiales para disminuir los efectos negativos en las regiones o en los sectores, es fundamental para promover el comercio dentro de la AEC, mejorar la cooperación, las relaciones política, económica y social en todo el Caribe, ya que se encuentra con la diferencia del Caribe anglófono, el Caribe francófono, Centroamérica, que cuentan con diferentes lenguajes.

Los escenarios a desarrollarse en la región, serán el comercio, el transporte, el turismo, el medio ambiente, en términos de su integración y de la profundización de un proceso regional.

En materia de turismo, se vio la necesidad de fortalecer la cooperación entre el sector público y privado en cuanto al sector turístico, que se acepta como una

industria estratégica que opera en un ambiente de alta competitividad, facilita el comercio, transporte e incrementa la mano de obra, etc.

Los avances de la AEC, es dar una transformación al Caribe en una zona de crecimiento económico que abrirá las posibilidades para encontrar una salida a las crisis de Cuba y Haití en la zona de el Caribe, sin alterar la constitución nacional de esta zona.

La AEC busca una diversificación hacia otras áreas del mundo, la integración hemisférica que desea llegar la AEC constituye un instrumento poderoso para aumentar su fuerza de negociación en el ámbito internacional.

Con relación al documento que constituye a la AEC, en sus objetivos que se identificaron en el Convenio Constitutivo, se fundamenta en los compromisos asumidos en la Cumbre de Miami en materia de liberalización comercial hemisférica y adoptar los reglamentos y normas comerciales entre los países miembros, el fin es expandir la integración intrarregional.

Por otro lado, se desarrolla una cooperación y una integración más estrecha en toda la Cuenca del Caribe, que conlleve el progreso entre los países o grupos de países. Por tal razón se deben hacer ajustes necesarios en las políticas internas, con el fin de adaptarse con suficiente rapidez.

Por tal razón, México impuso e inició un programa de ajuste estructural que permitió la apertura económica externa, se disminuye las tarifas y se promueven productos mexicanos hacia el extranjero. El objetivo principal de la política-económica del Gobierno de México, fue y es buscar de igual manera la

diversificación de sus mercados y de sus productos, es decir, establecer la creación de un mercado no la desaparición del mismo.

México ha realizado grandes esfuerzos para modernizar a la ALADI, fortalecer el G-3, promover la integración Centroamérica y establecer una zona de libre comercio e integración en el Caribe a través de la AEC.

Nuestro país ha desarrollado un papel de mayor importancia en el Caribe como es el incremento de rutas comerciales y turísticas. Las perspectivas son el establecer la diversificación de la base económica y penetrar hacia nuevas fuentes de exportación y atraer inversiones directas extranjeras, con el objeto de mejorar de competitividad.

México al tener una historia similar en cuanto a cultura, idioma, historia, etc. se considera parte esencial de América Latina y el Caribe. Por tal razón nuestro país en los foros del área se ha comprometido con la integración como el TLC o los ACE. De igual manera mantiene relaciones bilaterales como con Belice, Jamaica, República Dominicana, Cuba, y Trinidad y Tobago (este es un caso especial ya que con la firma del Convenio Constitutivo, se reinstaló la Embajada de México en ese país).

Por otro lado, la participación de México en la Asociación de Estados del Caribe (AEC), dió respaldo al Secretario General de esta asociación, Simón Molina Duarte, desde el momento que se inició por la propuesta de postularse a dicho cargo.

Con las transformaciones económicas, políticas que ha vivido América Latina, dió para la década de los setenta la consolidación de estrategias de

desarrollo, con el objeto de poder distinguirse en esta área para el nuevo siglo. Para llegar a este fin, fue necesario establecer las relaciones económicas internacionales por medio de la formación de agrupaciones entre los países. Que se busca la competitividad, una apertura comercial y la modernización de las economías, de las empresas, de la tecnología, del intercambio comercial, introduciendo la liberalización económica.

Se crea una zona de libre comercio que promueve el crecimiento y el desarrollo que contienen la posibilidad para el aprovechamiento de América Latina y el Caribe de las economías de escala y de la eficiente asignación de recursos para ubicarse en etapas superiores de crecimiento.

El esfuerzo llegará a fortalecer la complementación de las economías que requieren mecanismos ágiles y modernos que contribuyan a la ampliación de los mercados, del comercio y de la inversión.

Con la AEC es la oportunidad para retomar la integración caribeña sobre las bases acordes a las nuevas circunstancias internacionales. Sin embargo se debe lograr que esta coyuntura política-económica fructifique en las perspectivas de la ampliación de los mercados en el interior de la asociación y con el resto del mundo.

Para los países miembros de la AEC incrementa del comercio y de la subregión, con el objeto de que participen en la preparación de reglas hemisféricas y así expandir, promover el acceso a los mercados sin interferir en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y se eviten por otro lado las decisiones unilaterales, y mantener las reglas y disciplinas multilaterales de la OMC.

Por otra parte la presencia de Cuba en la AEC, se encuentra de manera positiva con relación a la invitación que fue aceptada para ser miembro pleno de dicha asociación, contando que es el segundo organismo latinoamericano que integra. Es un buen inicio para este país, ya que podrá iniciar con la etapa de liberalización comercial y cooperación en su esplendor. Otra de las ventajas para este país es que todo se desarrolla en el Mar Caribe.

Para los países de la AEC, los nuevos desafíos son los comerciales y de competencia, debido a las transformaciones de la economía mundial. El comercio de la AEC ha dependido de la ayuda de las economías industrializadas por tal razón se debe trabajar aurdamente para un mejor funcionamiento de este organismo.

Para finalizar, daré los principales beneficios de la AEC, en los cuales se cuenta con la promoción de los intereses de la región en otros foros económicos y comerciales internacionales.

Se encuentra en el mismo período la conclusión de la Ronda Uruguay y el establecimiento de la OMC, y la constitución plena de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), con todos estos cambios en el ámbito internacional, cada uno de estos mecanismos contribuirá a asegurar mayores beneficios entre los países miembros.

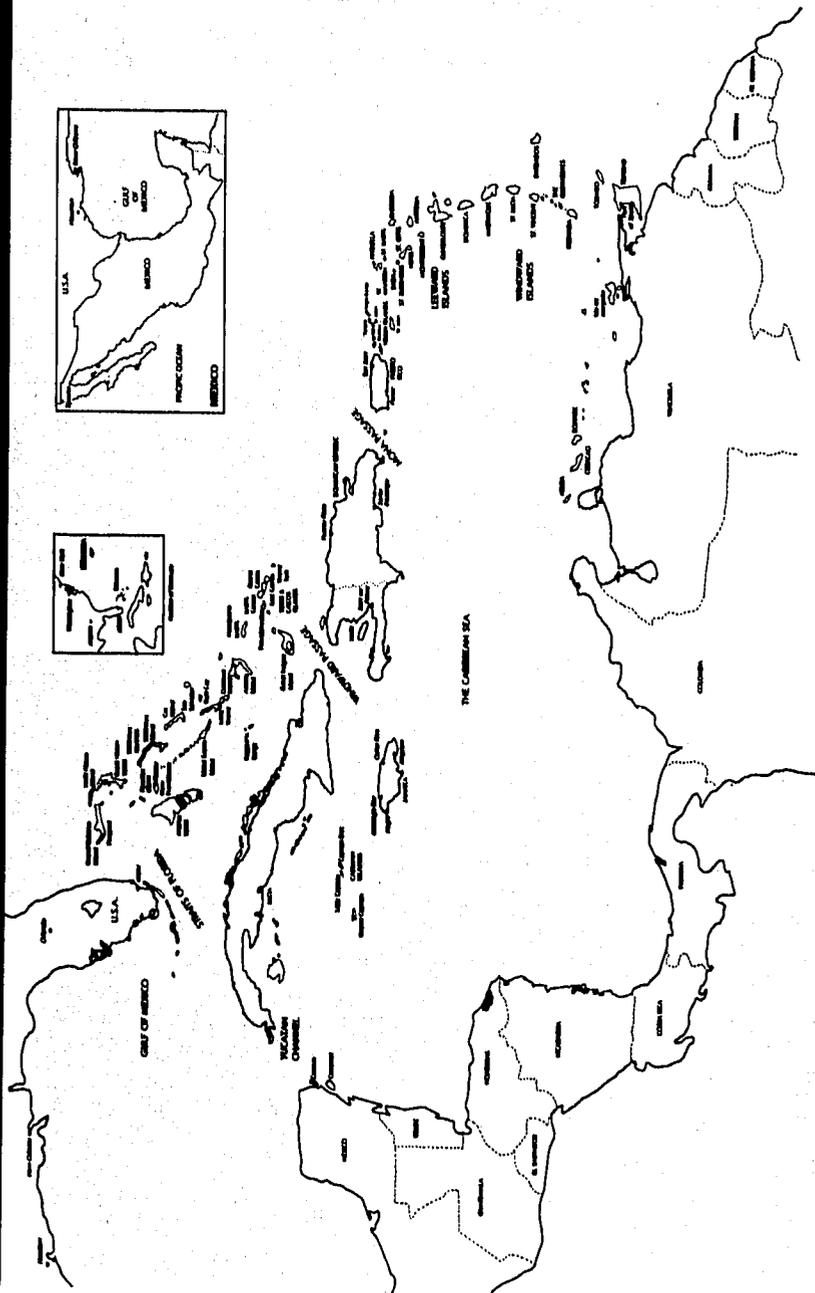
Estos beneficios se observan en la inversión destinada a las comunicaciones y las reformas políticas en el sector servicios. Para esto, la AEC debe cooperar en el análisis de los principales problemas que enfrentan al comercio de servicios y los posibles métodos para vencer los desafíos.

La AEC se considera como el "cuarto bloque" más importante en el hemisferio, después de los Estados Unidos, Canadá y México, el Mercosur y el Pacto Andino, por estar integrada por varios países y territorios, que cuenta cada uno con una economía propia (en la mayoría de los casos); es recinto de varias áreas como el comercio, turismo, transporte, conservación del medio ambiente, intercambio educativo, científico, tecnológico, cultural, y de inversión, que al mejorar beneficiarán a cada uno de los países miembros; de igual manera se considera un bloque de poder político ya que cuenta con veinticinco votos de las Naciones Unidas. Es en suma, en la AEC en donde se deposita las expectativas actuales de resurgimiento del Caribe.

ANEXOS

• MAPA DE LA CUENCA DEL CARIBE	189
• MAPA DE LA COMPOSICION DE LA ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE	190
• CU ADRO DE PRESIDENTES Y MANDATARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA AEC	191
• COMERCIO DE MEXICO CON LOS PAISES DE LA AEC	194
• CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA AEC	196
• ACUERDO ENTRE LA AEC Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FRANCESA	236

CARIBBEAN BASIN





ESTADOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE

G3	CA	OTROS	CARICOM	
México	Costa Rica	Suriname	Antigua y Barbuda	Guyana
Colombia	Nicaragua	Rep. Dominicana	Bahamas	Jamaica
Venezuela	El Salvador	Cuba	Barbados	San Cristóbal y Nieves
	Guatemala	Haití	Belice	Santa Lucía
	Honduras		Dominica	San Vicente y las Granadinas
	Panamá		Grenada	Trinidad y Tobago

MIEMBROS ASOCIADOS

FRANCIA	PAISES BAJOS	REINO UNIDO
Guadalupe	Aruba	Anguila
Martinica	Antillas Holandesas	Turcos y Caicos
Guyana Francesa		Islas Virgenes Británicas
		Montserrat

INTEGRANTES DE LA ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE

ORGANISMO/PAIS	CAPITAL	AREA (KMS²)	POBLACION	TIPO DE GOBIERNO	JEFE DE ESTADO Y GOBIERNO
CARICOM					
Antigua y Barbuda	St. Johns	440	64,000	Edo. Indepen. de la Commonwealth	Secretario General Edwín Carrington Primer Ministro Lester Bird
Bahamas	Nassau	13,942	269,000	Democracia Parlamentaria	Primer Ministro Hubert A. Ingraham
Barbados	Bridgetown	431	264,000	Edo. Indepen. de la Commonwealth	Primer Ministro Owen S. Arthur
Belize	Belmopan	22,960	205,000	Edo. Indepen. de la Commonwealth	Primer Ministro Manuel Esquivel
Dominica	Roseau	750	72,000	Edo. Indepen. de la Commonwealth	Primer Ministro Edison C. James
Granada	St. Georges	344	95,000	Edo. Indepen. de la Commonwealth	Primer Ministro Keith C. Mitchell
Guyana	Georgetown	214,970	730,000	Republica Cooperativa	Primer Ministro Cheddi B. Jagan
Jamaica	Kingston	11,000	2.5 millones	Edo. Indepen. de la Commonwealth	Primer Ministro Percival J. Patterson
San Cristobal-Nevis	San Cristobal, Basseterre Nevis, Charlestown	269	40,600	Edo. Indepen. de la Commonwealth	Primer Ministro Denzil Douglas
Santa Lucia	Castries	616	140,000	Edo. Indepen. de la Commonwealth	Primer Ministro John G. M. Compton
San Vicente y las Granaditas	Kingstown	388 (1)	108,000	Edo. Indepen. de la Commonwealth	Primer Ministro James Fitz Allen Mitchell
Suriname	Paramaribo	163,820	447,000	República	Presidente Ronald R. Venetian
Trinidad y Tobago	Puerto España	5,128	1.2 millones	Democracia Parlamentaria	Primer Ministro Patrick Manning
NO CARICOM					
Cuba	La Habana	110,860	11 millones	República Socialista	Presidente Fidel Castro Ruz
República Dominicana	Santo Domingo	48,442	7.7 millones	Democracia Republicana	Presidente Leonel Fernández
Haiti	Puerto Principe	27,749	6.7 millones	Democracia Republicana	Presidente Joaquín Balaguer Presidente René Garcia Preval Presidente Jean Bertrand Aristide

(e)

INTEGRANTES DE LA ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE

ORGANISMO	CAPITAL	AREA (KM ²)	POBLACION	TIPO DE GOBIERNO	JEFE DE ESTADO Y GOBIERNO
TERRITORIOS DEPENDIENTES DEL CARIBE					
Holanda					
Antillas Holandesas	Bonaire, Kralendijk Saba, The Botton Oranjestad	322	190,000	Democracia Parlamentana	Primer Ministro Ma Pouner (a) Gobernador Jaime M. Saleh
Aruba	Oranjestad	193	78,000	Democracia Parlamentana	Primer Ministro Nelson O. Oduber (a) Gobernador General Olondo Koolman
Francia					
Guyana	Cayenne	90,909	133 millones	Depto de Ultramar francés	Primer Ministro Alain Juppé (b) Gobernador Comisionado Jean Francois Cordet
Guadalupe	Basse-Terre	1,705	400,000	Depto de Ultramar francés	Primer Ministro Alain Juppé (b) Gobernador Comisionado Alain Froute
Martinica	Fort-de-France	1,110	360,000	Depto de Ultramar francés	Primer Ministro Alain Juppé (b) Gobernador Comisionado Michael Morin
Inglaterra					
Anguilla	The Valle	91	8,960	Dependencia británica	Gobernador Alan W. Shave (c)
Islas Virgenes	Road Town (Tortola)	153	16,700	Dependencia británica	Gobernador P. A. Penfold (c)
Islas Caimán	Georgen Town (Gran Caimán)	260	30,000	Dependencia británica	Gobernador Michael Edward J. Core (c)
Montserrat	Plymouth	102	10,600	Dependencia británica	Gobernador F. G. Savage (c) Ministro en Jefe Reuben T. Meabe
Turcos y Caicos	Cockburn Town	430	12,400	Dependencia británica	Gobernador Michael Bourke (c) Ministro en Jefe Hartley I. Coalbrooke

INTEGRANTES DE LA ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE

ORGANISMO PAIS	CAPITAL	AREA (KM2)	POBLACION	TIPO DE GOBIERNO	JEFE DE ESTADO Y GOBIERNO
TERRITORIOS DEPENDIENTES DEL CARIBE					
Holanda					
Antillas Holandesas	Bonaire, Kralendijk Saba, The Botton Oranjestad	322	190,000	Democracia Parlamentaria	Primer Ministro Ma Pounier (a) Gobernador Jaime M. Saleh
Aruba		193	78,000	Democracia Parlamentaria	Primer Ministro Nelson O. Oduber (a) Gobernador General Olando Koolman
Francia					
Guyana	Cayenne	90,909	133 millones	Depto de Ultramar francés	Primer Ministro Alain Juppé (b) Gobernador Comisionado Jean Francois Cordet
Guadalupe	Basse-Terre	1,705	400,000	Depto de Ultramar francés	Primer Ministro Alain Juppé (b) Gobernador Comisionado Alain Froute
Martinica	Fort-de-France	1,110	360,000	Depto de Ultramar francés	Primer Ministro Alain Juppé (b) Gobernador Comisionado Michael Morin
Inglaterra					
Anguila	The Valle	91	8,960	Dependencia británica	Gobernador Alan W. Shave (c)
Islas Virgenes	Road Town (Tortola)	153	16,700	Dependencia británica	Gobernador P. A. Penfold (c)
Islas Caimán	Georgen Town (Gran Caimán)	260	30,000	Dependencia británica	Gobernador Michael Edward J. Core (c)
Montserrat	Plymouth	102	10,600	Dependencia británica	Gobernador F. G. Savage (c)
Turcos y Caicos	Cockburn Town	430	12,400	Dependencia británica	Ministro en Jefe Reuben T. Meabe Gobernador Michael Bourke (c) Ministro en Jefe Hartley I. Coalbrooke

INTEGRANTES DE LA ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE

ORGANISMO PAIS	CAPITAL	AREA (KM2)	POBLACION	TIPO DE GOBIERNO	JEFE DE ESTADO Y GOBIERNO
GRUPO DE LOS TRES					
Colombia	Bogotá	1,141,748	36 millones	Democracia Republicana	Representante Presidente Rafael Caldera
México	Distrito Federal	1,972,550	90 millones	Democracia Republicana	Presidente Ernesto Samper Pizano
Venezuela	Caracas	916,490	20 millones	Democracia Republicana	Presidente Ernesto Zedillo Ponde de León Presidente Rafael Antonio Caldera Rodriguez
CENTROAMERICA					
Costa Rica	San José	51,000	3 millones	Democracia Republicana	Presidente José Maria Figueres
El Salvador	San Salvador	20,935	505 millones	Democracia Republicana	Presidente Armando Calderón Sol
Guatemala	Ciudad de Guatemala	108,890	10 millones	Democracia Republicana	Presidente Alvaro Arzú Presidente De León Carpio (e)
Honduras	Tegucigalpa	112,390	504 millones	Democracia Republicana	Presidente Carlos Roberto Reyna
Nicaragua	Managua	139,000	4.1 millones	Democracia Republicana	Presidente Violeta Barrios Vda de Chamorro
Panamá	Ciudad de Panamá	75,751	2.5 millones	Democracia Republicana	Presidente Ernesto Pérez Badaitares

a/ Jefe de Estado Queen Beatrix of the Netherlands

b/ Jefe de Estado Jacques Chirac

c/ Jefe de Estado Reina Elizabeth II

d/ Presidente anterior

El caso de Puerto Rico y Las Islas Virgenes Estadounidenses, pueden intervenir en la Asociación como Miembros Asociados

Fuente: Caribbean Basin Commercial Profile y Dirección General de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe

COMERCIO DE MEXICO CON LOS PAISES DE LA ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE

PAISES	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES		COMERCIO TOTAL		BALANZA COMERCIAL	
	1993	1994	1993	1994	1993	1994	1993	1994
CARIBE	213,474	251,205	786,228	760,973	999,702	1,021,176	572,754	509,766
Antigua y Barbuda	75	120	204	436	279	556	129	316
Antillas Holandesas	73,319	51,288	32,104	10,078	105,423	61,366	-41,215	-41,210
Bahamas	17,157	10,148	44,741	16,384	61,898	26,532	27,584	6,236
Barbados	175	223	122	310	297	533	-53	87
Belize	3,410	5,712	26,735	23,288	30,145	29,000	23,325	17,576
Bermudas	708	17,751	144,825	24,508	145,533	42,259	144,117	6,757
Islas Caimán	1,246	874	116,021	43,090	117,267	43,964	114,775	42,216
Cuba	7,082	11,783	95,317	269,409	102,399	281,192	88,235	257,626
Dominica	31	274	51	579	82	853	20	305
Guyana Francesa	15	31	44	105	59	136	29	74
Granada	10	89	155	43	165	132	145	-46
Guadalupe	17		52	192	69	192	35	192
Guyana	506	1,762	143	183	649	1,945	-363	-1,579
Haití	117	256	1,208	2,125	1,325	2,381	1,091	1,869
Jamaica	3,253	4,073	44,201	60,036	47,454	64,109	40,948	55,963
Martinica			8	30	8	30	8	30
Montserrat	35				35		-35	
Puerto Rico*	75,026	95,444	63,248	130,568	138,274	226,012	-11,778	35,124
República Dominicana	3,407	5,865	213,700	163,504	217,107	169,369	210,293	157,639
Santa Lucía	26	51	8	45	32	96	-20	-6
San Vicente y las Granaditas			176	204	176	204	176	204
Suriname	74	90	1,293	1,275	1,367	1,365	1,219	1,185
Trinidad y Tobago	25,398	45,363	1,500	12,505	26,898	57,868	-23,898	-32,858
Turcos y Caicos	30			1,177	30	1,777	-30	1,777
Islas Vírgenes	2,357	8	374	299	2,731	307	-1,983	291

PAISES	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES		COMERCIO TOTAL		BALANZA COMERCIAL	
	1993	1994	1993	1994	1993	1994	1993	1994
CENTROAMERICA	176,459	169,141	622,636	720,642	799,095	889,783	446,177	551,501
Costa Rica	21,801	27,557	99,622	99,074	121,423	126,631	77,821	71,517
El Salvador	14,134	19,316	112,970	134,584	127,104	153,900	98,836	115,268
Guatemala	62,135	83,450	203,830	223,028	265,965	306,478	141,695	139,578
Honduras	6,346	3,550	38,495	75,339	44,841	78,889	32,149	71,789
Nicaragua	11,369	10,738	20,667	21,555	32,036	32,293	9,298	10,817
Panamá	60,674	24,530	147,052	167,062	207,726	191,592	36,378	142,532
AMERICA LATINA	310,923	418,461	466,876	548,374	777,799	966,835	155,953	129,913
Colombia	83,994	121,046	238,837	319,449	322,831	440,495	154,843	198,403
Venezuela	226,929	297,415	228,039	226,925	454,968	526,340	1,110	-68,490
Total comercio México/AEC	700,856	838,807	1,875,740	2,029,989	2,576,596	2,868,796	1,174,884	1,191,182
Comercio Total de México	65,366,534	79,345,891	51,832,037	60,554,094	117,198,572	139,899,986	-13,534,497	-18,791,796
% de participación de la AEC en el comercio total de México	1.07	1.06	3.62	3.35	2.20	2.05		

Fuente: INEGI/1994

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

C E R T I F I C A :

Que la presente reproducción es fiel fotocopia tomada del original del "CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE", que reposa en los archivos de la Oficina Jurídica de este Ministerio.

Dada en Santafé de Bogotá, D. C., a los cinco (5) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro (1994).



HECTOR ADOLFO SINTURA VARELA
Jefe de la Oficina Jurídica

CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA
ASOCIACION DE ESTADOS DEL
CARIBE

PREAMBULO

Los Estados Contratantes:

Comprometidos a iniciar una nueva era caracterizada por el fortalecimiento de la cooperación y de las relaciones culturales, económicas, políticas, científicas, sociales y tecnológicas entre ellos;

Convencidos que el fortalecimiento de la cooperación entre los Estados, Paises y Territorios del Caribe, fundamentado en su proximidad geográfica y vínculos históricos, contribuirá al futuro desarrollo cultural, económico y social de sus pueblos, trascendiendo su distanciamiento del pasado;

Concientes de la necesidad de encontrar una respuesta oportuna y efectiva a los retos y oportunidades que plantean la globalización de la economía internacional y la progresiva liberalización de las relaciones comerciales hemisféricas;

Dispuestos a promover, consolidar y fortalecer el proceso de cooperación e integración regional del Caribe a fin de establecer un espacio económico ampliado que contribuirá a incrementar la competitividad en los mercados internacionales y a facilitar la participación activa y coordinada de la región en los foros multilaterales;

Conscientes de la enorme disparidad de tamaño, población y niveles de desarrollo entre los Estados, Países y Territorios del Caribe;

Comprometidos con la permanente promoción, consolidación y fortalecimiento, entre otros, de los principios de democracia, estado de derecho, respeto de la soberanía, integridad territorial de los Estados y derecho a la libre determinación de los pueblos, igualdad de oportunidades y respeto a los derechos humanos, como bases para fortalecer las relaciones amistosas que existen entre los pueblos del Caribe;

Reconociendo la importancia del Mar Caribe como activo común de los pueblos del Caribe, el papel que ha desempeñado en su historia y su potencial para operar como elemento unificador de su desarrollo;

Convencidos de la vital importancia de preservar el medio ambiente de la región y, en particular, la responsabilidad compartida en la preservación de la integridad ecológica del Mar Caribe, mediante la movilización de las capacidades colectivas de sus pueblos para desarrollar y explotar sus recursos de manera sostenible y acorde con el medio ambiente, a fin de mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras de los pueblos del Caribe;

Recordando la decisión adoptada por la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe en su Reunión Extraordinaria de Puerto España, Trinidad y Tobago, en octubre de 1992, para establecer la Asociación de Estados del Caribe como marco global para la adopción de posiciones comunes entre los Estados, Países y Territorios del Caribe;

Recordando también la Segunda Conferencia Ministerial de la CARICOM y Centroamérica, celebrada en Kingston, Jamaica, en mayo de 1993, en la cual los Ministros de ambas subregiones recibieron con agrado la propuesta de la Comunidad del Caribe para establecer la Asociación de Estados del Caribe con el propósito de promover la integración económica y la cooperación en la región;

Recordando además la Cumbre de los Presidentes del Grupo de los Tres con los Jefes de Estado y Gobierno de la CARICOM y el Vice Presidente de Suriname celebrada en Puerto España, Trinidad y Tobago, en octubre de 1993, en la cual se reiteró el compromiso de establecer la Asociación de Estados del Caribe;

Conviene lo siguiente:

ARTICULO I
Definiciones

En el presente Convenio:

"Asociación" significa la Asociación de Estados del Caribe establecida de conformidad con el Artículo II.

"Convenio" significa el Convenio Constitutivo de la Asociación.

"Reunión de Jefes de Estado o de Gobierno" significa la Reunión de Jefes de Estado o de Gobierno a que se refiere el Artículo VI.

"Estado Miembro" significa un Estado mencionado en el Artículo IV (1) que es parte contratante del presente convenio.

"Miembro Asociado" significa las entidades políticas referidas en el Artículo IV (2).

"Consejo de Ministros" significa el Consejo de Ministros de la Asociación, establecido en el Artículo VII.

"Observadores" significa las entidades a las que se hace referencia en el Artículo V y admitidas como tales en la Asociación.

"Secretaría" significa la Secretaría de la Asociación, establecida mediante el Artículo VII.

"Secretario General" significa el Secretario General de la Asociación.

"Actores Sociales" significa organizaciones no gubernamentales u otras entidades que son significativamente representativas de amplios intereses de los Estados, Países y Territorios de la región reconocidos y aceptados como tales por el Consejo de Ministros.

6

ARTICULO II
Establecimiento

Mediante el presente Convenio se establece la Asociación de Estados del Caribe, organismo de los Estados, Países y Territorios del Caribe, cuya naturaleza, propósitos y funciones se especifican en este Convenio.

ARTICULO III
Naturaleza, Propósitos y Funciones

1. La Asociación es un organismo de consulta, concertación y cooperación cuyo propósito es identificar y promover la instrumentación de políticas y programas orientados a:

- (a) fortalecer, utilizar y desarrollar las capacidades colectivas del Caribe para lograr un desarrollo sostenido en lo cultural, económico, social, científico y tecnológico;
- (b) desarrollar el potencial del Mar Caribe por medio de la interacción entre los Estados Miembros y con terceros;

(c) promover un espacio económico ampliado para el comercio y la inversión que ofrezca oportunidades de cooperación y concertación y, permita incrementar los beneficios que brindan a los pueblos del Caribe los recursos y activos de la región, incluido el Mar Caribe;

(d) establecer, consolidar y ampliar, según el caso, las estructuras institucionales y los acuerdos de cooperación que respondan a la diversidad de las identidades culturales, de los requerimientos de desarrollo y de los sistemas normativos de la región.

2. Con el fin de alcanzar los propósitos enunciados en el numeral 1 del presente Artículo, la Asociación promoverá en forma gradual y progresiva, entre sus miembros las siguientes actividades:

(a) la integración económica, incluidas la liberalización comercial, de inversiones, del transporte y de otras áreas relacionadas;

- (b) la discusión de asuntos de interés común con el propósito de facilitar la participación activa y coordinada de la región en los foros multilaterales;
- (c) la formulación e instrumentación de políticas y programas para la cooperación en las áreas mencionadas en el numeral 1(a) de este Artículo;
- (d) la preservación del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales de la región, en particular del Mar Caribe;
- (e) el fortalecimiento de las relaciones amistosas entre los pueblos y Gobiernos del Caribe;
- (f) la consulta, cooperación y concertación en las demás áreas que se acuerden.

ARTICULO IV
Miembros

1. La Asociación estará abierta a la participación de los Estados del Caribe que figuran en el Anexo I del presente Convenio. Estos Estados tendrán el derecho a participar en las discusiones y a votar en las reuniones del Consejo de Ministros y de los Comités Especiales de la Asociación.

2. La Asociación estará abierta a la participación como Miembros Asociados de los Estados, Países y Territorios del Caribe que figuran en el Anexo II de este Convenio. Los Miembros Asociados tendrán el derecho de intervenir en las discusiones y votar en las reuniones del Consejo de Ministros y de los Comités Especiales en los asuntos que los afecten directamente y que estén dentro de su competencia constitucional. El Consejo de Ministros concluirá acuerdos con el Estado, País o Territorio respectivo. Dichos acuerdos establecerán los términos y condiciones en que los Miembros Asociados podrán participar y votar en las reuniones del Consejo de Ministros y los Comités Especiales.

3. Son Miembros Fundadores de la Asociación los Estados mencionados en el numeral 1 del presente Artículo que firmen y ratifiquen el presente Convenio

antes de su entrada en vigor y durante el primer año de vigencia.

ARTICULO V Observadores

Los Observadores podrán ser admitidos a la Asociación según los términos y las condiciones definidos por el Consejo de Ministros. Los Observadores podrán ser admitidos de entre los Estados, Países y Territorios que figuran en los Anexos I y II del presente Convenio. Además, cualquier otro Estado, País, Territorio o cualquier organización que solicite participar en la Asociación en calidad de Observador, se le podrá otorgar dicha categoría si así lo determina el Consejo de Ministros.

ARTICULO VI

La Reunión de Jefes de Estado o de Gobierno

1. Cualquier Jefe de Estado o de Gobierno de un Estado Miembro podrá proponer la convocatoria de una reunión de Jefes de Estado o de Gobierno. El Secretario General convocará la Reunión luego de consultar con los Estados Miembros.

2. El Consejo de Ministros podrá, de considerarlo apropiado, proponer la convocatoria de una reunión de Jefes de Estado o de Gobierno.

3. Cuando se tome la decisión de convocar una reunión de Jefes de Estado o de Gobierno, el Consejo de Ministros convocará reuniones preparatorias.

ARTICULO VII

Organos Permanentes de la Asociación

Se establecen mediante el presente Convenio los siguientes Organos Permanentes de la Asociación:

(a) El Consejo de Ministros; y

(b) La Secretaría

ARTICULO VIII

El Consejo de Ministros

1. El Consejo de Ministros, conformado por representantes de los Estados Miembros según lo estipulado en el Artículo X es el principal órgano de formulación de políticas y de orientación de la Asociación, en el contexto de los propósitos y

funciones estipulados en el Artículo III del presente Convenio.

2. El Consejo de Ministros podrá convocar, de conformidad con las normas de procedimiento estipuladas en el Artículo XI y con la frecuencia que lo juzgue apropiado, reuniones extraordinarias del Consejo de Ministros para considerar los temas y asuntos sometidos a su consideración.

3. El Consejo de Ministros podrá establecer, inicialmente sobre bases ad-hoc, todos aquellos Comités Especiales que juzgue necesarios para que lo asistan en el desempeño de sus funciones. El Consejo de Ministros establecerá y determinará la composición y los términos de referencia de los siguientes Comités Especiales:

- (a) El Comité de Desarrollo del Comercio y de Relaciones Económicas Externas;
- (b) El Comité para la Protección y Conservación del Medio Ambiente y del Mar Caribe;
- (c) El Comité de Recursos Naturales;

(d) El Comité de Ciencia, Tecnología, Salud, Educación y Cultura; y

(e) El Comité de Presupuesto y Administración.

4. En su trabajo, los Comités Especiales a los que se hace referencia en el numeral 3 podrán solicitar y tomar en cuenta las opiniones de los "Actores Sociales" reconocidos en el Artículo IX (d).

ARTICULO IX

Funciones del Consejo de Ministros

Congruente con las funciones y actividades de la Asociación, definidas en el Artículo III (2) del presente Convenio, el Consejo de Ministros:

(a) determinará las acciones, políticas y programas de la Asociación;

(b) analizará y adoptará el Programa de Trabajo y Presupuesto bianuales de la Asociación;

- (c) considerará y decidirá sobre las solicitudes de los aspirantes a Estado Miembro, Miembro Asociado u Observador de la Asociación;
- (d) determinará cuales "Actores Sociales" reconocerá, aceptará y definirá sus funciones;
- (e) designará al Secretario General y a otros funcionarios de alto nivel de la Secretaría que estime necesarios;
- (f) establecerá los estatutos y las directrices que han de regir el funcionamiento de la Asociación;
- (g) aprobará los reglamentos que han de regir el funcionamiento de la Secretaría;
- (h) autorizará la negociación y conclusión, por parte del Secretario General, de acuerdos con terceros, con instituciones o grupos de Estados y con otras entidades, de conformidad con los requerimientos que demande el avance de los trabajos de la Asociación;

- (i) recomendará y/o adoptará las enmiendas al Convenio propuestas por los Estados Miembros de acuerdo con el Artículo XXVIII;
- (j) decidirá sobre la interpretación del presente Convenio;
- (k) desempeñará todas aquellas funciones que determine la Reunión de Jefes de Estado o de Gobierno.

ARTICULO X

Composición del Consejo de Ministros

1. Los Estados Miembros de la Asociación designarán a un Ministro y a un suplente que los representen ante el Consejo de Ministros. El Ministro o su suplente podrá ser apoyado por asesores.

2. Cada Estado Miembro deberá notificar a la Secretaría el nombre del Ministro designado para representarlo ante el Consejo de Ministros, así como el nombre de la persona designada como suplente. En caso de ausencia del Ministro titular, el suplente asumirá el cargo de Ministro interino al titular.

ARTICULO XI

Normas de Procedimiento del Consejo de Ministros

1. Sujeto a las disposiciones del presente Artículo, el Consejo de Ministros establecerá sus propias normas de procedimiento.

2. Las reuniones serán conducidas por un Presidente que será elegido entre los representantes de los Estados Miembros. En la primera reunión, el Consejo de Ministros elegirá al Presidente el cual desempeñará este cargo durante un año. En lo sucesivo la Presidencia seguirá un sistema de rotación de acuerdo con las normas de procedimiento referidas en el numeral 1 del presente Artículo.

3. El Consejo de Ministros celebrará una reunión ordinaria anual que se llevará a cabo normalmente en la sede de la Asociación. El Presidente del Consejo convocará a reuniones extraordinarias si así se lo solicitan al menos dos terceras partes de los Estados Miembros.

4. Sujeto a las disposiciones de este numeral y el Artículo XII (2), el Consejo de Ministros decidirá por consenso los asuntos que se presenten a su consideración. Los asuntos de procedimiento serán resueltos por el voto a favor de dos tercios de los

Miembros presentes y votantes. La clasificación de los asuntos, sean sustantivos o de procedimiento, deberá realizarse por una mayoría de dos tercios de los delegados presentes. En cualquier caso, no será considerado como asunto de procedimiento el que incida en la decisión de materias sustantivas.

ARTICULO XII

Presupuesto

1. El Consejo de Ministros examinará y aprobará, con las modificaciones que considere necesarias, el proyecto de Presupuesto de la Asociación que someta a su consideración el Comité de Presupuesto y Administración.

2. La votación sobre la cifra definitiva del Presupuesto deberá ser precedida por una votación sobre cada una de las partidas presupuestarias. Cada partida presupuestaria deberá ser aprobada por una mayoría de tres cuartos de los votos de los delegados presentes y votantes. El total del Presupuesto de la Asociación deberá ser aprobado por consenso de los delegados presentes.

3. El Presupuesto de la Asociación será preparado cada dos años y sometido a una revisión anual. De no

ser aprobado el presupuesto de la Asociación en determinado año, el Presupuesto del bienio anterior permanecerá vigente, y todos los Estados Miembros y Miembros Asociados continuarán efectuando las mismas contribuciones del bienio anterior.

4. Las contribuciones de los Estados Miembros al Presupuesto de la Asociación se efectuarán en las proporciones determinadas por el Consejo de Ministros.

ARTICULO XIII

Fondo Especial

El Consejo de Ministros establecerá también un fondo especial con el propósito de apoyar programas de cooperación técnica y tareas conexas de investigación compatibles con los propósitos y objetivos de la Asociación. Asimismo determinará el marco general de los programas que serán apoyados con el Fondo Especial. Las actividades específicas que hayan de llevarse a cabo en este marco serán estipuladas por el Comité de Desarrollo del Comercio y Relaciones Económicas Externas con la asistencia de la Secretaría. El Fondo Especial se constituirá con recursos que sobre una base voluntaria puedan aportar Estados Miembros no miembros u otras entidades.

ARTICULO XIV
La Secretaría

1. La Secretaría estará conformada por un Secretario General y el número de funcionarios que el Consejo de Ministros estime conveniente. Además de los poderes y facultades atribuidos a su persona, por y en virtud del presente Convenio, el Secretario General será el principal funcionario administrativo de la Asociación.

2. El Secretario General será electo en base a rotación por un período de cuatro años, en los términos y condiciones que sean determinados por el Consejo de Ministros.

3. El Secretario General actuará, en su condición de tal, en todas las reuniones del Consejo de Ministros y de los Comités Especiales de la Asociación y presentará un informe anual de las actividades de la misma ante el Consejo de Ministros.

4. En el cumplimiento de sus funciones, el Secretario General y su equipo de trabajo no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún Gobierno de un Estado Miembro ni de ninguna otra autoridad ajena a la Asociación. Deberán abstenerse de realizar cualquier acción que influya negativamente en

su calidad de funcionarios de la Asociación, y serán responsables únicamente ante ésta.

5. El personal de la Secretaría será designado por el Secretario General, de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo de Ministros. El criterio fundamental a seguir para la designación del personal será la necesidad de garantizar los más altos niveles de eficiencia, competencia e integridad. En el reclutamiento del personal, debe prestarse debida atención a los principios de distribución geográfica y representación lingüística en términos equitativos.

6. Los Estados Miembros se comprometen a respetar el carácter exclusivamente internacional de las responsabilidades del Secretario General y de su equipo de trabajo, y a no ejercer influencia sobre ellos en el cumplimiento de sus funciones.

7. El Consejo de Ministros aprobará el reglamento que ha de regir el funcionamiento de la Secretaría.

ARTICULO XV

Funciones de la Secretaría

1. Además de los deberes que el Consejo de Ministros pueda asignarle, la Secretaría desempeñará,

con miras a alcanzar los objetivos de la Asociación, las funciones siguientes:

- (a) asistir al Consejo de Ministros y a los Comités Especiales de la Asociación en la concepción y ejecución de sus políticas y programas;
- (b) mantener contacto con otras organizaciones subregionales, regionales e internacionales;
- (c) diseñar, formular, realizar, o en su caso, solicitar estudios sobre temas de integración, en particular sobre comercio, inversión y desarrollo económico y social;
- (d) recopilar, archivar y difundir información entre los Estados Miembros y Miembros Asociados y, cuando así lo decida el Consejo de Ministros, a otras entidades pertinentes;
- (e) apoyar las reuniones del Consejo de Ministros y de los Comités Especiales de la Asociación y adoptar medidas de

seguimiento de las decisiones que de éstas emanen;

(f) coordinar, en el marco del programa de trabajo de la Asociación, las actividades de los organismos donantes e instituciones nacionales, regionales e internacionales;

(g) preparar el proyecto de Presupuesto de la Asociación, el cual será examinado por el Comité de Presupuesto y Administración cada dos años, para ser sometido a consideración y en su caso aprobación por el Consejo de Ministros.

2. En el ejercicio de sus funciones, la Secretaría concluirá acuerdos de colaboración y aprovechará las facilidades de los organismos de cooperación existentes en la región.

ARTICULO XVI

Capacidad Jurídica

1. La Asociación gozará de plena personalidad jurídica internacional.

2. Cada uno de los Estados Miembros y Miembros Asociados deberá brindar a la Asociación en su territorio, la más amplia capacidad jurídica acordada a las personas jurídicas en virtud de su legislación nacional. El Secretario General será el representante legal de la Asociación.

3. Los Estados Miembros y Miembros Asociados se comprometen a emprender toda acción necesaria para poner en vigor en su territorio las disposiciones del presente Artículo, de lo cual informarán con prontitud a la Secretaría.

ARTICULO XVII

Privilegios e Inmunidades

1. Los privilegios e inmunidades que reconocerán y otorgarán los Estados Miembros y Miembros Asociados a la Asociación serán establecidos en un Protocolo al presente Convenio.

2. La Asociación concluirá un Acuerdo de Sada con el Gobierno del Estado Miembro donde esta se ubique, sobre los privilegios e inmunidades que se reconocerán y otorgarán a la Asociación.

ARTICULO XVIII

Compromiso General de Instrumentación

Los Estados Miembros de la Asociación tomarán todas las medidas adecuadas y pertinentes para cumplir con las disposiciones que emanen del presente Convenio. Los Estados Miembros facilitarán el cumplimiento de los objetivos de la Asociación.

ARTICULO XIX

Idiomas de la Asociación

Son idiomas de la Asociación el español, el francés y el inglés.

ARTICULO XX

Relación con otros Tratados y Mecanismos

1. Ninguna de las disposiciones del presente Convenio ha de interpretarse en perjuicio de los derechos y obligaciones de las Partes en relación con otros Acuerdos. Asimismo, las disposiciones de este Convenio no afectarán los mecanismos existentes de cooperación, concertación y consulta.

2. En el contexto de este Convenio, los Estados Miembros pueden emprender iniciativas y llegar a acuerdos de integración entre ellos, siempre que los mismos sean consistentes con los propósitos y funciones del presente Convenio. Todo acuerdo o iniciativa de este tipo podrá estar abierto a la adhesión de cualquier otro Estado Miembro que tenga la posibilidad de participar y así lo desee.

ARTICULO XXI

Texto Auténtico

El presente Convenio será redactado en los idiomas español, francés e inglés. Cada una de las versiones será igualmente auténtica.

ARTICULO XXII

Suscripción

Este Convenio estará abierto para su suscripción desde el 24 de julio de 1954, por cualquier Estado, País y Territorio referido en el Artículo IV.

ARTICULO XXIII

Ratificación

El presente Convenio estará sujeto a ratificación por parte de los Estados, Paises y Territorios signatarios referidos en el Artículo IV conforme a sus respectivos procedimientos constitucionales.

ARTICULO XXIV

Registro

El Convenio deberá ser registrado ante la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas de conformidad con el Artículo 102 de la Carta de esa Organización.

ARTICULO XXV

Depositario

Los instrumentos de ratificación deberán ser depositados ante el Gobierno de la República de Colombia quien enviará copias debidamente autenticadas a los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros, así como a las autoridades pertinentes de los Miembros Asociados.

ARTICULO XXVI
Entrada en Vigor

El presente Convenio entrará en vigor cuando dos tercios de los Estados referidos en el Artículo IV (1) hayan depositado sus respectivos instrumentos de ratificación.

ARTICULO XXVII
Adhesión

Después de su entrada en vigor, el presente Convenio quedará abierto a la adhesión de los Estados, Países y Territorios referidos en el Artículo IV. La adhesión se llevará a cabo mediante el depósito de un instrumento de adhesión ante el Gobierno de la República de Colombia quien informará a los Estados Miembros y a los Miembros Asociados. El presente Convenio entrará en vigor para los Estados, Países y Territorios que se adhieran al mismo treinta días después de haber depositado su instrumento de adhesión.

ARTICULO XXVIII
Enmiendas

El presente Convenio podrá ser enmendado por decisión por consenso de la Reunión de Jefes de Estado

o de Gobierno, o del Consejo de Ministros. Tales enmiendas entrarán en vigor treinta días después de su ratificación por parte de por lo menos dos tercios de los Estados Miembros.

ARTICULO XXIX

Interpretación y Solución de Controversias

Las dudas o controversias que pudieran surgir entre los Miembros de la Asociación, relacionadas con la interpretación o aplicación del presente Convenio que no puedan resolver las Partes involucradas, serán resueltas por el Consejo de Ministros.

ARTICULO XXX

Vigencia y Denuncia

1. El presente Convenio tendrá una vigencia indefinida.
2. Toda Parte Contratante podrá denunciar el presente Convenio en cualquier momento. El retiro se hará efectivo un año después de la fecha de recepción por parte del depositario de la notificación formal de denuncia. La denuncia no anulará los compromisos adquiridos por la Parte denunciante, en virtud del

presente Convenio durante el período anterior a la denuncia. El Convenio continuará en vigor para las otras Partes siempre y cuando, no menos de dos tercios de los Estados referidos en el Artículo IV (1), continúen siendo Partes Contratantes del mismo.

ARTICULO XXXI

Reservas

El presente Convenio no admite reservas.

Hecho en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 24 de julio de 1994 en un solo ejemplar redactado en español, francés e inglés, siendo cada uno de los textos igualmente auténtico. El texto original será depositado ante el Gobierno de la República de Colombia.

En fé de lo cual, los representantes debidamente autorizados firman el presente Convenio:

por el Gobierno de
Antigua y Barbuda



por el Gobierno de
la Mancomunidad de
las Bahamas



por el Gobierno de
Barbados



por el Gobierno de
Belice



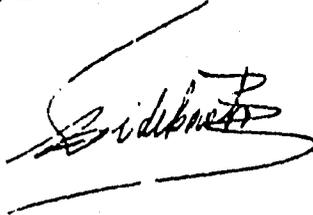
por el Gobierno de la
República de Colombia



por el Gobierno de
la República de
Costa Rica



por el Gobierno de la
la República de Cuba

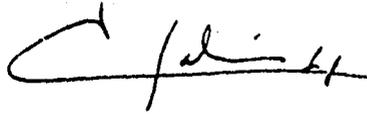


por el Gobierno de
la Mancomunidad de
Dominica

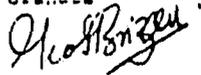


por el Gobierno de
la República de
El Salvador

por el Gobierno de
los Estados Unidos
Mexicanos



por el Gobierno de
Granada



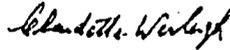
por el Gobierno de
la República de
Guatemala



por el Gobierno de
la República Cooperativa
de Guyana



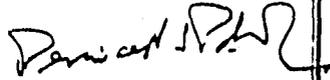
por el Gobierno de
la República de
naiti



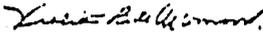
por el Gobierno de la
República de Honduras



por el Gobierno de
Jamaica



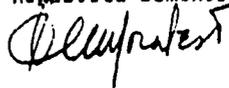
por el Gobierno de
la República de
Nicaragua



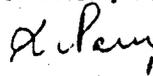
por el Gobierno de
la República de
Panamá



por el Gobierno de la
República Dominicana



por el Gobierno de
St. Kitts y Nevis



por el Gobierno de
San Vicente y las Granadinas

Hon. Aracin Allen

por el Gobierno de
Santa Lucía

J. P. D.

por el Gobierno de
Surinam

R. ...

por el Gobierno de
la República de
Trinidad y Tobago

R. ...

por el Gobierno de la
República de Venezuela

W. ...

Además de los Estados arriba mencionados, los siguientes Estados, Países y Territorios han suscrito este Convenio, en virtud de los Artículos IV (2) y XXII relacionados con los Miembros Asociados de la Asociación;

por el Gobierno de
Anguila

por el Gobierno de
Bermuda

por el Gobierno de las
las Islas Cayman

por el Gobierno de
Islas Turcos y
Caicos

por el Gobierno de las
Islas Vírgenes Británicas

por el Gobierno de
Montserrat

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis...' followed by a flourish, positioned above a horizontal line.

por el Gobierno de la
República Francesa
(a título de: Guadalupe,
Guayana y Martinica)

por el Gobierno del
Reino de los Países
Bajos (Aruba y
Antillas
Neerlandesas)

ANEXO I

Lista de Estados para los que está abierta la participación en la Asociación como Estados Miembros.

Antigua y Barbuda
Barbados
Belice
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
El Salvador
Estados Unidos Mexicanos
Grenada
Guatemala
Guyana
Haití
Honduras
Jamaica
Las Bahamas
Nicaragua
Panamá
República Dominicana
St. Kitts y Nevis
San Vicente y las Granadinas
Santa Lucía

Suriname

Trinidad y Tobago

Venezuela

ANEXO II

**Lista de Estados, Países y Territorios para los que
está abierta la participación como Miembros Asociados.**

Anguila

Bermuda

Islas Cayman

Islas Turcos y Caicos

Islas Vírgenes Británicas

Islas Vírgenes de Estados Unidos

Montserrat

Puerto Rico

República Francesa (a título de:

Guadalupe

Guayana

Martinica

**Reino de los Países Bajos (Aruba y Antillas
Neerlandesas)**

ANEXO II

Lista de Estados, Países y Territorios para los que
está abierta la participación como Miembros Asociados.

Anguila

Bermuda

Islas Cayman

Islas Turcos y Caicos

Islas Vírgenes Británicas

Islas Vírgenes de Estados Unidos

Montserrat

Puerto Rico

República Francesa (a título de:

 Guadalupe

 Guayana

 Martinica

Reino de los Países Bajos (Aruba y Antillas
Neerlandesas)

**ACUERDO ENTRE LA ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE Y EL GOBIERNO
DE LA REPUBLICA FRANCESA QUE DEFINE LAS MODALIDADES DE LA
PARTICIPACION DE LA REPUBLICA FRANCESA EN LA ASOCIACION DE
ESTADOS DEL CARIBE COMO MIEMBRO ASOCIADO A TITULO DE
GUADALUPE, GUAYANA Y MARTINICA**

La Asociación de Estados del Caribe y el Gobierno de la República Francesa, denominados en lo sucesivo "las Partes",

DESEOSOS de favorecer en el Caribe una cooperación regional que incluya a Guadalupe, Guayana y Martinica, y toma en cuenta la especificidad de los Departamentos de Ultramar, respetando los principios constitucionales de la República Francesa y los compromisos internacionales de Francia,

CONSIDERANDO que la República Francesa ha suscrito, en calidad de Miembro Asociado a título de Guadalupe, Guayana y Martinica, el Convenio Constitutivo del 24 de julio de 1994 que creó la Asociación de Estados del Caribe, denominado en lo sucesivo el Convenio,

CONSIDERANDO que el Artículo IV, párrafo 2, de este Convenio prevé que el Consejo de Ministros de la Asociación de Estados del Caribe concluya acuerdos de asociación con los Miembros Asociados,

RECORDANDO que el acuerdo de asociación define, de conformidad con el Artículo IV, párrafo 2, del Convenio, los términos, las condiciones y las modalidades que rigen la participación del Miembro Asociado y el ejercicio de su derecho a una voz deliberativa en las reuniones del Consejo de Ministros y de los Comités Especiales,

RECORDANDO que la República Francesa es Miembro de la Unión Europea,

TENIENDO EN CUENTA el hecho de que, en el marco de sus compromisos internacionales, la República Francesa ha transferido competencias a la Comunidad Europea en diferentes dominios y especialmente en lo que respecta a los reglamentos aplicables a los intercambios de mercancías o de servicios, Convienen lo siguiente:

Artículo I

La definición de los términos empleados en este Acuerdo es la figura en el Artículo I del Convenio.

Artículo II

La República Francesa, a nombre de Guadalupe, Guyana y Martinica, podrá participar, conformidad con los Artículos IV y IX del Convenio, como Miembro Asociado, en las sesiones del Consejo de Ministros, en las mismas condiciones y en las mismas modalidades que los Estados Miembros, en aquellos asuntos que le afecten directamente y que no sean de la competencia de la Comunidad Europea. Participará del consenso o votará en aquellos asuntos que figuren en la Agenda del Consejo de Ministros que le afecten directamente y que no estén dentro de la competencia de la Comunidad Europea.

Artículo III

La República Francesa, a nombre de Guadalupe, Guayana y Martinica, podrá participar, de conformidad con el Artículo IV del Convenio, en su carácter de Miembro Asociado, en las mismas condiciones y en las mismas modalidades que los Estados Miembros, en las reuniones de los Comités Especiales en las que se estudien y decidan programas, planes y proyectos que requieran de su participación. Asimismo, podrá presentar proyectos e iniciativas que promuevan la cooperación regional.

Artículo IV

Las decisiones tomadas por la AEC sobre asuntos que, en lo que respecta a Francia, son de competencia de la Comunidad Europea, no se aplican a la República Francesa.

Artículo V

La República Francesa, a nombre de Guadalupe, Guayana y Martinica, contribuirá en un 10%, en el presupuesto de la Asociación. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo XII, numeral 2, del Convenio, el presupuesto anual de la Asociación deberá ser aprobado por consenso en el Consejo de Ministros por los delegados presentes de los Estados Miembros y Miembros Asociados.

Artículo VI

El preente acuerdo entrará en vigor en la fecha en la que el Gobierno de la República Francesa notifique a la Asociación de Estados del Caribe el cumplimiento de los procedimientos constitucionales requeridos para la aprobación del mismo. Esta notificación no podrá darse antes de que Francia deposite ante el Gobierno de la República de Colombia su instrumento de ratificación del Convenio Constitutivo de la AEC.

Hecho en la Ciudad de México, el 24 de mayo de 1996 en español, francés e inglés, siendo cada uno de los textos igualmente auténtico. Se firma en tres ejemplares, uno para cada parte, el tercer ejemplar será depositado ante el Gobierno de la República de Colombia como depositario del Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe.

POR LA ASOCIACION DE ESTADOS
DEL CARIBE

Angel Gurría

POR LA REPUBLICA FRANCESA
a título de Guadalupe, Guayana y Martinica

Hervé de Charette

FUENTES CONSULTADAS

BIBLIOGRAFIA

1. Barceló R., Victor. América Latina integración o dependencia. Ed. Bogotá. Bogotá. 1973. pp. 174.
2. Bernal, Luis. Serbin, Andrés. El Caribe entre Europa y América Latina: evolución y perspectivas. Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos. Ed. Nueva Sociedad. México. 1992. pp. 540.
3. De Icaza, Carlos A. El orden mundial emergente México en el siglo XXI. Ed. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México. 1994. s.p.
4. Del Peón A, Lorenzo. Geopolítica y estrategia. Ed. Atenas. México. 1986. pp. 357.
5. Del Peón A, Lorenzo. Reflexiones acerca de la política marítima. Secretaría de Marina. México. 1986. pp. 97.
6. Díaz Müller, Luis. América Latina, Relaciones Internacionales y Derechos Humanos. Ed. Fondo de Cultura Económica. México. 1991.
7. Mathis, John. Integración económica en América Latina. El progreso y los problemas en la ALALC. s.l. 1971.
8. Martínez Vara, Gerardo. Tesis Profesional. Granada y el Caribe Oriental. En el contexto internacional contemporáneo. UNAM. México. 1988. pp. 167.
9. Mc. Intyre, Alister Shidath, Ramphal. Institute of International Relations caribbean regionalism: challenges and options. Ed. The University of the West Indian. Trinidad y Tobago. 1991. pp. 60
10. Pérez, Carlos Andrés. Echeverría, Luis. SELA: presente y futuro de la cooperación interlatinoamericana. Ed. Diana. México. 1986.
11. Pierre-Charles, Gerard. El Caribe Contemporáneo. Ed Siglo XXI. México. 1985. pp. 432.
12. Pinochet Ugarte, Augusto. Geopolítica. Secretaría de Marina. México. 1974. pp. 60.

13. Serbin, Andrés. Bryan, Antony. El Caribe hacia el 2000 desafíos y opciones. Ed. Nueva Sociedad. México. 1991. pp. 334.
14. García Robles, Alfonso. Historia y futuro de las economías Latinoamericanas. Ed. Comercio Mundial. S.A. México. s.p.
15. 1995. Caribbean Basin Commercial Profile. Ed. Caribbean Publishing Co. Ltd and Caribbean Latin American Action. Ed. CPC. s.l. pp. 1-290
16. s.n. El Caribe: Nuestra Tercera Frontera. Memoria del I Seminario sobre el Caribe. IMRED. México. 1991. pp. 141.
17. s.n. El Caribe: Nuestra Tercera Frontera. Memoria del II Seminario sobre el Caribe. IMRED. México. 1992. pp. 135.
18. s.n. Regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. México. 1995.

FUENTES HEMEROGRAFICAS

REVISTAS

1. Abella Armengol, Gloria. "La política exterior en la administración de Carlos Salinas de Gortari: la propuesta del cambio estructural" en Revista Relaciones Internacionales. No. 62. México. Abril-junio de 1994. pp. 53-70.
2. Bendesky, León. "Economía Regional en la era de la globalización" en Revista de Comercio Exterior. México. Noviembre de 1994. pp. 982-989.
3. Benítez M., Raúl. "El Caribe en el escenario mundial, en el lumbral de los noventa" en Revista Instituto Mexicano de Relaciones Exteriores Diplomáticas. México. 1990. s.p.
4. Burac, Maurice. "Aproximación geográfica al problema de la unidad política en los Estados y países multiinsulares del Caribe" en Revista El Caribe Contemporáneo. No. 18. México. Enero-junio de 1988. p. 47-53.
5. Cáceres, Luis Rene. "Las disparidades económicas nacionales y la integración subregional" en Revista Comercio Exterior. Vol. 45. No. 2. México. Febrero de 1995. pp. 99-105.

6. Casanovas p., Victor. "Rasgos de la cooperación financiera internacional de Venezuela en el Caribe" en Revista El Caribe Contemporáneo. No. México. Febrero de 1995. pp. 29-38.
7. Cardero García, María Elena. Rock de Sacristán, Catarina. "América Latina en el nuevo entorno internacional" en Revista Comercio Exterior. Vol. 45. No. 8. México. Agosto de 1995. pp. 573-579.
8. CEPAL. "Balance preliminar de la economía en América Latina y el Caribe 1994" en Revista Comercio Exterior. México. Febrero de 1995. pp. 170-186.
9. CEPAL. "Transformación productiva con equidad" en Revista Comercio Exterior. México. Julio de 1990. pp. 648-653.
10. Castor, Susy. "Las perspectivas de la democracia en Haití" en Revista El Caribe Contemporáneo. No. 12. México. Junio de 1986. pp. 9-18.
11. De la Ossa, Alvaro. "Centroamérica la experiencia reciente sobre la integración y su significado para la creación de la AEC" en Revista Cuadernos de la Coyuntura Caribeña. No. 2. Santo Domingo, República Dominicana. Junio de 1994. pp. 57-66.
12. Del Alizal, Laura. "Cooperación e integración económica en el área del Caribe: una alternativa para México" en Revista Caribe Contemporáneo. No. 21. México. Julio-diciembre de 1990. p. 31-43.
13. Del Alizal, Laura. "Relaciones de México con el Caribe" en Revista Caribe Contemporáneo. no. 17. México. Julio-agosto 1988. pp. 19-29.
14. Fuentes, Juan Alberto. "El regionalismo abierto y la integración económica" en Revista CEPAL. No. 53. Naciones Unidas. Santiago de Chile. Agosto de 1994. pp. 81-88.
15. Frambes-Buxeda, Aline. "El Caribe frente a la integración regional latinoamericana y el advenimiento del Mercado Común Norteamericano" en Revista Caribe Contemporáneo. No. 24. México. Enero-julio de 1992. p. 77-89.
16. García Cervantes, José Trinidad. "Política de integración regional: los casos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el Mercado Común del Sur" en Revista Mexicana de Política Exterior. No. 46. México. 1995. p. 174-216.

17. García Lorenzo, Tania. "La AEC. potencialidades y desafíos" en Revista Comercio Exterior. Abril de 1995. México. pp. 338-344.
18. García-Lorenzo, Tania. "Potencialidades y desafíos de la AEC" en Revista Nuestra América. Vol. XI. No. 22. Cuba. Julio-diciembre de 1994. pp. 83-98.
19. Gautier Mayoral, Carmen. "La descolonización aplazada de las colonias subsidiadas del Caribe en el contexto de la economía global de los años 90" en Revista El Caribe Contemporáneo. No. 24. México. Enero-junio de 1992. pp. 61-75.
20. Giacalone, Rita. "Balance y perspectiva de la integración del Caribe" en Revista Caribe Contemporáneo. No. 24. México. Enero-julio de 1992. pp. 45-59.
21. Gill, Henry. "LA CARICOM y la AEC" en Revista Cuadernos de la Coyuntura Caribeña. No. 2. Santo Domingo, República Dominicana. Junio de 1994. pp. 67-72.
22. Glinkin, A. Martinov, B. "La evolución de la política de Estados Unidos en América Latina" en Revista El Caribe Contemporáneo. México. 1984. s.p.
23. González Aguayo, Leopoldo. "La geopolítica y el poder nacional". en Revista Centro de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional Autónoma de México. Enero-marzo de 1994. No. 61. pp. 67-76.
24. Granguillhome, Rogelio. "La AEC en la perspectiva Mexicana" en Revista Cuadernos de la Coyuntura Caribeña. No. 2. Santo Domingo, República Dominicana. Junio de 1994. pp.21-24.
25. Granguillhome, Rogelio. "Las relaciones económicas de México con América Latina y el Caribe 1988-1994" en Revista Mexicana de Política Exterior. no. 44. México. 1994. pp. 166-176.
26. Gray Rich, Patricia. "Acuerdo Chile-México: ¿una forma de integración viable?" en Revista Comercio Exterior. México. Febrero de 1995. p. 122-131.
27. Guillén R., Arturo. "Bloques regionales y globalización de la economía" en Revista Comercio Exterior. Vol. 44. No. 5. México. Mayo de 1994. pp. 379-386.

28. Hernández Sámano, Francisco J. "Algunas consideraciones sobre la perspectivas de los esquemas regionales de integración" en Revista Notas sobre México. No. 85. Guatemala. Diciembre de 1995. pp. 10-15.
29. Jacomé, Francine. "Grenada: el difícil cambio a la estabilidad política" en Revista El Caribe Contemporáneo. No. 22. México. Enero-junio de 1991.
30. Klinger Pévida, Eduardo. "La AEC. Mecanismo de concertación e integración, presencia y percepción de Cuba" en Revista Cuadernos de la Coyuntura Caribeña. No. 2. Santo Domingo, República Dominicana. Junio de 1994. pp. 73-101.
31. Kuri Gaytán, Armando. "Bloques regionales y globalización hacia un nuevo tipo de hegemonía" en Revista de Comercio Exterior. Vol. 42. No. 12. México. Diciembre de 1992. pp. 1169-1172.
32. Lewis, Dr. Davis. "La propuesta para el establecimiento de la AEC: una evolución prospectiva" en Revista Cuadernos de la Coyuntura Caribeña. No. 2. Santo Domingo, República Dominicana. Junio de 1994. pp. 9-20.
33. Mariñez, Pablo A. "La caída de Duvalier y las relaciones dominico-haitianas" en Revista El Caribe Contemporáneo. No. 9. México. Febrero de 1985. pp. 11-19.
34. Mariñez, Pablo A. "Crisis económica y mecanismo de dominación imperialista en el Caribe" en Revista Caribe Contemporáneo. No. 7. México. Octubre de 1983. pp. 17-34.
35. Mariñez, Pablo A. "Historia de la Caída de los Duvalier" en Revista El Caribe Contemporáneo. No. 12. México. Junio de 1986. pp. 19.
36. Mariñez, Pablo A. "Problemas y perspectivas del Caribe en la década de los 90" en Revista Caribe Contemporáneo. no. 23. México. Julio-diciembre de 1991. s. p.
37. Martínez Cortéz, José Ignacio. "La política de comercio exterior de la racionalización de la protección a la diversificación comercial" en Revista de Relaciones Internacionales. No. 62. México. Abril-junio de 1994. pp. 79-99.
38. Martínez Vara, Gerardo. "México y el Caribe: un encuentro necesario en la problemática regional" en Revista de Relaciones Internacionales. No. 56. México. 1992. Octubre-diciembre. pp. 129-132.

39. Mazal, Pinto. "Integración y economía con América Latina" en Revista de Política Exterior. No. 44. México. Diciembre de 1986. pp. 49-68.
40. Moneta, Carlos. "Las fuerzas armadas y el conflicto de las Islas Malvinas su importancia en la política argentina y en el marco regional" en Revista Foro Internacional del Colegio de México. México. Enero-marzo 1983. No. 3. pp. 26-286.
41. Ordáz Monasterios, Luis. "El Caribe anglófono. La creación de una nacionalidad" en Revista Política Exterior. No. 38. México. 1993. pp. 15-20.
42. Palacios L., Juan José. "El nuevo regionalismo Latinoamericano, el futuro de los acuerdos de libre comercio" en Revista Comercio Exterior. Vol. 45. No. 4. México. Abril 1995. pp. 295-302.
43. Pantojas García, Emilio. "La ICC y el modelo puertorriqueño de desarrollo" en Revista El Caribe Contemporáneo. No. 13. México. Diciembre de 1986. pp. 49-68.
44. Peraza Martel, Dora. "La Cuenca del Caribe en la proyección exterior venezolana". en Revista Caribe Contemporáneo. No. 18. México. Enero-junio de 1989. pp. 25-45.
45. Quijano, Carlos N. "Las perspectivas de los mercados financieros en América Latina y el Caribe" en Revista Comercio Exterior. Vol. 42. No. 10. México. Octubre de 1992. pp. 917-920.
46. Reina E. Mauricio. Zuluaga M, Sandra. "El Acuerdo del G-3" en Revista Colombia Internacional. Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes. No. 28. Santa Fe, Bogotá, Colombia. Octubre-diciembre de 1994. pp. 12-24.
47. Rosales V, Osvaldo. "Política para mejorar la inserción internacional". Secretaría de Relaciones Exteriores. México. 1994. s.p.
48. Rothlisben, Dora. "'Relaciones de Colombia con el Caribe insular: una aproximación" en Revista Caribe Contemporáneo. No. 16. México. Enero-junio de 1988. pp. 73-87.
49. Rozental, Andrés. "XXV Reunión Ministerial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe" en Revista Mexicana de Política Exterior. No. 43. México. 1994. pp. 173-181.

50. Salazar, José Manuel. "El proceso de la integración Centroamericana y la AEC" en Revista Cuadernos de la Coyuntura Caribeña. No. 2. Santo Domingo, República Dominicana. Junio de 1994. pp. 41-56.
51. Segal, Aaron. "¿Crecimiento y desarrollo?. La opción del Caribe para el año 2000" en Revista Comercio Exterior. vol. 31. no. 3. México. Marzo de 1981. p. 263-268.
52. Segal, Aaron. "Opciones comerciales del Caribe: las cartas de Europa, América del Norte y América Latina en Revista Comercio Exterior. Vol. 43. No. 11. México. Noviembre de 1993. pp. 1019-1030.
53. Selser, Andrés. "Integración y relaciones transnacionales: el entramado social del proceso de regionalización de la Cuenca del Caribe" en Revista Perfiles Latinoamericanos. Año 3. No. 4. Venezuela. Junio de 1994. pp. 7-30.
54. Serbin, Andrés. "El Grupo de los Tres y la AEC en el marco del proceso de regionalización" Revista Cuadernos de la Coyuntura Caribeña. No. 2. Santo Domingo, República Dominicana. Junio de 1994. pp. 25-39.
55. Slater, Jeromé. "Estados Unidos y las revoluciones en el Caribe. El mito de los intereses vitales" en Revista Colegio de México 102. Vol. XXVI. México. Octubre-diciembre de 1985. No. 2. s.p.
56. Solana, Fernando. "Compromiso de México con la integración" en Revista Textos de Política Exterior. No. 35. México. 1970. pp. 4-7.
57. Solana, Fernando. "Los procesos de integración, un desafío" en Revista Textos de Política Exterior. No. 80. México. s.a. pp. 4-7.
58. Solana, Fernando. "SELA, cimiento básico para la integración" en Revista Textos de Política Exterior. No. 12. México. 1989. pp. 10-15
59. Sosa Fuentes, Samuel. "La política exterior Reagan hacia Centroamérica" en Revista Relaciones Internacionales. No. 41. México. Abril 1988. pp. 45-50.
60. Tokatlian, Juan Gabriel. Cardona, Diego. "El Grupo de los Tres y la política exterior de Colombia: ¿alternativa o solución?" en Revista de Colombia y el G-3. Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes. Documentos Ocasionales. No. 28. Colombia. Octubre-diciembre de 1992. pp. 4-25.

61. Van Eeuwen, Daniel. Prizetty-Van Eeuwen, Yolanda. "¿Existen estados en el Caribe?" en Revista Nueva Sociedad. No. 135. México. Enero-febrero de 1995. pp. 52-62.
62. Villar Martínez, Ilya. "Crisis y geopolítica en el Caribe". Revista Caribe Contemporáneo. No. 15. México. Diciembre de 1987. pp. 33-42.
63. Villareal, René. "La globalización económica" en Revista Mexicana de Política Exterior. No. 15. México. 1992. pp. 45-58.
64. W. Mintz, Sindy. "De la clase hacia la identidad: una perspectiva caribeña" en Revista Caribe Contemporáneo. no 23. México Julio-diciembre de 1991. pp. 43-53.
65. s. n. Caribbean Travel and Tourism Worl Travel-Tourism Council. pp. 1-17
66. s.n. "Celebración en Guatemala de la I Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de la AEC "en Revista Notas sobre México. No. 85. Guatemala. Diciembre de 1995. pp. 1-9.
67. s.n. "Coordinar las acciones de cooperación e integración" en Revista Comercio Exterior. Vol. 41. México. Enero de 1991. pp. 125-126.
68. s. n. "Declaración de Nassau" en Revista Política Exterior. No. 35. México. 1992. pp. 103-107.
69. s.n. "Encuentro del G-3 en Caracas" en Revista Comercio Exterior. Vol. 42. No. 7. México. Julio 1992. pp. 620.
70. s.n. "Granada: detrás de la derrota de la Revolución. Entrevista a don Rojas, dirigente del New Jewel Moviment" en Revista El Caribe Contemporáneo. No. 8. México. Junio 1984. pp. 11-26.
71. s.n. "Granada; nueva agresión en el Caribe" en Revista El Caribe Contemporáneo. México. Octubre 1993. No. 7. pp. 11-14.
72. s.n. "Haití y República Dominicana: un esquema de relación puesto entre dicho" en Revista El Caribe Contemporáneo. No. 24. México. Enero-junio 1992. México. pp. 109-127.
73. s.n. "The Lome Caribbean and the European Community" en Revista Síntesis de Ciencias Sociales Iberoamericana. No. 17. Caracas. 1992. pp. 133-167.

74. s.n. "La metáfora de la quinta frontera en el Caribe" en Revista Caribe Contemporáneo. No. 17. México. Julio-diciembre de 1988. pp. 63-73.
75. s.n. "Las micros, pequeñas y medianas empresas ante las nuevas realidades económicas" en Revista Comercio Exterior. Vol. 43. No. 6. México. Junio 1993. pp. 572-584.
76. s. n. "7 principios básicos en la política exterior de México". PRI. México. Junio de 1993. pp. 70-75.
77. s.n. "Las Relaciones de Canadá con las Antillas" en Revista Caribe Contemporáneo. No. 9. México. Agosto de 1995. pp. 117-130.
78. s.n. "Relaciones con el Exterior". Sección Nacional en Revista Comercio Exterior. Vol. 42. No. 7. México. Julio de 1992. pp. 618-621.
79. s.n. "Resumen sobre las principales actividades en materia de política exterior de México, realizadas durante el mes de diciembre de 1995" en Revista Notas sobre México. No. 85. Guatemala. Diciembre de 1995. pp. 16-17.
80. s.n. "El regionalismo abierto en América Latina" en Revista Mercado de Valores. NAFIN. Año LIV. Octubre de 1994. México. No. 10. pp. 12-21.
81. s.n. "Sección Latinoamericana. Cooperación e integración" en Revista Comercio Exterior. vol. 41. no. 2. Febrero 1991. México. pp. 167-174.
82. s.n. "20 años del SELA: preparándose para los desafíos del futuro" en Revista Capítulos. no. 43. México. Abril-junio de 1995. pp. 108-115.
83. s.n. "Versión estenográfica de las palabras del Presidente Ernesto Zedillo, durante el acto de compromisos de inversión de empresas extranjeras radicadas en México, que se llevó a cabo el 4 de diciembre en el salón "Adolfo López Mateos" de la residencia oficial de los Pinos" en Revista Notas sobre México. No. 85. Guatemala. Diciembre de 1995. pp. 18-22.

PERIODICOS

1. Diario Oficial de la Federación. Tomo CDXCVI. no. 7. 10 de enero de 1995. México

2. El Día, Economía e Internacional, Diario ciudadano editado en México.
3. El Diario Metropolitano, Economía e Internacional, Diario ciudadano editado en México.
4. El Diario de Caracas, Diario publicado en Venezuela.
5. Diario 2001, Diario publicado en Venezuela.
6. Economía Hoy, Diario publicado en Venezuela.
7. Excelsior, Diario ciudadano editado por Excelsior compañía Ed.
8. El Globo, Internacional y Política, Diario publico en Venezuela.
9. Herald, Economía e Internacional, Diario ciudadano editado en México.
10. El Nacional, Economía, Internacional y Nacional, Diario ciudadano editado en México.
11. Jornada, Economía e Internacional, Diario ciudadano editado en México.
12. Universal, Economía e Internacional, Diario ciudadano editado en México.
13. Uno más uno, Economía e Internacional, Diario ciudadano editado en México.

DOCUMENTOS

1. ACS. *Work Program Consultation Report*. December 1993- February 1994. CARICOM. Georgetown, Guyana. pp. 1-21.
2. *Noticias, noticias, noticias*. Asociación de Economistas del Caribe. Boletín no. 2. Mayo de 1994. pp. 1-4.
3. *Asociación de Estados del Caribe*. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe. México. pp. 1-3.
4. *Asociación de Estados del Caribe: respuesta al mandato de la Reunión Técnica Ciudad de México*. 3-5 de junio de 1994 (III Reunión para el establecimiento de una AEC). pp. 1-16

5. *Asociación de Estados del Caribe*. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe. Agosto de 1995. pp. 1-2
6. *Asociación de Estados del Caribe*. *I Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros*. Guatemala, Guatemala. 1 de diciembre de 1995. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe. Acuerdo I. pp. 1-10.
7. *Asociación de Estados del Caribe*. *I Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros*. Guatemala, Guatemala. 1 de diciembre de 1995. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe. Acuerdo II. pp. 1-5.
8. *Asociación de Estados del Caribe*. *I Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros*. Guatemala, Guatemala. 1 de diciembre de 1995. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe. Acuerdo III. pp. 1-3.
9. *Asociación de Estados del Caribe*. *I Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros*. Guatemala, Guatemala. 1 de diciembre de 1995. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe. Acuerdo IV. pp. 1-4.
10. *Asociación de Estados del Caribe*. *I Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros*. Guatemala, Guatemala. 1 de diciembre de 1995. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe. Acuerdo V. pp. 1-3.
11. *Asociación de Estados del Caribe*. *I Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros*. Guatemala, Guatemala. 1 de diciembre de 1995. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe. Acuerdo VI. pp. 1.
12. *Asociación de Estados del Caribe*. *I Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros*. Guatemala, Guatemala. 1 de diciembre de 1995. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe. Acuerdo VII. pp. 1-4.
13. *Asociación de Estados del Caribe*. *I Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros*. Guatemala, Guatemala. 1 de diciembre de 1995. Secretaría de Relaciones

Exteriores. Dirección General de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe. Acuerdo VIII. pp. 1-2.

14. *Asociación de Estados del Caribe. 1 Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros.* Guatemala, Guatemala. 1 de diciembre de 1995. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe. Acuerdo IX. pp. 1-8.
15. *Asociación de Estados del Caribe. 1 Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros.* Guatemala, Guatemala. 1 de diciembre de 1995. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe. Acuerdo X. pp. 1-10.
16. *Asociación de Estados del Caribe. 1 Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros.* Guatemala, Guatemala. 1 de diciembre de 1995. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe. Acuerdo XI. pp. 1-2.
17. *Asuntos esenciales en relación con el establecimiento de la Asociación de Estados del Caribe.* Santo Domingo, República Dominicana. 9-10 de mayo de 1994. pp. 1-26
18. *Los "actores reales", los "colaboradores sociales" y la "junta consultiva" en la AEC. III Reunión Técnica para el establecimiento de la AEC.* Caracas, Venezuela. 27-28 de junio de 1994. pp. 1-4.
19. *Carta Margarita. V Conferencia del Caribe sobre el Ecoturismo. "Preservando y disfrutando la naturaleza".* 25-29 de junio de 1995. Venezuela, Isla Margarita. Organización de Turismo del Caribe. pp. 1-4.
20. *Centro Regional de Educación capacitación e investigación en turismo sustentable en el Caribe.* Secretaría de Turismo. Agosto de 1995. pp. 1-11
21. *Integración en América Latina y el Caribe.* CEPAL. 16 de mayo de 1995. pp. 1-60.
22. *Comentario General y propuesta de modificación al documento Plan of Action on Transportation en materia de transporte.* Secretaría de Comunicación y Transporte. Agosto de 1995. pp. 1-2

23. *Comentario General y propuesta de modificación al documento Plan of Action on Transportation en materia de marítimo-portuaria.* Secretaría de Comunicación y Transporte. Agosto de 1995. pp. 1-2
24. *Comentario sobre las propuestas de Sede para la Asociación de Estados del Caribe.* Dirección General de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe. Secretaría de Relaciones Exteriores. México. pp. 1-2.
25. *Comunicado conjunto de la Cumbre del G-3, CARICOM y Suriname.* Puerto España, Trinidad y Tobago. México. 12 y 13 de octubre de 1992. pp. 1-10
26. *Comunidad del Caribe y Mercado Común (CARICOM).* Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe. 1990. México. pp. 1-11.
27. *Comunidad del Caribe y Mercado Común (CARICOM).* Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe. Agosto de 1995. México. pp. 1-2.
28. *Convención para establecer la Asociación de Estados del Caribe.* Santo Domingo, República Dominicana. 9-10 de mayo de 1994. p. 1-10
29. *Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe y de Estados Asociados.* Puerto España, Trinidad y Tobago. Agosto de 1995. pp. 1-10.
30. *Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe. Plan de Acción sobre turismo.* Puerto España, Trinidad y Tobago. 17-18 de agosto de 1995. pp. 1-10.
31. *Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe. Plan de Acción sobre el transporte.* Puerto España, Trinidad y Tobago. 17-18 de agosto de 1995. pp. 1-7
32. *Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe. Declaración de principios sobre sus relaciones en las esferas del Turismo, el comercio y el transporte.* Secretaría de Relaciones Exteriores. pp. 1-4.
33. *Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe sobre Turismo, Transporte y Comercio.* Secretaría de Relaciones Exteriores. Embajada de México en Cuba. Cuba. pp. 1-3.
34. *Cronograma de trabajo y actividades sobre la Asociación de Estados del Caribe (1992-1994).* Embajada de México en Venezuela.

35. *Declaración de principios de la I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno sobre Comercio, Turismo y Transporte.* 16-18 de agosto de 1995. pp. 1-10.
36. *La Delegación mexicana en la II Reunión Técnica para el establecimiento de la AEC.* Dirección General de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe. Secretaría de Relaciones Exteriores. pp. 1-3.
37. *Desde la crisis hasta la competitividad. Propuesta para una Carta Constitutiva para el fortalecimiento de la Industria Hotelera.* Puerto España, Trinidad y Tobago. 16-18 de agosto de 1995. pp. 1-23.
38. *Draft First Summit of the ACS.* Puerto España. Trinidad y Tobago. 27-28 julio 1995. pp. 1-5.
39. *Discurso pronunciado por el Embajador Simón Molina Duarte con motivo de su elección como Secretario General de la AEC.* Puerto España, Trinidad y Tobago. 17 de agosto de 1995. pp. 1-9.
40. *Documento sobre la Cumbre inaugural de los Jefes de Estado y Gobierno sobre Turismo, Transporte y Comercio.* Puerto España, Trinidad y Tobago. 17-18 de agosto de 1995. pp. 1-6.
41. *Documento I: Panorama de los Principios Tendencias del turismo, puntos en cuestión y recomendaciones.* Puerto España, Trinidad y Tobago. 16-18 de agosto de 1995. pp. 1-72.
42. *Documento II: Turismo y Medio Ambiente.* Puerto España, Trinidad y Tobago. 16-18 de agosto de 1995. pp. 1-24.
43. *Documento III: Desarrollo de los Recursos Humanos.* Puerto España, Trinidad y Tobago. 16-18 de agosto de 1995. pp. 1-26.
44. *Documento IV: El fortalecimiento de los Estados. Turismo en el Caribe.* Organización de Turismo del Caribe. Puerto España, Trinidad y Tobago. 16-18 de agosto de 1995. pp. 1-11
45. *Documento VI: Mercadeo Regional. Turismo en el Caribe. Como encender los motores del Desarrollo.* I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe. Puerto España, Trinidad y Tobago. 16-18 de agosto de 1995. pp. 1-4.

46. Documento VI (segunda parte): Mercadeo intra-caribeño. Turismo en el Caribe. Como encender los motores del Desarrollo. I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe. Puerto España, Trinidad y Tobago. 16-18 de agosto de 1995. pp. 1-7.
47. Draft Convention Establishing the Association of Caribbean States (ACS). CARICOM. Georgetown, Guyana. 31 de marzo de 1994. pp. 1-25.
48. Estado de Ratificación del Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe. CARICOM. pp. 1-3
49. Estado de Ratificación del Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe. p. 1
50. Estudio acerca de la cooperación funcional entre los transportistas aéreos de la AEC para promover el comercio y los viajes dentro de la AEC. El perial management servicies aviation management servicies. Secretaría de la CARICOM. Junio de 1995. pp. 1-75.
51. Evolución del proceso de integración regional (1993-94). SELA. no. 7. 30 de mayo -3 de junio de 1994. p.5-14.
52. Examen de los mecanismos de cooperación y de las agrupaciones de integración regional existentes entre los posibles miembros de la Asociación de Estados del Caribe e identificación de las áreas de interés común que podrían. 3 de mayo de 1994. Puerto España, Trinidad y Tobago. pp. 1-7
53. Florida-Caribbean Cruise Association. Preparado para la Conferencia de Jefes de Estado o Gobierno. 13-18 de agosto de 1995. Trinidad y Tobago (Antillas). s.p.
54. Gill, Henry. The Association of Caribbean States: some institutional aspects. Study prepared for the CARICOM Secretariat. Febraury. pp. 1-58
55. Institutional arrangements for the ACS. CARICOM. pp. 1-6.
56. Intervención del Embajador Gustavo Iruegas. Inauguración de la Reunión Preparatoria de la AEC. México. 1 de junio de 1994. pp. 1-5.
57. Mecanismos de integración. CEPAL. 16 de mayo de 1995. pp. 8-48 y 89-98.
58. Overview of the report of the West Indian Commission "Time for Action". Black Rock, Barbados. The West Indian Commission. pp. 1-176.

59. *La progresión hacia el establecimiento de una AEC.* CARICOM. pp. 1-8.
60. *Propuesta de México. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe.* México. Agosto de 1995. pp. 1-5
61. *Proyecto del informe del Comité ad hoc establecido para formular las propuestas del presupuesto detallado y el programa de trabajo de la AEC.* Puerto España, Trinidad y Tobago. 21-22 de septiembre de 1994.
62. *Relación Comercial de México en la Cuenca del Caribe.* SECOFI. México. 1995. pp. 1-3.
63. *Las relaciones comerciales en el siglo XXI: Los retos que enfrenta la AEC.* SELA. Puerto España, Trinidad y Tobago. 17-18 de agosto de 1995. pp. 5-23.
64. *Report of the working group on the Association of Caribbean States.* St. Georges, Grenada. 9 de mayo de 1993. pp. 133-139.
65. *Resumen ejecutivo del Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe.* Dirección General de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe. Secretaría de Relaciones Exteriores. Agosto de 1995. pp. 1-3
66. *Los retos de la nueva AEC. Notas Estratégicas.* SELA. No. 5. Junio de 1994. Caracas, Venezuela. pp. 1-5.
67. *SELA. Evolución del proceso de integración regional (1994).* 30 de mayo a 3 de junio de 1994. No. 7. pp. 1-14
68. *Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.* Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Relaciones Económicas con América Latina y el Caribe. 1995. México. p. 1-6
69. *Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.* SECOFI. Porrúa. pp. 1-60.
70. *Vista panorámica del funcionamiento del programa 1992-1995.* Organización de Turismo del Caribe (OTC). s.l. pp. 1-29
71. *I Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno y representantes de la AEC. Declaración de Principios y Plan de Acción sobre Turismo, Transporte y Comercio.* Puerto España, Trinidad y Tobago. 17-18 de agosto de 1995. pp. 1-40
72. *II Reunión Técnica Constitutiva de la AEC.* México. 3-5 de junio de 1994.

73. *III Reunión Técnica para el establecimiento de la AEC. Proyecto. Acta final de la Conferencia Ministerial de Estados, países y territorios del Caribe para la adopción del Convenio Constitutivo de la AEC. Caracas, Venezuela. 27-28 de junio de 1994. pp.1-5*
74. *IV Reunión Técnica de la Asociación de Estados del Caribe. Puerto España, Trinidad y Tobago. 23-24 de septiembre de 1994. p. 1-24*